



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 277

Santafé de Bogotá, D. C., Miércoles 28 de diciembre de 1994

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
ACTA NUMERO 28 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA VIERNES 16 DE DICIEMBRE DE 1994.	3
QUORUM	3
ORDEN DEL DIA	3
Representantes con excusa	4
Transcripción de las excusas	4
Consideración del Orden del Día	5
Intervención del honorable Representante Octavio Carmona Salazar	5
Aprobación de la alteración del Orden del Día	5
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt	5
Lectura de informe de comisión de conciliación al Proyecto de ley número 132 de 1994 "Fomento del deporte"	5
Consideración y aprobación del informe de la comisión de conciliación	5
Lectura de informe de comisión de conciliación al Proyecto de ley 109 de 1994 Cámara "Televisión"	6
Consideración y aprobación del informe de comisión de conciliación	7
Intervención de la honorable Representante Martha Catalina Daniels	7
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	7
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón	7
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	8
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón	8
Lectura del informe de comisión conciliadora al Proyecto de ley 143 de 1993 Cámara "Saneamiento aduanero"	8
Consideración y aprobación del informe de comisión de conciliación	9
Lectura de informe de comisión de conciliación al Proyecto de ley 88 de 1994 Cámara	9
Consideración y aprobación del informe de la comisión de conciliación	9
Intervención del honorable Representante Guillermo Martinezguerra	9
Proyecto de ley para segundo debate número 112 de 1994 Cámara, "Modifica la Ley 5ª de 1992"	9
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	9
Consideración del articulado	10
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	10
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	10
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	10
Intervención del honorable Representante Julio Bahamón Vanegas	10

	Págs.
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	10
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero	10
Intervención de la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales	10
Intervención del honorable Representante Gustavo Cataño Morales	10
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	10
Aprobación del articulado del proyecto	10
Consideración y aprobación del título del proyecto	10
Aprobación del proyecto como ley de la República	10
Intervención del honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa	10
Proyecto de acto legislativo número 089 de 1994 Cámara "Adiciona el artículo 49 de la Constitución Nacional"	10
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto	10
Aprobación del proyecto como ley de la República	11
Proyecto de acto legislativo número 011 de 1994 Cámara "Modifica el artículo 331 de la Constitución Nacional"	11
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto	11
Aprobación del proyecto como ley de la República	11
Proyecto de ley para segundo debate número 061 de 1994 Cámara "Ministerio de la Cultura"	11
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe	11
Proyecto de ley para segundo debate número 29 de 1994 Cámara "Cuota de fomento porcino"	11
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto	11
Aprobación del proyecto como ley de la República	11
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa	11
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada	12
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo	12
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	12
Intervención del honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa	12
Intervención del honorable Representante Jesús Antonio García	12
Intervención de la honorable Representante Ana García de Pechthalt	12
Reapertura de la discusión del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara	12
Consideración de la discusión del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara	12
Consideración y aprobación de la exclusión del párrafo aditivo al artículo 6º del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara	12
Aprobación del articulado del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara	12
Proposiciones y constancias	13
Cierre de la sesión	16

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura Ordinaria 20 de julio de 1994 - 20 de julio de 1995

Número 28 de la sesión ordinaria del día viernes 16 de diciembre de 1994

Presidencia de los honorables Representantes Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de diciembre de 1994, siendo las 11:16 a.m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy viernes 16 de diciembre de 1994
Hora 9:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

1º. Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 109/94 Senado - 109/94 Cámara "por el cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de Telecomunicaciones".

2º. Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 132/94 Cámara - 15/94 Senado "por la cual se organiza el Sistema Nacional del Deporte, se dictan disposiciones para su masificación y para el fomento de la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre".

3º. Informe de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 143/93 Cámara "por la cual se expiden normas en materia de saneamiento aduanero, se dictan disposiciones en materia tributaria y se conceden unas facultades extraordinarias".

III

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE

Proyecto de ley número 112/94 Cámara "por el cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992".

Autores: Honorables Representantes Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Representante Adalberto Jaime Ochoa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 235 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 235 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 253 de 1994.

Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara "por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia".

Autor: Ministro de Justicia, doctor Néstor Humberto Martínez y Ministro de Salud, doctor Alfonso Gómez Duque.

Ponente para primero y segundo debate: Honorables Representantes José Darío Salazar, Jesús Ignacio García, Jairo Romero.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 197 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 237 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 237 de 1994.

Proyecto de Acto Legislativo número 11 de 1994 Cámara "por el cual se modifica el artículo 328 de la Constitución Nacional".

Autor: Honorable Representante Jorge Tadeo Lozano.

Ponente para segundo debate: Honorables Representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán, Luis Roberto Herrera Espinosa.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 97 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 227 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número ... de 1994.

Proyecto de Acto Legislativo número 158 de 1994 Cámara - 05/94 Senado "por medio del cual se reforma el artículo 181 de la Constitución".

Autor: Honorable Representante José Guerra de la Espriella.

Ponente para segundo debate: Honorable Representante Luis Roberto Herrera.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 185 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 133 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 193 de 1994.

Proyecto de ley número 61 de 1993 Cámara "por la cual el Instituto Colombiano de Cultura Colcultura se convierte en el Ministerio de Cultura Nacional, se reforma la estructura orgánica se modifican y amplían sus funciones y se trazan políticas para el desarrollo cultural de la Nación".

Autor: Honorables Representantes Manuel Cepeda Vargas, Ovidio Marulanda Sierra, Octavio Sarmiento, Bohórquez y honorable Senador Hernán Motta Motta.

Ponente para segundo debate: Honorable Representante José Darío Salazar Cruz.

Publicación proyecto: Gaceta del Congreso número 323 de 1994.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 436 de 1993.

Texto definitivo: Gaceta del Congreso número 94 de 1994.

Ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número ... de 1994.

IV

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

El señor Presidente de la Corporación solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Julio Enrique Acosta Bernal

Alonso Acosta Osio

Ricardo Alarcón Guzmán

Rafael Humberto Alfonso Acosta

Luis Fernando Almario Rojas

José Gregorio Alvarado Rodríguez

Antonio Alvarez Lleras

Javier Tato Alvarez Montenegro

Nelson Rodolfo Amaya Correa

Jorge Eliécer Anaya Hernández

José Aristides Andrade

Alvaro Araújo Castro

Carlos Ardila Ballesteros

Julio Bahamón Vanegas

Carlos Hernán Barragán Lozada

Orlando Beltrán Cuéllar

Alvaro E. Benedetti Vargas

Eduardo Augusto Benítez Maldonado

Gonzalo Botero Maya

Nubia Rosa Brand Herrera

Guillermo Brito Garrido

Víctor Manuel Buitrago Gómez

Adolfo Antonio Bula Ramírez

Tomás Caicedo Huerto

Helí Cala López

Lázaro Calderón Garrido

Betty Camacho de Rangel

Roberto Camacho Weverberg

Octavio Carmona Salazar

Melquiades Carrizosa Amaya

Jesús Angel Carrizosa Franco

José Arlén Carvajal Murillo
 Jaime Casabianca Perdomo
 Juan Ignacio Castrillón Roldán
 Santiago Castro Gómez
 Gustavo Cataño Morales
 Emiro Cerro Arrieta
 Juan José Chau Mosquera
 Jairo Chavarriaga Wilkin
 Micael Cotes Mejía
 Alfredo Cuello Dávila
 Martha Catalina Daniels Guzmán
 José Domingo Dávila Armenta
 César Augusto Daza Orcasita
 Miguel Alfonso de la Espriella Burgos
 Tomás Devia Lozano
 Luis Fernando Duque García
 Jorge Orlando Duque Satizábal
 Antenor Durán Carrillo
 Rodrigo Echeverry Ochoa
 Ramón Elejalde Arbeláez
 Carlos Eduardo Enrique Maya
 María Paulina Espinosa
 Dilia Estrada de Gómez
 Alegría Fonseca
 Julio E. Gallardo Archbold
 Jairo de Jesús Ganem Buelvas
 Rodrigo Garavito Hernández
 Jesús Antonio García Cabrera
 Ana García de Pechthalt
 Albino García Hernández
 Franklin Segundo García Rodríguez
 Jesús Ignacio García Valencia
 Guillermo Gaviria Zapata
 Jorge Gómez Celis
 Inés Gómez de Vargas
 Jorge Góngora Arciniegas
 Jaime González Maragua
 Luis Norberto Guerra Vélez
 Rafael Guzmán Navarro
 Justo Guzmán Olaya
 Barlahán Henao Hoyos
 Fernando Hernández Valencia
 Roberto Herrera Espinosa
 Benjamín Higuera Rivera
 Adalberto Jaimes Ochoa
 Octavio Jaramillo Zuluaga
 Giovanni Lamboglia Mazzilli
 Harold León Bentley
 José Antonio Llinás Redondo
 Oscar López Cadavid
 Gustavo López Cortés
 Alfonso López Cossio
 Jorge Tadeo Lozano Osorio
 Carlos Alonso Lucio Escobar
 Martha Isabel Luna Morales
 Gerardo Mancera Céspedes
 Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Oswaldo Darío Martínez Betancur
 Germán Martínez Mejía
 Emilio Martínez Rosales
 Guillermo Martínezguerra
 José Maya Burbano
 José Maya García

Juan José Medina Berrío
 Zulia María Mena García
 Jorge Armando Mendieta Poveda
 Ernesto Mesa Arango
 Heyne Sorge Mogollón Montoya
 Camilo Arturo Montenegro
 William Alfonso Montes Medina
 Julio Mesías Mora Acosta
 Viviane Morales Hoyos
 Roberto Moya Angel
 Félix Samuel Ortegón Amaya
 Graciela Ortiz de Mora
 Carlos Alberto Oviedo Alfaro
 Tarquino Pacheco Camargo
 Marco Tulio Padilla Guzmán
 Emma Peláez Fernández
 Jorge Carmelo Pérez Alvarado
 Roberto Pérez Santos
 Jaime Arturo Pineda Cabrales
 Antonio José Pinillos Abozaglo
 Gustavo Pinzón Alvarez
 Rafael Quintero García
 Carlos Enrique Pineda García
 Evelio Ramírez Martínez
 Mario Rincón Pérez
 Lorenzo Rivera Hernández
 Rodrigo Rivera Salazar
 Miguel Antonio Roa Vanegas
 Julio César Rodríguez S.
 Jairo Arturo Romero González
 José Raúl Rueda Maldonado
 Salomón Saade Abdala
 Franco Salazar Buchelli
 José Darío Salazar Cruz
 Freddy Ignacio Sánchez Arteaga
 Darío Saravia Gómez
 Rafael Serrano Prada
 Luis Vicente Serrano Silva
 Juan José Silva Haad
 Yaneth Suárez Caballero
 Fernando Tamayo Tamayo
 Mauro Antonio Tapias Delgado
 Humberto Tejada Neira
 Fernando Tello Dorronsoro
 Edgar Eulises Torres Murillo
 Rodrigo Hernando Turbay Cote
 José Félix Turbay Turbay
 Luis Emilio Valencia Díaz
 Ramiro Varela Marmolejo
 Jesús Antonio Vargas Valencia
 Mario E. Varón Olarte
 Manuel Ramiro Velásquez Arroyave
 William Vélez Meza
 Pablo Eduardo Victoria Wilches
 Augusto Vidal Perdomo
 Basilio Villamizar Trujillo
 Tiberio Villarreal Ramos
 Joaquín José Vives Pérez
 Arturo Yepes Alzate
 Hernando Emilio Zambrano Pantoja
 Gabriel Zapata Correa
 Rafael Horacio Zapata Muñoz
 Seguidamente el Secretario general, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constitui-

do el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

La Secretaría General informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Ingrid Betancourt Pulecio
 Isabel Celis Yáñez
 José Laureano Cerón Leyton
 Collin Campbell Crawford Christie
 Yolima Espinosa Vera
 María Isabel Mejía Marulanda
 Carlos Alberto Parra Cifuentes
 Carlina Rodríguez Rodríguez
 Agustín Hernando Valencia Mosquera

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994.

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes.

Distinguido señor:

Le solicito comedidamente por medio de esta disculparme ante la Mesa Directiva de la honorable Corporación por mi ausencia en la plenaria del día de mañana (16 de diciembre) programada para las 9 a.m.; chequeos médicos a que he estado sometida en los últimos días me impiden asistir.

Cordialmente,

María Isabel Mejía Marulanda
 Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado señor Presidente:

Con la presente envío a usted, la incapacidad médica para sus trámites correspondientes.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

Colin Crawford C.
 Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Estimado doctor:

En razón a que le practican una cirugía a la huja mía en el día de hoy, no puedo asistir a la sesión plenaria, por lo tanto le ruego excusarme.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera
 Representante a la Cámara
 Departamento del Valle del Cauca.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Señor doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E.S.D.

Apreciado doctor Vivas:

Cordialmente, solicito a usted me sea excusada de no poder asistir a la sesión plenaria del día de hoy, viernes 16 de diciembre del presente año, debido a quebrantos de salud.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

Isabel Celis Yáñez

Representante a la Cámara

Departamento de Norte de Santander.

* * *

A continuación publicamos la transcripción de las incapacidades expedidas por la División Médica del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, de los siguientes honorables Representantes:

**Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República**

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Elaborado por: Médico Especialista.

Santafé de Bogotá, D.C., 15 de diciembre de 1994.

Información del afiliado:

Nombres: Ingrid Betancourt.

Identificación: 51.887.528.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad:

Días: Veintiocho. Desde el 19 de noviembre hasta el 16 de diciembre de 1994.

Motivo: Hepatitis aguda.

Médico que incapacita: (Firma ilegible), Código 9554.

* * *

**Fondo de Previsión Social del Congreso
de la República**

División de Prestaciones Médico-Asistenciales

Certificado de incapacidad

Elaborado por: Médico General.

Santafé de Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 1994.

Información del afiliado:

Nombres: Rincón Pérez Mario.

Identificación: 19.343.002.

Entidad: Cámara.

Cargo: Representante.

Tipo de afiliación: Forzoso.

Información de la incapacidad:

Días: Tres (3). Desde el 12 hasta el 14 de diciembre de 1994.

Motivo: Estado viral.

Médico que incapacita: (Firma ilegible).

* * *

El señor Presidente coloca en consideración el Orden del Día.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Octavio Carmona Salazar, quien expresa:

Señor Presidente, y honorables Representantes: para pedirle muy comedidamente nos permita que se abra la discusión al Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración.

Cerrada la discusión del Orden del Día, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la alteración del orden del día?

De conformidad el señor Secretario General, manifiesta:

Es aprobada la alteración del Orden del Día, señor Presidente.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, quien expresa:

Señor Presidente, con todo respeto y antes de iniciar la sesión del día de hoy, quiero referirme a un tema muy importante, y es la Seguridad Social del Congreso de la República, al decir, lo que voy a decir le quiero solicitar a la Mesa Directiva, que por favor tome cartas en el asunto; voy a contar un incidente que acaba de suceder con la esposa de un parlamentario, no voy a decir el nombre, esta a punto de dar a luz un bebé, le acaban de notificar, que si no tiene el bebé antes del 31 de diciembre, tiene que pagar el parto el marido, es difícil programar un parto, me gustaría que el bebé naciera antes del 31 de diciembre, para que Humana le cubra esos costos; pero creo que no es justo, que Humana notifique a una persona, que a partir del 31 de diciembre no le cubre ningún gasto, sé que esto no lo sabe la Mesa Directiva, por eso se lo estoy informando.

El hijo de un Parlamentario, compañero nuestro, le dio meningitis y Humana no lo atendió; ¿por qué?, eso es una cosa que me gustaría saber, que jueguen con la vida de nosotros ni me importa, pero que jueguen con la vida de un ser que está por nacer o de un niño, eso si me importa.

Entonces le quiero rogar a la Mesa Directiva, que haga una carta de intención, o de renovar el contrato o de lo que haya que hacer, para que la salud y la vida de nuestros compañeros o compañeras, esposos o esposas o hijos o nietos; esté absolutamente garantizado a partir del 31 de diciembre. Porque que tal, a una esposa de un Parlamentario, le pase algo el primero, pues Humana no le va a pagar ni cinco, no lo va a atender y eso si, es una cosa que me parece supremamente grave. Total, que repito, solicito que la Seguridad Social de los miembros del Congreso y sus familias esté garantizada, porque de todos modos nos hacen unos descuentos supremamente grandes y creo que necesitamos eso.

Quiero aprovechar la oportunidad para decirle a todos los miembros de la Cámara de Representantes, gracias compañeras y compañeros por el trabajo realizado, por la amistad y el compañerismo que hemos tenido en este período, deseárselos una feliz navidad y venturoso año y que nos veamos el año entrante revestidos de entusiasmo, de fuerza para trabajar, por nuestro país y por todos lo ciudadanos, que en él viven.

También voy a aprovechar muy respetuosamente, que como mujer, como liberal voy a aspirar a la Segunda Vicepresidencia de la Cámara, por sí ustedes consideran, que puedo servir para trabajar a partir del 20 de julio y reemplazar a los que están en la Mesa Directiva, que lo han hecho con lujo de competencia, a los cuales les extiendo mi sincero agradecimiento por el apoyo que nos han dado y les deseo los mejores éxitos.

Muchas gracias.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR
LA PRESIDENCIA

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara.

De conformidad el señor Secretario General procede así:

INFORME DE CONCILIACION
(aprobado)

Los suscritos Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones de Conciliación designadas por las Mesas Directivas de Senado y Cámara respectivamente, nos permitimos informar:

Que el texto final de los Proyectos de ley acumulados números 002-015 y 056 de 1994 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte", aprobado en sesión plenaria en la honorable Cámara de Representantes, llevada a cabo en el día de hoy jueves 15 de diciembre del año en curso, coincide en todas sus partes con el texto que aprobó el honorable Senado de la República en su sesión plenaria del día 14 de diciembre de 1994.

En consecuencia solicitamos sea ratificada la aprobación del texto final aprobado en igual forma por las dos Cámaras Legislativas.

Jorge Gómez, Emilio Martínez R,

Jairo Clopatofsky, Edgar Eulises Torres.

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994, Senado, 132 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General expresa: Es aprobado por los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación de los Proyectos de ley acumulados 002, 015 y 056 de 1994 Senado, 132 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 109 de 1994, Cámara, 109 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector, se conceden unas facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones".

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

HONORABLES CONGRESISTAS:

Aprobado. 16-XII-94

Cumpliendo con la misión que nos fue encargada, rendimos informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 109 de 1994 la cual estuvo conformada por los siguientes parlamentario en Senado y Cámara:

POR EL SENADO:

Jaime Rodrigo Vargas Suárez

Juan Guillermo Angel Mejía

Guillermo Chaves Crispancho

José Luis Mendoza Cárdenas

Luis Guillermo Giraldo Hurtado

María Izquierdo de Rodríguez

Eduardo Pizano de Narváez

Jorge Ramón Elías Náder

Samuel Moreno Rojas

Mario Uribe Escobar

Hernando Torres Barrera

POR LA CAMARA:

Martha Luna

Martha Catalina Daniels

Alonso Acosta Ossio

Carlos Barragán

Antonio José Pinillos

Eduardo Enríquez

Giovanni Lamboglia

Ramiro Varela

Juan José Medina

William Vélez

Luis Fernando Duque

Tiberio Villarreal

Miguel de la Espriella

María Paulina Espinosa

Dilia Estrada

Rafael Serrano

Octavio Jaramillo

Arturo Yepes

Franklin García.

La Comisión se reunió en el recinto de la Comisión Sexta de la Cámara, el día 15 de diciembre de 1994, y concilió sobre veintinueve (29) artículos en los que había discrepancia, tal como se podrá encontrar en el informe adjunto y en el articulado respectivo.

Señores Congresistas:

Es para nosotros particularmente satisfactorio resaltar que la Comisión logró un franco consenso alrededor de algunos de los temas que han preocupado más al Congreso, a los ponentes, al ejecutivo, a los medios y a la opinión pública en general.

Es así, como se logró una reconceptualización del derecho a la rectificación, mediante la cual se llegó a lo que consideramos que es un equilibrio razonable y necesario entre los derechos fundamentales a la información, a la libertad de prensa y de opinión, con los derechos de la ciudadanía, a la honra y al buen nombre. Esto dentro de una visión del impacto de la ley en el largo plazo.

Queremos destacar el interés del Congreso todo, del Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano y el Ministro de Comunicaciones, doctor Armando Benedetti Jimeno por interpretar e integrar los legítimos intereses de los parlamentarios de las diferentes regiones, así como aquellos de los sectores - que como en el caso de los artistas, programadores y empleados de Inravisión- han labrado con esfuerzo lo que hoy tiene el país en este servicio público.

Es importante anotar también que el proceso de estudio de esta iniciativa gubernamental ha sido un verdadero ejercicio de concertación democrática, el cual deberá contribuir a crear el nuevo clima de entendimiento que debe reinar en el país.

Estamos seguros que esta iniciativa, cuyo texto final ponemos hoy a consideración del Congreso se constituirá en un valioso conjunto de directrices y lineamientos para el logro de los objetivos que precisa el país para garantizarse el desarrollo y la asimilación tecnológica que requiere el sector de la televisión de cara al nuevo

En consecuencia proponemos a la plenaria que apruebe este informe final de conciliación del Proyecto 109 de 1994, mediante el cual "se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a este, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para la contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones", junto con el articulado adjunto.

Los miembros de la Comisión de Conciliación:

POR EL SENADO:

Jaime Rodrigo Vargas Suárez, Juan Guillermo Angel Mejía, Guillermo Chaves Cristancho, José Luis Mendoza Cárdenas, Luis Guillermo Giraldo Hurtado, María Izquierdo de Rodríguez, Eduardo Pizano de Narváez, Jorge Ramón Elías Náder, Samuel Moreno Rojas, Mario Uribe Escobar, Hernando Torres Barrera.

POR LA CAMARA:

Martha Luna, Martha Catalina Daniels, Alonso Acosta Ossio, Carlos Barragán, Antonio José Pinillos, Eduardo Enríquez, Giovanni Lamboglia, Ramiro Varela, Juan José Medina, William Vélez, Luis Fernando Duque, Tiberio Villarreal, Miguel de la Espriella, María Paulina Espinosa, Dilia Estrada, Rafael Serrano, Octavio Jaramillo, Arturo Yepes, Franklin García, Ana García de Pechthalt.

* * *

INFORME DE LA COMISION CONCILIADORA DE CAMARA Y SENADO SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE TELEVISION

Honorables Senadores,

Honorables Representantes:

Nos permitimos presentar a la plenaria el informe de la Comisión de Conciliación designada para buscar consenso con respecto a los artículos del Proyecto de ley número 109 de 1994 de Televisión.

Los artículos que fueron conciliados por la Comisión fueron veintinueve (29), los cuales detallaremos a continuación:

Artículo 1º. *Naturaleza jurídica, técnica y cultural de la Televisión.* Se adoptó el texto aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 2º. *Fines y principios del servicio.* Se adoptó el texto aprobado por la plenaria del Senado, salvo el literal e) que quedó así:

e) La protección de la juventud, la infancia y la familia;

Artículo 3º. *Naturaleza jurídica, denominación, domicilio y control político.* Se adoptó el texto aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 5º. *Régimen jurídico.* Se aprobó la supresión de este artículo.

Artículo 6º. *Funciones.* Se aprobó con las modificaciones adoptadas por la plenaria de la Cámara.

Artículo 7º. *Composición de la Junta Directiva.* Este artículo tuvo las siguientes modificaciones:

1.- literal b), se adoptó el texto aprobado por la plenaria de la Cámara: Un miembro será escogido entre los representantes legales de los canales regionales de televisión, según reglamentación que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

2.- El literal c), se corrigió la expresión de acuerdo al reglamento por la siguiente: de acuerdo con el reglamento.

3.- El párrafo 1 quedó así: Párrafo 1. Para la elección de los Miembros establecidos en los literales c y d del presente artículo se requiere el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros asistentes de las respectivas cámaras.

4.- El párrafo 2 fue eliminado.

Artículo 10. *Inhabilidades para ser elegido o designado miembro de la Junta Directiva de la Comisión.* Se acogió el texto del literal b) aprobado en Cámara; y demás como lo aprobaron las plenarias.

Artículo 13. *Funciones de la Junta Directiva.* Se suprimieron los incisos segundo, tercer y sexto del literal f) y se modificó el cuarto. Se eliminó el literal l).

Artículo 17. *Patrimonio.* Se adoptó el texto aprobado por la plenaria del Senado en el literal d).

Artículo 26. *De las señales incidentales y codificada de televisión y de las sanciones por su uso indebido.* Se agregó el inciso propuesto por la plenaria de la Cámara; se adoptó el Párrafo aprobado por la plenaria de la Cámara.

Artículo 30. *Libertad de operación, expresión y difusión.* Se adoptó el inciso primero aprobado en la plenaria del Senado y el inciso segundo fue conciliado entre los textos aprobados en las plenarias de Senado y Cámara. Los incisos tercero y cuarto fueron aprobados tanto en Senado y Cámara. Se acogió el Párrafo 1 de Senado y fue suprimido el Párrafo 2.

Artículo 31. *Derecho a la Rectificación.* Fue conciliado totalmente entre los textos aprobados en las plenarias del Senado y Cámara.

Artículo 33. *Acceso del Gobierno Nacional a los canales de Televisión.* En el párrafo se cambió "podrá solicitar" por "solicitará".

Artículo 34. *Programación Nacional.* Se acogió el texto aprobado en la plenaria del Senado.

Artículo 35. *Inversión Extranjera.* Se aprobó el inciso primero de acuerdo con el texto propuesto en la plenaria de la Cámara. Se adicionó otro inciso aprobado en la plenaria de la Cámara y el párrafo quedó como fue adoptado por las plenarias del Senado y la Cámara.

Artículo 36. *Operadores del servicio de televisión.* En el inciso segundo se agregó la expresión "y personas jurídicas", después de las organizaciones comunitarias.

Artículo 38. *Régimen de Prestación.* Los niveles Nacional y Zonal quedaron como fueron propuestos en las plenarias del Senado y Cámara. Los niveles Regional y Local fueron conciliados entre los textos aprobados en las plenarias del Senado y Cámara. Se adicionaron los párrafos 3 y 4 aprobados en la plenaria del Senado. Se suprimió el párrafo 3 aprobado por la plenaria de la Cámara.

Artículo 41. *De la vigencia de otras restricciones.* Por conciliación entre los textos aprobados en las plenarias de Senado y Cámara se adicionó un nuevo inciso.

Artículo 43. *Parámetros para la adjudicación de concesiones para televisión por suscripción.* Se aprobó suprimir del título de este artículo la expresión *por cable*.

Artículo 44. *Régimen de prestación del servicio de televisión por suscripción.* En el primer inciso de este artículo se cambió la expresión "A partir de la Sanción" por "a partir de la promulgación".

Artículo 45. *El servicio de televisión por cable en concurrencia con otros servicios de telecomunicaciones.* Se acogió el texto del artículo aprobado por la plenaria del Senado.

Artículo 49. *De las concesiones a los operadores zonales.* Se adoptó el texto de los literales l) y m) aprobado por la plenaria del Senado. Se agregó el literal n) aprobado por la plenaria de la Cámara.

Artículo 53. *Beneficiario real de la inversión.* En el párrafo 3 se le agregó la expresión: "con capacidad decisoria" después de la palabra *intervenga*.

Artículo 56. *Obligatoriedad de dedicar tiempo de Programación a temas de interés público.* A este artículo se le agregó el inciso segundo "de manera permanente y en horarios de alta audiencia" después de la expresión "la presente ley creará". Además se cambió "flashes del Congreso" por "sesiones informativas del Congreso".

Artículo 57. *Sociedades Anónimas para la prestación del servicio de Televisión.* En lo que respecta al inciso primero se adoptó el texto que aprobó la plenaria del Senado. En lo demás, se aprobaron los textos de las plenarios de Senado y Cámara.

Artículo 59. *De algunas prohibiciones para prestar el servicio.*

Se adoptó el texto que aprobó la plenaria del Senado.

Artículo 61. *Supresión y modificación de algunos organismos y dependencias.* Se adoptó el texto aprobado en la plenaria de la Cámara suprimiendo en la junta administradora de los canales regionales al Ministro de Comunicaciones o su delegado.

Artículo 62. *Objeto de Audiovisuales.* El inciso primero fue conciliado de los textos aprobados por las plenarios de Senado y Cámara. En lo demás se mantuvo el texto aprobado en ambas Cámaras.

Artículo 64. *De la industria de Televisión.* Se acogió el inciso primero del texto aprobado por la plenaria de la cámara y el párrafo 2º, añadiendo después del servicio de televisión la expresión "en las cadenas nacionales".

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 109 de 1994 Cámara, 109 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 109 de 1994 Cámara, 109 de 1994 Senado?.

El señor Secretario General manifiesta: es aprobado el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 109 de 1994 Cámara, 109 de 1994 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Catalina Daniels Guzmán, para manifestar lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Representantes:

La verdad cuando iniciamos el debate en las plenarios de este proyecto de ley, hicimos hincapié sobre la importancia de ella y no vamos a hacer discurso. Solamente quiero destacar ante los medios de información -y quiero que así lo hagan también les pido el favor- que el debate sobre la Ley de Televisión fue transparente a la luz pública, ante la opinión pública y que en ella intervino todo el Congreso de la República, porque los medios tienen la particularidad de decir el señor Ministro sacó la ley, es cierto le rindo homenaje al señor Ministro de Comunicaciones, que es el cuarto Ministro, después de tres Ministros haber hecho el intento de sacar la ley en el Congreso, el Ministro Benedetti se dio a la tarea de hacer el trabajo conjuntamente con el Congreso.

Pero por favor los medios de comunicación también entiendan, que este es un resultado de un trabajo mancomunado del Congreso con el ejecutivo, en primer lugar. En segundo lugar, señor Presidente, quedó a la luz pública un debate abierto entre los medios de información y el Congreso de la República, y quiero proponer en el día de hoy que a raíz de éstas circunstancias que aparecieron en el transcurso del debate, nosotros tomemos la decisión de abrir un debate claro y amplio, en los que la prensa hablada y escrita participen y entiendan que es su papel importante, es el de conciliar la paz en Colombia y no el de producir enfrentamientos entre los diferentes órganos del poder colombiano.

Y en tercer lugar, señor Presidente, reitero y les pido el favor a los compañeros que así lo hagamos, un homenaje con el que empecé cuando abrimos la discusión en segundo debate; un homenaje a un compañero caído, a un compañero que fue asesinado, que fue el primero que presentó la Ley de Televisión; la ley para reglamentar el abuso y los monopolios de la televisión en Colombia, a ese compañero lo asesinaron y en un medio de información, se quiso aparecer que era un buen muerto, porque aparecía

como abogado de las mafias; después ese medio tuvo que rectificar y el agua sucia que había caído sobre los hijos y la familia de Arlen Uribe Márquez, no sé si se pudo limpiar, después de la rectificación, porque entendieron los medios y así lo anunciaron, que había sido una equivocación, se referían a un homónimo de Arlen Uribe Márquez, no era él, el abogado de los mafiosos como lo habían informado los medios.

Señor Presidente, que esta ley de televisión sea un homenaje a Arlen Uribe Márquez, que fue una de las principales personas, el pionero en el Congreso, para bregar para que hubiera una ley de televisión en el que se consagrara la lucha contra la concentración y los monopolios en la televisión.

Esperamos, que con la ley de televisión, se abra un nuevo espacio en la vida de Colombia, creemos que hemos dado un gran instrumento para fortalecer la televisión colombiana y sea el Congreso de la República, el que asuma un foro abierto franco con los medios de información a todo nivel, para que dejemos esa retaliación, que pareciera existir en los medios de información; ya lo decíamos todos es casi vergonzoso decir que se es Congresista en Colombia, creo que debemos hacer honor a nuestra democracia y hacer un gran esfuerzo con los medios de comunicación, con la prensa, con todos los sectores, para que se reivindique la labor tanto del periodista que con tanto ahínco defendió el derecho a la libertad de prensa y al Congreso, que con tanto ahínco también defendió el derecho fundamental del buen nombre y la honra de los ciudadanos colombianos y el derecho fundamental también de la información veraz e imparcial que está consagrada en la Constitución. Son tres derechos fundamentales, que tendrán que ser motivo de reglamentación en leyes estatutarias, especiales y señor Presidente, es a la creación, a la formulación y a la aprobación de esas leyes, a las que quiero se convoque a toda la sociedad colombiana, porque legislando en esos derechos fundamentales estamos mejorando la conciliación y la paz en Colombia.

Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Alonso Acosta Ossio, quien aduce:

Señor Presidente, honorables Colegas:

Solamente he tomado el uso de la palabra, porque quiero hacer un reconocimiento al Congreso de la República, por parte de los ponentes; y quiero hacer ese reconocimiento porque en la discusión de la Ley de Televisión, se dio el ejercicio de la verdadera democracia en el país; a todos ustedes amigos, al Partido Conservador, que cumpliendo el compromiso programático con el Gobierno, respaldó a este ponente conservador en muchas de sus iniciativas a través de este proyecto, al Partido Liberal, que dio la batalla por sus argumentos, por su filosofía en este proceso; quiero también agradecerle, especialmente a los amigos de la Comisión Sexta del Senado y Cámara, con quienes trabajamos profundamente y en especial a los tres compañeros ponentes, la doctora Martha Catalina Daniels; Martha Isabel Luna Morales y Carlos Barragán Lozada, que hicimos un equipo para brindarle al país, la mejor de las leyes en materia televisiva; a ustedes parlamentarios, muchas gracias. Creo que con la Ley de Televisión, no solamente ayudamos a la democracia del país, sino que, contribuimos seriamente para que el hombre colombiano pueda seguir ejerciendo el desarrollo que requiere y puede seguirse, sintiendo que tiene un Congreso que lo respalda, que lucha por él y que le brinda lo mejor de su inteligencia.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias honorables Parlamentarios.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, quien dice:

Gracias señor Presidente:

Para decirle a la Mesa Directiva de la Cámara, y a todos los colegas parlamentarios simplemente gracias;

gracias por habernos permitido a los Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Cámara, poderle entregar conjuntamente con ustedes, en el día de hoy y con el Senado de la República, la Ley de Televisión, que tanto anhelaba tener el país; todos los parlamentarios hemos cumplido, todos los parlamentarios hicimos los aportes necesarios para que esta ley fuera el mejor resultado de lo que el Gobierno Nacional del Presidente Ernesto Samper ha querido para el país, hay que reconocer sin duda alguna, el trabajo del equipo del Ministerio de Comunicaciones que con la colaboración que nos prestó, pudimos lograr entregar esta ley al Congreso y al país; y por supuesto, tener la satisfacción del deber cumplido como todos y cada uno de ustedes debe tenerla, como la tenemos nosotros. Nuevamente gracias colegas, todos sin distinciones de colores políticos hicieron sus aportes, todos hicieron los comentarios que nosotros esperábamos para poder lograr esta ley, y de verdad ayúdenos y ayudémonos, para que las leyes que están en trámite puedan ser una realidad.

Quiero señor Presidente, decirle que las leyes que hemos sacado en los últimos días; la del Deporte y la de la Televisión, serán base para seguir adelante en los análisis de los proyectos ley que tiene cada una de las distintas comisiones de la Cámara; trabajamos en equipo con el Senado, demostramos que el trabajo de las dos Comisiones fue bueno, fue concordante y de verdad fue una satisfacción poder compartir con los compañeros del Senado un logro para el país y para el Congreso de la República.

Gracias señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Juan Ignacio Castrillón Roldán, quien manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, para dejar como constancia, el editorial del periódico "El Mundo", de la ciudad de Medellín, de la fecha; no voy a leer el editorial porque es extenso, pero sí voy a leer el primero y el último párrafo que hace relación precisamente a la agria discrepancia, que se presentó en relación con el artículo 31 de la Ley de Televisión:

Constancia número 123

Los partos de la lengua

A propósito de las obligatorias virtudes de la prudencia y la templanza en las polémicas, decía Cervantes: "Es tan ligera la lengua como el pensamiento, y si son malas las preñeces de los pensamientos, las empeoran los partos de la lengua". El gran Manco de Lepanto se refería, obviamente, no al ardor y la energía con que algunos defendemos nuestros puntos de vista, sino a la injuria que se considera como la afrenta a la integridad moral de una persona natural o jurídica, impartida con la plena conciencia de la capacidad ofensiva, y consiguientemente del mal que se genera.

Con todo respeto por los colegas, creemos que a los muy distinguidos directores y directoras de los noticieros de televisión se les fue la lengua en la verbalización de su disgusto por el contenido evidentemente inconveniente y absurdo del párrafo segundo del artículo 31 del Proyecto de Ley de Televisión sobre el derecho de rectificación. Tal como fue aprobado en el Senado, el draconiano párrafo amenazaba con la cancelación de la licencia, concesión o contrato al noticiero o programa de opinión que "por orden de la Comisión Nacional de Televisión o de juez competente en decisión definitiva, deba rectificar por más de tres veces informaciones inexactas, lesivas de la honra o el buen nombre de personas naturales o jurídicas, públicas o privadas".

Pensamos que todo el artículo 31, como quedó aprobado en Plenaria del Senado, era de una inconsistencia formal y conceptual que se caía por su propio peso y estábamos seguros de que, así lograra pasar en la Cámara de Representantes, terminaría hundiéndose en la Corte Constitucional. Anoche se conoció que la Comisión de Conciliación de las dos Cámaras modificó el párrafo en el sentido de que cuando un medio televisivo, después de

tres fallos judiciales se niegue a rectificar, será reconvenido públicamente como única sanción. Esperamos conocer el texto preciso de la norma para poder hacer un análisis de sus implicaciones pero, de todos modos, llama la atención que hubiera quedado expreso que las rectificaciones son valederas en el caso de informaciones calumniosas o injuriosas y no de las opiniones, "las cuales son libres como lo garantiza la Constitución", según le escuchamos al presidente del Congreso en sus explicaciones a los periodistas.

Tenemos francas reservas sobre el carácter de verdad absoluta que se pretende dar al viejo aforismo de que "los hechos son sagrado, las opiniones libres", con el que los antiguos maestros del periodismo defendían su particular concepto de la objetividad periodística. Esos clisés han sido, por suerte, revaluados. Curiosamente, en su furioso comunicado del martes, los directores de noticieros acuñaron otra de esas frases con aspiración lapidaria: "La opinión no sólo no es rectificable sino que es sagrada", de cuyo alcance dogmático discrepamos, pues equivaldría a mitificar la opinión y eso no tiene sentido.

Precisamente, lo que el Congreso quiere, y tenemos que aceptar que con muy buena intención, es evitar que so capa del ejercicio de la libertad de expresión, se difame, calumnie o injurie a las personas e instituciones. Si una persona opina de otra, sin pruebas, que es un ladrón y un asesino, esa opinión no tiene nada de sagrado y, por el contrario, quien la lanzare públicamente estaría incurso en el delito de injuria y calumnia, claramente tipificado en nuestro Código Penal.

Los colombianos seguimos pecando por excesivamente formalistas, por quemar valiosas energías en discusiones casuísticas y en la creación de un montón de reglamentos que, a la postre, resultan ineficaces para librarnos de las dolencias de nuestra sociedad y ni siquiera sirven para hacernos más tolerantes y más respetuosos de los derechos de los demás. Nos falta mucho para alcanzar la madurez de las sociedades desarrolladas donde, así como se respeta y se hace respetar la libertad de información y opinión, del mismo modo se castigan ejemplarmente los delitos de calumnia e injuria y se protege el derecho al buen nombre de las personas sin necesidad de ningún estatuto especial para el periodismo.

Si nos pidieran nuestra opinión, seríamos partidarios, por ejemplo, de no atiborrar los estatutos de televisión, o de radio, o de prensa con esas regulaciones que nos hacen aparecer a los periodistas como poseedores de un fuero especial. Los ciudadanos que se sientan vulnerados por la conducta de un medio de comunicación o de un periodista, tienen recursos tan eficaces como la tutela, o las demandas civiles por daños y perjuicios que tienen efectos económicos o las demandas penales por calumnia o injuria que pueden llevar al periodista -y no por ser periodista- a la cárcel. Lo que nos libraría, por lo demás, de esas reacciones injuriosas y prepotentes contra instituciones tan respetables como el Congreso de la República.

Hacemos votos, entonces, porque la agria confrontación de los últimos días provoque una reflexión y una autocrítica en los medios de comunicación, particularmente los concesionarios de televisión, sobre la necesidad de mirar a la institución legislativa como un importante interlocutor y no como un adversario o como una especie de coto de caza. Aquí se habla y se escribe pidiendo diálogo y consideración con los guerrilleros y se lleva la libertad de prensa hasta brindar micrófonos y prender cámaras de T.V., a encapuchados pero, paradójicamente, no se propone dialogar con los miembros del Congreso, a los que hay que apalear sistemáticamente por ser, supuestamente, "revanchistas enemigos de la libertad de prensa". Más calma, señores directores de los medios de T.V.!

Juan Ignacio Castrillón.

Con la anuencia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, quien expresa:

Señor Presidente: He pedido el uso de la palabra para

proposición; pero antes de leer esta proposición yo quiero recordarle al doctor Alonso Acosta Ossio que además me extraña porque es representante del Departamento del Atlántico, el Congreso de la República no solamente es liberal y conservador para fortuna de este país doctor Alonso Acosta, en esta Cámara de Representantes existen expresiones políticas distintas al Partido Liberal y al Partido Conservador ayer también tuvimos la oportunidad de escuchar al doctor Pablo Eduardo Victoria, cuando hacíamos el receso llamaba al Partido Liberal y al Partido Conservador, doctor Victoria, vuelvo nuevamente y le recuerdo porque me voy a pasar los 4 años aquí en el Congreso, doctor Pablo Eduardo, doctor Alonso Acosta Ossio, recordándole a la Cámara de Representantes, que aquí esta Alianza Democrática M-19 representada en una sola voz en el Congreso, que aquí está la Corriente de Renovación Socialista, que aquí están los negritudes, que aquí está el doctor Guillermo Martínez Guerra, aquí están también la doctora María Paulina Espinosa de López, aquí está también la del Movimiento Metapolítico, están diversas expresiones políticas y eso no lo pueden desconocer ustedes, máxime doctor Alonso Acosta, que estos representantes que yo le he mencionado, no hemos sido anónimos en el Congreso, ni siquiera para decir que es que usted se le olvida, porque aquí no somos mudos en el Congreso, ni tampoco hemos sido mudos en las diferentes Comisiones a las que nosotros pertenecemos; hemos acompañado al Gobierno del doctor Ernesto Samper Pizano, en todas las iniciativas importantes pero también, hemos sido críticos en aquellos asuntos, en los cuales discrepamos con el Partido Liberal, en los cuales discrepamos con el Partido Conservador, y también cuando discrepamos con el Gobierno presidido por el doctor Samper, yo quiero doctor Alonso Acosta, doctor Pablo Eduardo Victoria recordarles eso, porque somos un grupo de parlamentarios importantes; así como a usted también nos tocó buscar los votos, nos tocó recorrer municipio por municipio, para obtener una credencial que aquí tiene igual importancia que la credencial de los liberales y la credencial de los conservadores.

Señor Presidente, quiero pedir finalmente que sometamos a consideración de la Plenaria una proposición para que se le permita a la Comisión de Paz, sesionar en el período de receso y se nos autorice los pasajes en el cumplimiento de nuestras funciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jesús Ignacio García Valencia, quien dice:

Señor Presidente:

Simplemente para llamar la atención de la Cámara, sobre el trámite de los informes de la Comisión de Conciliación; porque lo que estamos viendo es que los proyectos de ley, tienen su debate en cada Comisión, su debate en Plenaria; vienen las discrepancias y prácticamente las Comisiones de Conciliación están suplantando la voluntad del Congreso, en el trámite de los proyectos. Basta simplemente con que se enuncien dentro de la discusión de un proyecto algún tema, para que ya las Comisiones de Conciliación, se sientan autorizadas, para incluirlo a la hora que se vaya a hacer la conciliación. O por el contrario, las mayorías de las Comisiones, la Plenaria, aprueba algún texto para que sea incluido en una ley y luego en las Comisiones de Conciliación, ello puede resultar borrado, me parece que la función de la Comisión de Conciliación, es precisamente la de limar las discrepancias que se presenten sobre una misma materia que hayan acordado las Comisiones y las Plenarias; porque si nosotros vemos el artículo 161 de la Constitución Política, allí muy claramente se dice; que la misión que debe cumplir el Congreso al conocer los informes de las Comisiones de Conciliación, es repetir el segundo debate, por eso señor Presidente, yo quiero advertirle a la Cámara, que como se trata de repetir el segundo debate esos informes deben ser publicados y deben ser conocidos previamente por la

De tal manera, que quiero llamar la atención que si no le ponemos nosotros verdadero juicio, al ejercicio de los poderes de la Comisión de Conciliación, éstas se van a convertir en un super Congreso y van a entrar a suplantar la voluntad de las mayorías.

Por otra parte, señor Presidente, yo quiero pedirle a la Secretaría que lea una proposición que hemos suscrito con otros Representantes, donde estamos solicitando que se autorice a la Mesa Directiva, para que contrate un estudio sobre funcionamiento de la justicia regional, con el fin de que la Cámara tenga los suficientes elementos de juicio, para evaluar el informe que sobre la materia, tendrá que presentar el Gobierno a consideración del Congreso.

Muchas gracias, señor Presidente, y que se ponga en consideración la proposición a la que hago alusión.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 143 de 1993 Cámara, 156 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

INFORME DE LA COMISION CONCILIADORA DEL PROYECTO DE LEY 143-93 CAMARA, 156-94 SENADO

por la cual se dictan normas en materia de saneamiento aduanero y se expiden unas disposiciones tributarias.

Los suscritos miembros de la Comisión Conciliadora del Proyecto de ley número 143-93 Cámara y 156-94 Senador "por la cual se dictan normas en materia de saneamiento aduanero y se expiden unas disposiciones tributarias", nos permitimos informar a las plenarios de Senado y Cámara que el proyecto de la referencia fue aprobado en el Senado con las modificaciones relacionadas a continuación y con la supresión del artículo 17.

Modificaciones

Artículo 1º. La expresión "25% del valor de la mercancía" se cambió por "25% del valor de los mismos".

Artículo 2º. Se adicionó la frase final: "o por cualquier otro sistema de reconocido valor técnico dentro de las prácticas contables autorizado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales".

Artículo 3º. En el párrafo principal se suprimieron las palabras: "en su contabilidad provisiones o reservas equivalentes a las". Se adicionó la palabra "declarado" después de la expresión "inventario final" de la cuarta línea. Se adicionó la frase: "para sus efectos internos" después de la expresión "por otros sistemas" de la sexta línea. Se cambió la expresión: "dichas provisiones o reservas" por "dichas diferencias" en la línea 7. En el párrafo se adicionó la expresión "o identificación específica" a la frase que está entre paréntesis.

Artículo 4º. La expresión Impuesto Predial Unificado o en la declaración de renta se cambió por "Impuesto Predial Unificado y/o en la declaración de renta". Se corrigió la cita final de la Ley 14 de 1983 que es el artículo 7º en vez del 6º.

Artículo 6º. La expresión "los correspondientes activos o pasivos" fue reemplazada por "los correspondientes rubros".

Artículo 7º. Se modificó la expresión "podrán notificar" por "deberán notificar".

Artículo 8º. Se adicionaron las expresiones: "y en el artículo 65 de la Ley 75 de 1986", "y para el cálculo de la deducción teórica. Para computar el valor de esta deducción no se tendrán en cuenta los inventarios".

Artículo 9º. Se modificó la redacción de este artículo dividiéndolo en tres literales, de los cuales fueron incorporados los dos últimos. El nuevo texto es como sigue:

"Modifícanse los artículos 401, 366-1 y 392 del Estatuto Tributario en la siguiente forma:

a) El artículo 401 se adiciona con el siguiente párrafo

Sin perjuicio de lo previsto en el artículo 398 del Estatuto Tributario, la tarifa de retención en la fuente para los pagos o abonos en cuenta a que se refiere el presente artículo, percibidos por contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta será el 3%. En los demás conceptos enumerados en el inciso primero de este artículo, y en los casos de adquisición de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial, compras de café pergamino tipo federación, pagos a distribuidores mayoristas o minoristas de combustible derivados del petróleo, y en la adquisición de bienes raíces o vehículos o en los contratos de construcción, urbanización, y en general, de confección de obra material inmueble, se aplicarán las disposiciones que regulan las correspondientes retenciones”;

“b) El artículo 366-1 del Estatuto Tributario se adiciona con el siguiente párrafo, como inciso segundo:

La tarifa de retención en la fuente para los ingresos en moneda extranjera provenientes del exterior, constitutivos de renta o ganancia ocasional, que perciban los contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta y complementarios, es el diez por ciento (10%), independientemente de la naturaleza de los beneficiarios de dichos ingresos. La tarifa de retención en la fuente para los contribuyentes obligados a declarar será la señalada por el Gobierno Nacional”;

“c) El artículo 392 del Estatuto Tributario se adiciona con el siguiente inciso final:

La tarifa de retención en la fuente para los honorarios y comisiones, percibidos por los contribuyentes no obligados a presentar declaración de renta y complementarios, es el diez por ciento (10%) del valor del correspondiente pago o abono en cuenta. La misma tarifa se aplicará a los pagos o abonos en cuenta de los contratos de consultoría y a los honorarios en los contratos de administración delegada. La tarifa de retención en la fuente para los contribuyentes obligados a declarar será la señalada por el Gobierno Nacional”.

Artículo 15. Se adicionó con el siguiente texto: “Los avisos funerarios de prensa contratados a través de las funerarias”.

Artículo 16. En el primer párrafo se cambió la palabra “residentes” por “domiciliados” y se agregó la expresión “antes de la vigencia de esta ley”.

Como las decisiones del Senado mejoran el texto y subsanan algunas impropiedades solicitamos respetuosamente que se aprueben en la Cámara y se ratifiquen en el Senado.

De los señores Congresistas, atentamente,
Por el Senado,

Renán Barco, Juan Camilo Restrepo S.

Por la Cámara de Representantes,

Helí Cala López, Nelson Rodolfo Amaya, Adalberto Jaimes.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 143 de 1993 Cámara, 156 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 143 de 1993 Cámara, 156 de 1994 Senado?

El señor Secretario General manifiesta: Es aprobado el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 143 de 1993 Cámara, 156 de 1994 Senado, por los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General, dar lectura al informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado.

De conformidad el señor Secretario General, procede así:

INFORME DE LA COMISION DE CONCILIACION

Proyecto de ley número 88 - 1994 Cámara -
número 161-94 Senado

por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones”.

Honorables Senadores y Representantes:

La Comisión de Conciliación designada por las plenarias del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representantes, presenta el siguiente informe sobre el Proyecto de ley número 88-94 Cámara- 161-94 Senado “por la cual se autorizan operaciones de endeudamiento interno y externo de la Nación, se autorizan operaciones para el saneamiento de obligaciones crediticias del sector público, se otorgan facultades y se dictan otras disposiciones.

Se acoge el artículo 8º en los términos en que fue aprobado por la honorable Cámara de Representantes, cuyo texto es el siguiente:

“Artículo 8º. El Gobierno Nacional podrá capitalizar a las entidades descentralizadas del orden nacional u ordenar la capitalización de estas entidades entre sí. Para tales efectos, podrán hacerse aportes en dinero o en especie, o realizarse asunciones de deuda.

En el evento en que se realicen capitalizaciones a través de aportes en especie, la valoración de los mismos, deberá realizarse de conformidad con la reglamentación que para el efecto expida el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Parágrafo 1º. El Gobierno Nacional podrá asumir deuda de entidades descentralizadas del orden nacional, a cambio de activos o acciones de propiedad de dichas entidades.

Parágrafo 2º. Las capitalizaciones de que trata el presente artículo, no podrán destinarse a cubrir déficit operativo permanente”.

El artículo 25, quedará así:

“Artículo 25. Mientras se desarrolla integralmente por la ley el artículo 364 de la Constitución Política, entiéndese para los efectos del artículo 593 del Decreto 2626 de 1994, que están incluidas las participaciones recibidas por los municipios en virtud de la Ley 60 de 1993.

Si algún municipio que esté tramitando un crédito resultare excedido de tales límites deberá obtener la previa autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Dicha autorización deberá ser otorgada o negada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público antes de treinta (30) días calendario”.

De los honorables Congresistas,

Honorables Senadores,

Aurelio Iragorri Hormaza, Juan José García Romero, Guillermo Ocampo Ospina.

Honorables Representantes,

Helí Cala López, Dilia Estrada de Gómez, Antonio Alvarez Lleras, Salomón Saade Abdala.

* * *

Una vez leído por el señor Secretario General, el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado?

El señor Secretario General manifiesta: Es aprobado el informe de la Comisión de Conciliación del Proyecto de ley número 88 de 1994 Cámara, 161 de 1994 Senado, por

los honorables Representantes asistentes, señor Presidente.

El señor Presidente de la Corporación concede el uso de la palabra al honorable Representante Guillermo Martínez-Guerra Zambrano, para expresar:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero adherir a lo expresado por la Representante Yaneth Suárez Cabañero, en el sentido de que las minorías del Congreso, fuimos pisoteadas durante la presente legislatura; para poder hacer uso de la palabra hay que rogar 3, 4, 5 veces, se le anuncia al Representante de las minorías que le corresponde el turno, pero se lo dan a tres parlamentarios más.

En la Ley de Televisión, el Senado de la República aprobó que en el Consejo Nacional de Televisión estaría un miembro diferente del partido político del Presidente de la República; la aplanadora conservadora de la Cámara, no sé cómo hizo para ganarle a las grandes mayorías del liberalismo, que siempre se dejan ganar de los conservadores y aprobaron finalmente que las minorías quedáramos por fuera de la Ley de Televisión; me parece que es falta de generosidad, falta de caridad diría, quienes representamos las minorías de este país, fiel a mi costumbre de presentar constancias muy cortas de 10 segundos cada una, presento dos miniconstancias:

Miniconstancia número 44. Y la pobre princesita que es la cultura de Colombia, se quedó esperando al príncipe azul que le devolviera su belleza, por culpa del Congreso seguirá convertida en sapo por algún tiempo más, de acuerdo al hechizo.

Y la miniconstancia número 45 dice:

De acuerdo con el resultado de las últimas sesiones se incluirá un elemento vital en la lista de suministros para los parlamentarios “un par de rodilleras”.

Presentado por

Guillermo Martínez-Guerra,
Representante por Bogotá.

* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE LEY 112/94 CAMARA

por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992.

La proposición con la que termina el informe dice:

Con fundamento en las razones y argumentos acabados de exponer de conformidad con el artículo 176 del Reglamento del Congreso, me permito proponer a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate e impartir su aprobación al articulado (Pliego de modificaciones) del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara “por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992”, presentado por el suscrito ponente.

Con todo respeto y acatamiento,

Adalberto E. Jaimes Ochoa

Representante a la Cámara por el Departamento de Arauca.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General, responde:

Es aprobada, señor Presidente, la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien expresa:

Señor Presidente: Para proponer una adición al artículo 6º; este artículo pretende facultar a las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Representantes, por el término de tres meses contados a partir de la promulgación de la presente ley, para modificar los estatutos y administración de personal de los empleados de cada una de la Cámaras.

Hasta ahí el original, yo propongo, y le solicito a la Cámara que aprobemos la parte aditiva que dice: "Otor-gándole una equitativa y proporcional representación en la planta de personal a los Departamentos".

A todos los Departamentos, esa es la adición señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, quien aduce:

Si en mi condición de ponente, hemos llegado a un acuerdo con el doctor Julio Bahamón, con el sentido de adicionar esta parte en este artículo y también ya tenemos conocimiento de que en el Senado de la República, existe una proposición similar para que se apruebe el artículo como lo acaba de proponer el doctor Julio Bahamón, Presidente.

La Presidente concede el uso de la palabra al honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, para expresar lo siguiente:

Señor Presidente: Con el debido respeto al ponente y al honorable Representante Julio Bahamón, quisiera insinuar, comedidamente lo siguiente:

Sí, este artículo me parece conveniente, sano, constructivo y positivo en el mejor sentido de la palabra; pero ocurre lo siguiente: esperemos un momento mientras llega el informe del Senado, porque si no nos quedamos sin la arepa y sin el tiesto, si en el Senado se concilia y se logra ésto, maravilloso y extraordinario logro. Me sumo a esa propuesta.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, quien alude:

Señor Presidente: Creo que en el Senado lo aceptan porque ya enviamos una copia del mensaje de la adición en la Cámara; pero no puede quedar el referéndum por favor, porque sí, si queda el referéndum también existe una proposición solicitando en caso de que no se lograra el acuerdo con el Senado; proponemos es la eliminación de ese artículo.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, quien expresa:

Gracias Presidente: Además quiero presentar un artículo nuevo, con respecto a poder adicionar en el artículo 383 de la Ley 5ª de 1993, para que una Comisión especial pueda atender a las Comisiones que en este momento no tienen funcionarios, como es la Comisión de Paz, la Comisión de Acreditación y Documentación y otras Comisiones Legales y Especiales pero que son permanentes; por lo tanto, nombrar una planta pequeña para que pueda atender esas cuatro Comisiones.

Éstoy presentando un artículo nuevo para adicionar en el número 312 y de ahí tenemos que hacer conciliación. Queramos o no queramos, vamos a hacer conciliación con el Senado inicialmente.

Con la venia del señor Presidente de la Corporación, hace uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero, quien dice:

Señor Presidente: Estoy de acuerdo con la propuesta que hace el Representante Julio Bahamón Vanegas y ojalá no vayan a pensar solamente en el partido liberal y el partido conservador.

La Presidente concede el uso de la palabra a la honorable Representante Martha Isabel Luna Morales, quien manifiesta:

Gracias Presidente. Le había hecho un comentario especial al doctor Adalberto Jaimes y espero que lo compartan conmigo los Parlamentarios; pero pensando que no se iba a ir a conciliación con el Senado, había omitido mi intervención respecto a este proyecto de ley; le pediría al doctor Adalberto Jaimes que analizaran un poquito lo de la Unidad Legislativa, respecto a que el menor salario que nosotros podamos fijar a nuestra Unidad Legislativa no sea de tres salarios mínimos, sino de dos salarios mínimos.

La razón única para hacer esta solicitud de dos salarios mínimos, equivale aproximadamente en el momento a 240.000 pesos que es un buen salario para un mensajero o patinador y así no estaría el mensajero patinador a nivel de la Secretaria o Asistente, que gana los tres salarios mínimos, y que oscilará entre dos salarios y quince salarios mínimos.

Lo he comentado con algunos parlamentarios y han recibido muy bien esta propuesta que hago. De manera que sí va a haber conciliación con el Senado y con la compartimos de que mínimo sean dos y máximo 15, pedimos que se incluyera en la conciliación con el Senado esta solicitud. Gracias.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Representante Gustavo Cataño Morales, quien dice:

Señor Presidente, gracias; señor Ponente, amigos Parlamentarios: A mí me preocupa la propuesta de la compañera parlamentaria Martha Isabel Luna Morales, porque el tiempo, es decir, de aquí a que hagamos una modificación hay que hacer que el Senado esté de acuerdo, luego una Comisión Conciliatoria y no creo que de pronto podamos hoy dejar esta ley lista, y corremos el peligro de que se hunda la ley y no podemos correr ese riesgo.

Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, quien manifiesta:

Señor Presidente. Quiero lo siguiente: Estoy muy de acuerdo con todo lo que se ha expresado, en el sentido de que no le metamos más arandelas a este proyecto porque vamos a tener problemas; ya llegamos a un acuerdo únicamente con el artículo 6, le solicito que por favor lo ponga a consideración.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara con la proposición aditiva presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas?

De conformidad el señor Secretario General responde:

Es aprobado el articulado con la propuesta aditiva presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "Por la cual se modifica parcialmente la Ley 5ª de 1992".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Ley número 112 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde:

Es aprobado el título del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente:

¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia:

Así lo quiere, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Adalberto Jaimes Ochoa, con la venia de la Presidencia, quien dice:

Señor Presidente. Para agradecerle a la Mesa Directiva y obviamente a todos; y para manifestar de que en este proyecto tiene el aval del Gobierno Nacional y no fue un motivo de ninguna negociación, sino única y exclusivamente con la facultad que tiene el Congreso Nacional, de poder legislar y de poder modificar la Ley 5ª de 1992. Además, debo dejar constancia señor Presidente, en el sentido de que en la primera sesión del mes de marzo vamos a presentar un proyecto de ley para modificar si hay el consenso de los parlamentarios, en lo que respecta a los dos salarios para los asistentes uno. Muchas gracias, Presidente.

Proyecto Acto Legislativo 089/94 Cámara
por el cual se adiciona el artículo 49
de la Constitución Política de Colombia.

La proposición con la que termina el informe dice: Por todo lo anterior, nos permitimos proponer a los honorables Representantes:

Désele segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, "por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, con las modificaciones que me he permitido incorporarle, las cuales anexo a la presente ponencia y que coloco a consideración de la honorable Cámara de Representantes.

De Vuestra Comisión,

El Representante a la Cámara,

Ponente Coordinador.

José Darío Salazar Cruz.

Representantes a la Cámara - Ponentes.

Jesús Ignacio García Valencia, Jairo Romero González.

* * *

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de Acto Legislativo 089 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el

articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por el cual se adiciona el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de Acto Legislativo número 089 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de Acto Legislativo aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto Acto Legislativo 011/94 Cámara
por el cual se modifica el artículo 331
de la Constitución Nacional.

La proposición con la que termina el informe dice: por las anteriores consideraciones proponemos a la Plenaria:

Dar aprobación en segundo debate al Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, "por el cual se modifica el artículo 331 de la Constitución Nacional".

Atentamente,

Ponente Coordinador.

Juan Ignacio Castrillón Roldán.

Ponente,

Luis Roberto Herrera Espinosa.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994, Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de Acto Legislativo 011 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por el cual se modifica el artículo 331 de la Constitución Nacional".

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de Acto Legislativo número 011 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de Acto Legislativo aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Proyecto de ley 061 de 1993 Cámara

por la cual el Instituto Colombiano de Cultura - Colcultura-, se convierte en el Ministerio de Cultura, se reforma su estructura orgánica, se modifican y amplían sus funciones y trazan políticas para el desarrollo cultural de la Nación.

La proposición con la que termina el informe dice: por las razones anteriormente expuestas me permito proponer a la Plenaria de la Corporación:

Archívese el Proyecto de ley número 061 de 1993 Cámara, "por la cual el Instituto Colombiano de Cultura -Colcultura- se convierte en el Ministerio de Cultura, se reforma su estructura orgánica, se modifican y amplían sus funciones y trazan políticas para el desarrollo cultural de la Nación".

De los honorables Representantes:

José Darío Salazar Cruz.

Honorable Representante

Circunscripción Electoral del Cauca

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del proyecto de ley número 061 de 1993 - Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 061 de 1993 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 061 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

Proyecto de ley número 029 de 1994

por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración.

La proposición con la que termina el informe dice: Con base en las anteriores consideraciones económicas, jurídicas, sociales y de mercado y teniendo en cuenta que tanto el articulado como el espíritu del Proyecto son susceptibles de su acondicionamiento jurídico y constitucional, nos permitimos proponer a la Honorable Cámara de Representantes:

Dése segundo debate al Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara "por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración".

De los honorables Representantes:

Ponente Coordinador,

Octavio Carmona Salazar.

Los Coponentes:

Edgar Eulises Torres Murillo, Germán Martínez Mejía.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la Ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 29 de 1994 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara?

El señor Secretario responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 29 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el Proyecto de ley aprobado se convierta en Ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa de López, quien expresa lo siguiente:

Gracias señor Presidente: Quiero hacer un llamado a los compañeros de la Cámara, porque voy a decir dos cosas muy importantes, que quiero que ustedes tengan en cuenta; ya que tuve la oportunidad de ser Conciliadora de la Ley de Televisión; y en cuanto a la Ley del Deporte, el cual pertenece a la Comisión Séptima, no sin antes felicitar al Presidente, por el manejo que ha dado y lo que ha logrado en la Cámara de Representantes, que a pesar del desorden de todos nosotros se ha adelantado mucho en el trabajo; la constancia dice lo siguiente: "Como conciliadora de la Ley de Televisión, quiero dejar mi inconformidad sobre algunos de los artículos sobre dicha ley, por cuanto tal quedó aprobada por las comisiones contradicen los fines que pretenden, en su expedición los siguientes aspectos:

Primero: Incentiva la concentración de propiedad de los medios de comunicación, en contravía de lo propuesto por el señor Presidente Ernesto Samper Pizano en su campaña; con la que ilustró que no podrían ser propietarios de radio, prensa y televisión, las mismas personas.

Segundo: La cadena de interés público y cultural, o sea el Canal 3, quedó como siempre mendigando la buena fe de los empresarios para poder funcionar.

Tercero: En cuanto se refiere a la conformación de la Comisión Nacional de Televisión, se presentó el espíritu

partidista, que politiza esa entidad, desconociendo el mandato del Constituyente, de ser un ente autónomo ajeno a toda presión política desconociendo la posibilidad de las minorías y la democracia participativa. También la firman la honorable Representante Viviane Morales. En cuanto a la Ley del Deporte, también quiero dejar una constancia que dice:

“Con el objeto de la negativa que se dio en torno a destinar un porcentaje específico y eficaz para la cultura dentro de los rubros del impuesto de Coldeportes, en lo que se paga el 10% de la boletería para los espectáculos culturales destinados a Coldeportes, lo que se produzca para la cultura deberá ser para la cultura y lo que se produzca para Coldeportes deberá ser para Coldeportes.

Aprovecho la oportunidad para desearle a todos los compañeros del Congreso una feliz navidad y un próspero año nuevo ya que no me van a volver a dar la palabra.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Rafael Serrano Prada quien con la venia de la Presidencia aduce:

Señor Presidente: Quiero aprovechar esta sesión en la cual se termina el trabajo legislativo de 1994, para destacar que en la Ley de Televisión en su artículo 31, quedaron a salvo los derechos del periodismo colombiano, consagrados en la Ley 51 de 1975, esto es que los periodistas colombianos no están obligados a revelar sus fuentes de información; creo que ha sido la gran conquista de la ley en desarrollo de la etapa conciliatoria, en el sentido de que al expedirse el controvertido artículo 31, que había tenido algunas expresiones de solidaridad en el Senado de la República; aquí por iniciativa de la Cámara, se logró hacer respetar en toda su integridad el derecho de los periodistas colombianos, en el sentido de que la reserva de sus fuentes de información constituyen un derecho inalienable del periodismo como lo establece la ley de prensa, y que hemos convenido además, al interior de la Comisión de Conciliación de la ley de televisión, que buscaremos el año entrante elaborar para el país un código de comunicaciones, de común acuerdo con quienes trabajan en estos medios, para que podamos darle a Colombia la satisfacción de que su democracia está preservada.

Nada le conviene a la Nación, que una prensa absolutamente libre y especialmente a los partidos minoritarios; porque como quedó redactado el artículo 31 de la Ley de Televisión, la prensa, la radio y la televisión, tienen preservados sus derechos y conservada esa facultad inalienable; que los periodistas no tendrán que revelar sus fuentes de información.

Quería dejar esa constancia para que lo sepa el país, y para que lo sepa además la Sociedad Interamericana de Prensa, que en su oportunidad formuló serios reparos a la forma apasionada como se venía legislando en algunos sectores del Parlamento Colombiano.

Es por esto, que quiero señor Presidente, que esta constancia verbal sea transcrita textualmente en el acta de la fecha.

Muchas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo, quien dice lo siguiente:

Muchas gracias, Presidente y honorables Congresistas: para solicitarle respetuosamente a los medios de comunicación que empiecen a cumplir la Ley de Televisión.

De tal manera, que la información que se dé, sea veraz, objetiva; y si la información sobre el Congreso, es veraz, se tendrá que decir, que en el Congreso, hubo dedicación, hubo esfuerzo, hubo trabajo, hubo ponderación, hubo sensatez en el trámite de la iniciativa y estudio de todos los proyectos de actos legislativos y proyectos de ley, que se han aprobado en esta legislatura.

Igualmente hay que reconocer que en el estudio de los proyectos de ley, hubo democracia, se permitió a todos y cada uno de los Congresistas, participar libremente y

actuar tanto en el seno de las Comisiones, como en la plenaria, como en las Comisiones de Conciliación, y reconocer el trabajo del señor Presidente, que indudablemente hubo un trabajo legislativo muy importante para beneficio de la democracia colombiana.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien manifiesta:

Señor Presidente de la Corporación, como estamos en un apunte de constancias, tratando de dar tiempo mientras en el Senado se tramitan unas leyes para buscar la manera de que alcancen a conciliar en el día de hoy; quiero demandar la paciencia de los honorables colegas de esta Cámara, para dar oportunidad para que algunos proyectos que están en curso en el Senado, que allí se están tramitando frente a otros, que también de igual manera se están tramitando en esta Cámara, algunas diferencias de criterio, se alcancen a conciliar y a votar ese informe de conciliaciones en tanto Senado como en la Cámara, para salir con un trabajo completo y no a medias.

De otra parte, deseo expresar mi inquietud, respecto a la Ley de Televisión; que hemos actuado con entera libertad, que respeto la frase célebre del doctor Belisario Betancur, pero que no la comparto en el sentido de que es preferible una prensa desbordada a una prensa censurada, por aquí en ningún momento pretendimos censurar a nadie; pero que ojalá este tipo de desbordamientos, no sigan haciendo tránsito, porque si la democracia se desborda terminamos en dictadura.

Y si la prensa, no se autorregula y continúa desbordada, va a llegar un momento en que nos vamos a encontrar bajo la dictadura de los irresponsables de los medios de comunicación, no de la gente seria, responsable que la hay por montones, porque insisto también en otra frase “en el sentido de que cuando no se respeta la integridad de las personas, la dignidad de los seres humanos, la honra, la reputación y el honor de los colombianos en este país o en cualquier lugar del mundo; todos los derechos y todas las libertades nacen muertas”, si no hay respeto a la integridad, a la honra y a la reputación de las personas, todas las libertades y todos los derechos nacen muertos.

Por ello señor Presidente, es importante la autorregulación. Así como nosotros los Congresistas y también los Diputados y los Concejales a partir de la Reforma Constitucional del 91 y tenemos severas restricciones, severas limitaciones, fuertes sanciones como la pérdida de la investidura y otras cosas más, es conveniente, sano y prudente de que hacia el mañana de que todos estemos en el suelo o todos estemos en la cama, frente al libertinaje informativo, para que volvamos a una libertad de prensa digna, que sea orgullo de Colombia.

Gracias señor Presidente.

Interviene el honorable Representante Rodrigo Echeverry Ochoa, quien con la venia de la Presidencia alude:

Gracias señor Presidente: Para anunciarle a la honorable Cámara de Representantes, que en esta misma sesión estaré presentando un proyecto de ley, que busca mejorar la calidad de las administraciones públicas locales de todo el país; en estas condiciones en este proyecto de ley, queremos mejorar la eficiencia y buscar calidad total de cada una de las alcaldías del país.

En este proyecto, se tiene como base para él, que los respectivos Alcaldes Municipales, y los Concejales de las ciudades del país con sus diversas categorías tengan unas condiciones normales para llegar al cargo.

Igualmente, como lo ha establecido la ley para los Contralores Municipales, para los propios personeros.

En estas mismas condiciones creo que los Alcaldes Municipales también deben de tener unos conocimientos mínimos para llegar a las administraciones y buscar así que haya mayor calidad en las administraciones públicas municipales.

Interviene el honorable Representante Jesús Antonio García Cabrera, para manifestar con la venia de la Presidencia lo siguiente:

Señor Presidente: Para pedirle el favor de reabrir el debate sobre las modificaciones a la Ley 5ª de 1992 y a su vez solicitar pedir que se niegue la proposición que presentó el Representante Julio Bahamón Vanegas.

Hace uso de la palabra la honorable Representante Ana García de Pechthalt, para expresar lo siguiente:

Gracias señor Presidente: Por disposición de la Mesa Directiva, fui nombrada con varios compañeros compromisaria del proyecto de reforma de Ley 5ª de 1992.

Acabo de llegar del Senado, en el Senado hay fundamentalismo, compañeros, si ese parágrafo que se adicionó para que la representación de los departamentos, la Ley 5ª de 1992 se hunda; porque el Senado, los ponentes del Senado, no están dispuestos a avalarlo pensemos en la importancia de esta ley. Le quiero rogar muy respetuosamente a la plenaria, que eliminemos el parágrafo, porque vamos a dar un voto de confianza a Alvaro Benedetti y a la Mesa Directiva, para que le dé representación a los departamentos, para que se haga un estudio profundo y técnico sobre la planta de personal; pero quitemos ese parágrafo, para que no se hunda la Ley 5ª de 1992, por favor.

Propongo eliminar el parágrafo que se adjuntó a ese artículo, en lo que tiene que ver con la representación de todos los departamentos.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Seguidamente el señor Presidente abre la discusión de la propuesta presentada por el honorable Representante Jesús Antonio García Cabrera; la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la reapertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobada la reapertura de la discusión del articulado del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara, señor Presidente.

A continuación el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes la exclusión del parágrafo aditivo al artículo 6º del Proyecto de ley 112, presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas?

El señor Secretario General manifiesta: Es aprobada la exclusión de la proposición aditiva al artículo 6º del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara, presentada por el honorable Representante Julio Bahamón Vanegas, señor Presidente.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 112 de 1994 Cámara, el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el articulado del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara tal como fue presentado en la ponencia para segundo debate?

De conformidad el señor Secretario General responde: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, señor Presidente.

Nota: El proyecto de ley en su articulado fue aprobado tal como fue presentado en la ponencia, en razón a que no hay tiempo para conciliar.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente, abre su discusión.

Proposición número 300

(aprobado)

(diciembre 16 de 1994)

Dados los objetivos de la imposición de la Orden de la Democracia y su apertura a personalidades internacionales, solícitase imponer en marzo la Orden de la Democracia a la doctora Oncóloga y Ginecóloga Rosa María Brito de la República de Panamá en reconocimiento a su labor en favor de enfermos de cáncer colombianos especialmente mujeres en forma gratuita. Y al resaltamiento que hace de parte de nuestra historia patria y parlamentaria en su última obra literaria.

Nubia Rosa Brand Herrera, José Félix Turbay Turbay, Ernesto Mesa Arango, Guillermo Martínez Guerra Zambrano, Evelio Ramírez Martínez, Alonso Acosta Ossio, Ramón Elejalde Arbeláez y otras firmas.

* * *

Proposición número 301

Aprobada 16-XII-94

La Comisión de Investigación y Acusación en su sesión plenaria de la fecha resuelve designar a los honorables Representantes Jorge Humberto Mantilla Serrano, Martha Catalina Daniels, Tarquino Pacheco y Heyne Sorge Mogollón Montoya.

Para que se trasladen a la ciudad de Washington (USA) para efectos de que realicen la práctica de todos y cada uno de los medios de prueba atinentes a los expedientes números según anexo oficial y que forma parte de esta que se tramitan en esta Comisión contra el doctor César Gaviria Trujillo, ex Presidente de la República de Colombia y actual Secretario General de la OEA. El término de esta Comisión es de 10 días improrrogables en el mes de febrero de 1995, en asocio de la asesora doctora Consuelo Suárez Segura, quien hará de Secretaria ad hoc, totalidad asistentes a la sesión.

Aditiva. Igualmente entrevistarse con los órganos estatales y privados especialmente la AID, en lo atinente a intercambiar experiencias para la modernización de la justicia que aplica esta Comisión.

La presente proposición fue aprobada por unanimidad en sesión plenaria de hoy, 16 de diciembre de 1994, en la Comisión de Investigación y Acusación y se somete a consideración de la Plenaria de la Cámara para lo de ley.

Presidente.

Emilio Martínez Rosales.

Vicepresidente.

Gustavo López.

* * *

RELACION DE LOS PROCESOS QUE CURSAN
EN CONTRA

DEL DOCTOR CESAR GAVIRIA TRUJILLO

1. Expediente radicado bajo el número 322

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Violación a la Constitución Nacional
Denunciante : Eduardo Cadena
Fecha inicio : 3 octubre de 1990
Rep. Invest. : Roberto Moya Angel
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

2. Expediente radicado bajo el número 348

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Por calificar
Denunciante : Francisco Márquez
Fecha inicio : 30 de julio de 1992
Rep. Invest. : Pablo Eduardo Victoria Wilches

Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

3. Expediente radicado bajo el número 349

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Prevaricato por omisión
Denunciante : Armando Novoa
Fecha inicio : 11 de agosto de 1992
Rep. Invest. : Martha Catalina Daniels
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

4. Expediente radicado bajo el número 354-357

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Violación a la Constitución Nacional
Denunciante : Manuel Cepeda
Fecha inicio : 8 de septiembre de 1992
Rep. Invest. : Franklin Segundo García
Estado actual : Se anexó con el Expediente número 357 y se hizo nuevo reparto.

5. Expediente radicado bajo el número 380

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Concierto para delinquir
Denunciante : Guillermo Useche
Fecha inicio : 18 de mayo de 1993
Rep. Invest. : Heyne Sorge Mogollón Montoya
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

6. Expediente radicado bajo el número 383

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Menoscabo a la integridad nacional
Denunciante : Gustavo Petro Urrego
Fecha inicio : 11 de junio de 1993
Rep. Invest. : Emilio Martínez Rosales
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

7. Expediente radicado bajo el número 399

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Por establecer
Denunciante : Diego Jaramillo Osorio
Fecha inicio : noviembre 4 de 1993
Rep. Invest. : José Domingo Dávila Armenta
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

8. Expediente radicado bajo el número 401

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Favorecimiento y menoscabo de la integridad nacional
Denunciante : Jaime Rafael Pedraza
Fecha inicio : noviembre 17 de 1993
Rep. Invest. : Rafael Guzmán Navarro
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

9. Expediente radicado bajo el número 445

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Prevaricato
Denunciante : Miguel Antonio Cano Morales
Fecha inicio : Febrero 10 de 1994
Rep. Invest. : Tarquino Pacheco Camargo
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

10. Expediente radicado bajo el número 455

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Por establecer
Denunciante : Flavio Restrepo Gómez

Fecha inicio : Febrero 18 de 1994

Rep. Invest. : Carlos Alberto Oviedo Alfaro

Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

11. Expediente radicado bajo el número 467

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Abandono de cargo, prevaricato y violación a la Constitución
Denunciante : José Ignacio Sanabria Hernández
Fecha inicio : Mayo 24 de 1994
Rep. Invest. : Mauro Antonio Tapias Delgado
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

12. Expediente radicado bajo el número 468

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Por concretar
Denunciante : Joaquín Alonso Bernal Flechas
Fecha inicio : Mayo 24 de 1994
Rep. Invest. : Rafael Quintero García
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

13. Expediente radicado bajo el número 468

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Por establecer
Denunciante : Conrado Zuluaga y otros miembros de Andal
Fecha inicio : Mayo 24 de 1994
Rep. Invest. : Gonzalo Marín Correa
Estado actual : Dictó auto ordenando la ratificación de los denunciante.

14. Expediente radicado bajo el número 469

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Prevaricato, contusión y peculado de uso
Denunciante : Camilo Perdomo Perdomo
Fecha inicio : Mayo 25 de 1994
Rep. Invest. : Carlos Alberto Oviedo Alfaro
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

15. Expediente radicado bajo el número 471

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Fraude procesal, prevaricato, falsedad y concierto para delinquir
Denunciante : Jaime Rafael Pedraza
Fecha inicio : Mayo 25 de 1994
Rep. Invest. : Roberto Moya Angel
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

16. Expediente radicado bajo el número 475

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Abuso de función pública, prevaricato y favorecimiento
Denunciante : José Ignacio Sanabria Hernández
Fecha inicio : Junio 1º de 1994
Rep. Invest. : Jorge Humberto Mantilla Serrano
Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

17. Expediente radicado bajo el número 476

Contra : César Gaviria Trujillo
Delito : Daños en los recursos naturales, empleo y lanzamiento de sustancias peligrosas y contaminación de aguas
Denunciante : Jaime Rafael Pedraza
Fecha inicio : Junio 9 de 1994
Rep. Invest. : Gustavo Lóñez Cortés

- Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 18. Expediente radicado bajo el número 477**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Violación a la Constitución Nacional
 Denunciante : Jaime Rafael Pedraza
 Fecha inicio : Junio 9 de 1994
 Rep. Invest. : Rafael Guzmán Navarro
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 19. Expediente radicado bajo el número 486**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Abuso de autoridad y prevaricato
 Denunciante : Pedro Pablo Camargo
 Fecha inicio : Agosto 2 de 1994
 Rep. Invest. : Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 20. Expediente radicado bajo el número 490**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Violación a la Constitución Nacional
 Denunciante : Edgar Flórez Castillo
 Fecha inicio : Agosto 31 de 1994
 Rep. Invest. : Tarquino Pacheco Camargo
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 21. Expediente radicado bajo el número 494**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Violación a la Constitución Nacional y a las leyes de la República
 Denunciante : Luis Enrique Cuervo Rodríguez
 Fecha inicio : Septiembre 15 de 1994
 Rep. Invest. : Franklin Segundo García Rodríguez
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 22. Expediente radicado bajo el número 495**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Violación a la Constitución Nacional
 Denunciante : Hildebrando Ortiz Lozano
 Fecha inicio : Septiembre 16 de 1994
 Rep. Invest. : Pablo Eduardo Victoria Wilches
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.
- 23. Expediente radicado bajo el número 497**
- Contra : César Gaviria Trujillo
 Delito : Violación a la Constitución Nacional, prevaricato y otro
 Denunciante : José Cipriano León Castañeda
 Fecha inicio : Septiembre 27 de 1994
 Rep. Invest. : Franklin Segundo García Rodríguez
 Estado actual : Se hizo nuevo reparto.

José Manuel Delgado Fiallo.
 Secretario General.

Proposición número 302
 (aprobada)
 (diciembre 16 de 1994)

Durante el lapso de tiempo en que permanezca en receso el Congreso de la República, son citadas a reunión

las Comisiones Constitucionales legales y accidentales, se autoriza a la Mesa Directiva de la honorable Cámara, para que extienda los correspondientes tiquetes aéreos a fin de cumplir con su función.

De igual manera, si se citan entre si grupos de parlamentarios para trabajos legislativos.

Santiago Castro Gómez, Gustavo López Cortés, Arturo Yepes Alzate y otras firmas.

* * *

Proposición número 303

La honorable Cámara de Representantes en la sesión de la fecha, desea resaltar la magnífica tarea legislativa y administrativa cumplida durante largos años al servicio de la Corporación de la doctora Doris Margarita Chaves Ramos, quien actualmente se desempeña como Jefe de Relatoría, distinguida abogada egresada de la Universidad Libre y quien ha tomado la decisión de retirarse del servicio público.

La Cámara de Representantes, expresa a la doctora Chaves Ramos su gratitud imperecedera y desea éxitos grandes en su nueva actividad profesional.

Transcribese en nota de estilo.

Presentada a consideración de la honorable Cámara, por el honorable Representante Ricardo Alarcón Guzmán, y aprobada por unanimidad de los presentes en sesión plenaria del día viernes 16 de diciembre de 1994.

* * *

Proposición número 304

(aprobada)

(diciembre 16 de 1994)

Autorízase a los miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, para efectuar las sesiones y trasladarse a los distintos lugares del país a efectos de ventilar los problemas atinentes a su trabajo legislativo e igualmente para la expedición de los tiquetes aéreos y demás elementos para su desplazamiento.

Nelson Rodolfo Amaya Correa, Alegría Fonseca, Justo Guzmán Olaya y otras firmas.

* * *

Proposición número 305

(aprobada)

(diciembre 16 de 1994)

La Comisión de Paz de la Cámara de Representantes solicita a la plenaria, permiso para sesionar en la época de receso del Congreso. Igualmente autorizar pasajes a sus miembros cuando requieran desplazarse en cumplimiento de sus funciones a algunas zonas del país.

Janeth Suárez Caballero, Benjamín Higuera Rivera y otras firmas.

* * *

Proposición número 306

(aprobada)

(diciembre 16 de 1994)

La Comisión VII de la Cámara, solicita permiso a la plenaria para realizar sesiones en el período de receso y a la vez el apoyo logístico para dichos eventos.

Samuel Ortigón Amaya.

* * *

Proposición número 307

(aprobada)

(diciembre 16 de 1994)

Autorízase a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, para que contrate un estudio sobre el funcionamiento de la justicia regional, para que el

Congreso tenga suficientes elementos de juicio para evaluar el informe que el Gobierno debe rendir el próximo año a la Corporación sobre la materia.

Jesús Ignacio García V., Fernando Hernandez, Janeth Suárez Caballero, Rafael Serrano Prada y otras firmas.

* * *

Proposición número 308

(aprobada)

(diciembre 16 de 1994)

Que la honorable Cámara de Representantes condecora con su máxima distinción a la campeona mundial de levantamiento de pesas María Isabel Urrutia.

Octavio Carmona Salazar.

* * *

Proposición número 309

(aprobada)

Santafé de Bogotá, D. C., 16 de diciembre de 1994.

La honorable Cámara de Representantes exalta la brillante labor que ha desarrollado el doctor Manuel Elkin Patarroyo en favor de la humanidad al haber logrado por primera vez una vacuna contra el Paludismo. Fue elegido médico del año por la Revista Médica Francesa "Impact Medecin".

El investigador director del Instituto de Inmunología de Bogotá, fue elegido entre una muestra de trescientos cincuenta (350) médicos generalistas, especialistas y clínicos representativos del cuerpo médico francés.

Por lo anterior la honorable Cámara de Representantes otorga al doctor Manuel Elkin Patarroyo, la Orden de la Democracia.

Nubia Brand y Alvaro Benedetti Vargas.

* * *

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones estas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha

Constancia número 121 sobre la Ley del Deporte

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Con el objeto de la negativa que se dio en torno a destinar un porcentaje específico y eficaz para la cultura, dentro de los rubros de impuestos de Coldeportes en los que se paga el 10% del valor de la boletería para los espectáculos culturales destinado a Coldeportes, lo que se produzca por cultura para cultura y lo que se produzca por deporte para deporte.

María Paulina Espinosa de López.

* * *

Constancia número 122

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

La plenaria de la Cámara de Representantes destaca positivamente el editorial aparecido en el periódico "El Mundo" el viernes 16 de diciembre de 1994, en el cual se hace un serio análisis sobre la rectificación y se reconoce la labor del Congreso en el trámite de la ley de televisión.

Miguel Alfonso de la Espriella Burgos.

* * *

Constancia número 124

Proposición

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Propongo a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que los funcionarios de esta Corporación

ción que se encuentran incorporados en la Ley 52 de 1978 y la Ley 5ª de 1992, tengan igualdad prestacional y salarial una vez que todos son empleados que laboran dentro de la misma institución y no deben existir diferencias al respecto.

María Paulina Espinosa de López.

* * *

Constancia número 125

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

En contra de algunos de los artículos de la ley de televisión por cuanto tal como quedó aprobada por las comisiones, contradice algunos fines que se pretendían con su expedición en los siguientes aspectos:

- Incentiva la concentración de propiedad de los medios de comunicación, en contravía de lo propuesto por el señor Presidente Samper en su campaña, en la que ilustra que no podrían ser propietarios de radio, prensa y televisión las mismas personas.

- La cadena de interés público y cultural o sea el Canal 3 quedó como siempre mendigando la buena fe de los empresarios para poder funcionar.

- En cuanto hace a la conformación de la Comisión Nacional de Televisión presentó un espíritu partidista que politiza esa entidad desconociendo el mandato del constituyente de ser un ente autónomo, ajeno a toda presión política, desconociendo las posibilidades de las minorías y la democracia participativa.

María Paulina Espinosa, Vivián Morales.

* * *

Constancia número 126

Miniconstancia número 44

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Y la pobre princesita que es la cultura de Colombia, se quedó esperando al Príncipe Azul que le devolviera su belleza. Por culpa del Congreso, seguirá convertida en sapo por algún tiempo más, de acuerdo con el hechizo.

Presentada por,

Guillermo Martínezguerra Zambrano,

Representante por Santafé de Bogotá,

Partido "Arena".

* * *

Constancia número 127

Miniconstancia número 45

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

De acuerdo con el resultado de las últimas sesiones, se incluirá un elemento vital en la lista de ministros para los Parlamentarios: Un par de rodilleras.

Presentada por *Guillermo Martínezguerra Zambrano*

Representante por Santafé de Bogotá

por el Partido "Arena"

* * *

Constancia número 128

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

He visto publicada en la Gaceta del Congreso la ponencia para primer debate al Proyecto de ley número 29/94, por la cual se crea la cuota de fomento porcino y se dictan normas sobre su recaudo y administración; por tener participación en una sociedad en la que uno de sus programas tiene relación con el sector, con toda atención

me permito dejar constancia, de conformidad con el reglamento interno de la Corporación, de mi abstención para votar el proyecto de acuerdo.

Por lo anterior, le solicito dar el trámite correspondiente a esta constancia.

Atentamente,

Fernando Tamayo Tamayo,

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia número 129

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor Vivas:

Conforme a la carta enviada el 1º de diciembre del año en curso, le agradezco a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que me haya designado en la Comisión Conciliadora en el Proyecto de ley número 104/94; y le manifiesto por su conducto que me abstengo de intervenir en esta Comisión porque en su oportunidad me declaré impedido para participar en los debates y votaciones de este proyecto.

Cordialmente,

Rodrigo Garavito Hernández.

Representante a la Cámara.

* * *

Constancia número 130

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Los suscritos Representantes en consideración de la extrema situación de inseguridad y de violencia que se vive en el campo colombiano, en donde el secuestro, la extorsión, el homicidio, la vacuna y el boleteo se han convertido en situaciones cotidianas de la vida campesina, causando el abandono de sus actividades productivas, respaldan la propuesta de las Cooperativas de seguridad rural, en consonancia con los fundamentos legales establecidos en los Decretos 2535 de 1993 y el Decreto-ley 356 de 1994, respondiendo así a los anhelos de Paz y Seguridad que existen en el sector rural del país,

Siguen firmas ilegibles.

Roberto Camacho W.

* * *

Comunicado de Prensa Ministerio de la Defensa Nacional de 1994

(noviembre 28)

El Ministerio de Defensa Nacional observa la polémica suscitada en torno a la propuesta de las cooperativas de seguridad rural esencialmente como una consecuencia de la falta información que existe a nivel de la opinión pública sobre esta iniciativa. Por esta razón el Ministerio de Defensa Nacional, desea ampliar la información y hacer las siguientes precisiones sobre la iniciativa en cuestión:

1. El objetivo supremo del Ministerio de Defensa es la paz y la concordia entre todos los colombianos. El esfuerzo que viene realizando el Gobierno en materia de una política de paz cuenta con el respaldo irrestricto de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional en desarrollo de su mandato legal y constitucional.

2. El Gobierno Nacional registra con extrema preocupación la situación de inseguridad y de violencia que se vive en el campo colombiano. El secuestro, la extorsión, el homicidio, la vacuna y el boleteo, lamentablemente se han convertido en hechos diarios de la vida en los campos y causa del abandono de las actividades productivas. El Gobierno estima que esta situación es altamente

preocupante para el desarrollo del país y considera que es su deber legal y constitucional actuar para reducir los niveles de violencia y generar las bases de seguridad que se requieren en el sector agropecuario.

3. El Gobierno Nacional se opone radical y frontalmente a los grupos de autodefensa, a los grupos de justicia privada y a los mal llamados grupos paramilitares. Estas organizaciones, al margen de la ley, son responsables de crímenes execrables y han contribuido a la violencia generalizada que existe en el sector rural colombiano. Infortunadamente se registra un crecimiento preocupante de estas organizaciones en diferentes regiones del país.

4. La propuesta de las cooperativas rurales de seguridad, que tiene pleno fundamento legal en el Decreto 2535 de 1993 y en el Decreto-ley 356 de 1994, busca responder al anhelo de paz y seguridad que existe en el sector rural del país. Estas cooperativas nada tienen que ver con los grupos de autodefensa, los grupos de justicia privada y los mal llamados grupos paramilitares que el Gobierno combate con decisión y energía. Estas cooperativas buscan a través de mecanismos eminentemente disuasivos y defensivos garantizar la seguridad y la tranquilidad para los habitantes del campo colombiano.

5. Estas cooperativas de seguridad rurales tendrían el más estricto control y las más severa vigilancia por parte del Estado colombiano. El permiso de funcionamiento sería otorgado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada con el lleno de la plenitud de los requisitos legales. Dicho permiso debería ser renovado cada año a efecto de permitir un control periódico de las actividades que se están desarrollando. Ninguna persona que tenga antecedentes penales o que hubiera estado involucrada con las actividades de los grupos de autodefensa o grupos paramilitares podría ingresar a estas cooperativas. La adquisición de armamento, analizada caso por caso, se ceñiría a los más estrictos parámetros de ley. Finalmente, las autoridades locales tanto civiles como militares y el Ministerio Público, tendrían una responsabilidad adicional de vigilancia y supervisión de las actividades de estas cooperativas rurales de seguridad, por todo lo anterior es evidente que las medidas de control y de supervisión sobre estas cooperativas son extremas para evitar cualquier tipo de desbordamiento, o el desarrollo de cualquier tipo de actividad por fuera de los cauces de la Constitución y la ley.

6. El Ministerio de Defensa Nacional ha desarrollado un profundo estudio sobre este tema y piensa desarrollar el programa sobre la base de un plan piloto en cinco municipios que están afectados por diferentes expresiones de violencia en nuestro país. Sobre la base de la experiencia que se viva en esos cinco municipios se podrán conocer los beneficios, las ventajas y los aportes de este nuevo programa, así como los problemas o las deficiencias que se pudieran presentar. De esta manera se podrían hacer los correctivos que eventualmente se requieran.

7. El Ministerio de Defensa Nacional le otorga la mayor importancia al establecimiento de múltiples mecanismos preventivos desde el punto de vista legal y operativo para evitar que estas cooperativas pudieran salirse del cauce estricto de la ley y la Constitución. Por esta razón será prioritario para el Ministerio la vigilancia permanente y celosa de esta nueva institución que busca garantizar la paz y la tranquilidad a los habitantes del campo colombiano.

El Ministerio de Defensa Nacional recibe las observaciones que se han formulado sobre esta iniciativa con un sentido constructivo, siempre con el ánimo de mejorar y precisar los alcances y las dimensiones reales de esta iniciativa que puede resultar de enorme eficacia para la consolidación de la seguridad y la paz que tanto requiere el sector rural colombiano. El Ministerio estima que la discusión pública sobre las estrategias de seguridad, genera una amplia participación ciudadana y una mejor calidad de las decisiones estratégicas en materia de seguridad nacional.

Constancia número 131

Santafé de Bogotá, diciembre 15 de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D.C.

De acuerdo con el artículo 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes sea declarado impedido para votar el Proyecto de ley número 18/93 Cámara acumulado Proyecto de ley número 036/93 Cámara 214/94 Senado "por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones para erradicar la corrupción administrativa.

Agradezco la atención y aprobación de la presente.

Cordialmente,

Adalberto E. Jaimes Ochoa,

Presidente Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes.

Constancia número 132

Santafé de Bogotá, diciembre 13 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente honorable Cámara de Representantes

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General honorable Cámara de Representantes

E. S. D.

Respetados señores:

El día en que se presentó a consideración y estudio de la Cámara de Representantes el Proyecto de ley número 109/94 Cámara, "por la cual se reglamenta el servicio de televisión y se formulan políticas para su desarrollo, se democratiza el acceso a éste, se conforma la Comisión Nacional de Televisión, se promueven la industria y actividades de televisión, se establecen normas para contratación de los servicios, se reestructuran entidades del sector y se dictan otras disposiciones en materia de telecomunicaciones", presenté por escrito constancia en la cual me declaré impedida para participar en la deliberación y aprobación del mencionado proyecto. De igual manera solicité excusas en mi constancia para retirarme en el momento en que se estuviera deliberando o decidiendo.

Por las anteriores consideraciones pido a usted tener en cuenta el texto de mi constancia para que de esta forma quede consignado en las actas de aquellos eventos en que sea verificado el quórum durante las deliberaciones del proyecto.

Cordialmente,

Janeth Suárez Caballero.

Representante a la Cámara.

Constancia número 133

Santafé de Bogotá, diciembre 17 de 1994.

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

E. S. M.

Estimado doctor Vivas:

La presente con el fin de informarle que por no estar

a lista, no voté el Proyecto de ley número 112 de 1994 Cámara, donde se amplían los salarios para las Unidades de Trabajo Legislativo.

Cordialmente,

Jaime Casabianca Perdomo.

Representante a la Cámara

Circunscripción Electoral Bogotá.

El señor Secretario General le manifiesta al señor Presidente que se ha agotado el Orden del Día.

El señor Presidente dice:

Siendo las 12:40 p.m. y se convoca para el día jueves 16 de marzo de 1995 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS.

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG.

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CAMELO PEREZ ALVARADO.

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 255 Y 310 DE LA LEY 5ª DE 1992 (REGLAMENTO INTERNO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA), NOS PERMITIMOS ANEXAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Constancia de las actividades realizadas por la Comisión de Investigaciones y Acusaciones de la honorable Cámara de Representantes, período comprendido entre el 20 de julio de 1994 al 16 de diciembre de 1994.

2. Informe de las actividades realizadas por la Comisión Primera de la honorable Cámara de Representantes, período comprendido entre el 20 de julio de 1994 al 16 de diciembre de 1994.

3. Proyecto de Resolución número 001 de 1994, "por la cual se fenece la cuenta general del presupuesto y el tesoro correspondiente a la vigencia fiscal de 1993", presentado por al Comisión Legal de Cuentas de la honorable Cámara de Representantes.

4. Informe elaborado por la Comisión designada por la honorable Mesa de la Cámara de Representantes a la ciudad de Lima, Perú, con motivo de la celebración de los 30 años de la fundación del Parlamento Latinoamericano.

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 16 de 1994.

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del señor Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes, y de conformidad con el artículo 36 de la Ley 5ª de 1992 estoy haciendo llegar para su información y fines pertinentes, la constancia de actividades realizadas por esta Comisión desde el 20 de julio de 1994, hasta la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso.

Cordialmente,

José Manuel Delgado Fiallo,

Secretario General.

c.c. Dr. Diego Vivas Tafur

Secretario General

Dr. Roberto Camacho W.

Dr. Jorge Carmelo Pérez A.

CONSTANCIA:

El Presidente de la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes se permite dejar la presente constancia:

Que las actividades realizadas por la Comisión de Investigación y Acusación de la honorable Cámara de Representantes desde el 20 de julio de 1994, hasta la fecha son las siguientes:

Denuncias que se venían tramitando antes del 20 de julio

1. Hasta el 20 de julio de 1994, se venían tramitando un total de 75 denuncias, que después de esta fecha se hizo nuevo reparto a los nuevos Representantes integrantes de la Comisión.

Denuncias recibidas y en trámite después del 20 de julio

2. Se han recibido 21 denuncias correspondiente a los expedientes números 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, repartidos en tiempo a los honorables Representantes Investigadores integrantes de la Comisión.

3. Proyectos de Resolución presentados por los honorables Representantes Investigadores.

A. Tres proyectos de resolución presentados por el honorable Representante Investigador doctor Carlos Alberto Oviedo Alfaro.

a) Expediente radicado bajo el número 332

Sindicado :

César Gaviria Trujillo - Magistrados de la Corte Suprema de Justicia

Delito: Violación a la Constitución de 1886

Denunciante: Luis Carlos Campos Casas;

b) Expediente radicado bajo el número 491

Sindicado :

Magistrados de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia

Delito: Falta disciplinaria

Denunciante: Braulio Santos Aldana Rangel;

c) Expediente radicado bajo el número 500

Sindicado :

Ernesto Samper Pizano

Delito: Violación a la Constitución

Denunciante: José Ignacio Sanabria Her.

B. Dos proyectos de resolución presentados por el honorable Representante Investigador doctor Emilio Martínez Rosales.

a) Expediente radicado bajo el número 305

Sindicados: Virgilio Barco Vargas y Arturo Ferrer Carrasco

Delito: Falsedad al expedir el Decreto 2331 de 1988

Denunciante: Jaime Hernando Guerra Paz;

b) Expediente radicado bajo el número 426

Sindicado :

Alvaro Lecompte Luna - Consejero de Estado

Delito: Por concretar

Denunciante: Walter Padilla Ibarra

C. Un proyecto presentado por el honorable Representante Investigador doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano.

a) Expediente radicado bajo el número 384

Sindicados: Magistrados del Consejo de Estado.

Delito: Fraude procesal y prevaricato

Denunciante

;Hildebrando Ortiz Lozano y Jaime Rafael Pedraza.

- Presentación del Proyecto de ley número 073 de 1994, "por la cual se modifica el procedimiento aplicable en la Comisión de Investigación y Acusación y Comisión Instructora del Senado

- El 1º de diciembre, se llevó a cabo un desayuno de trabajo con la asistencia de altos dignatarios del Estado como fueron:

- Presidente de la Corte Suprema de Justicia
- Presidente de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.
- Presidente del Consejo de Estado.
- Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.
- Fiscal General de la Nación.
- Procurador General de la Nación.
- Ministro de Justicia.

Como resultado de este desayuno de trabajo se logró que el Ministro de Justicia en razón a las solicitudes planteadas y de las necesidades de esta Comisión de diferente orden incluyera en el componente número 2 relativo al mejoramiento y eficacia en la etapa de instrucción, un proyecto para contribuir al desarrollo de las actividades propias de la Comisión de Acusación (se les hizo llegar fotocopia del plan de operaciones del programa de modernización de la justicia que desarrolla el Gobierno de Colombia bajo los auspicios de la AID, Agencia de Cooperación de los Estados Unidos).

- Se han efectuado en el transcurso de la presente legislatura seis (6) sesiones para tratar temas de importancia que atañen a la comisión.

Emilio Martínez Rosales

Presidente.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 15 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI VARGAS

Presidente

Cámara de Representantes

Apreciado Presidente:

Al finalizar este período legislativo, quiero dejar a su conocimiento el balance del trabajo realizado con el esfuerzo, unión y colaboración de todos los miembros de esta célula congresional.

Aunque en el transcurso y desarrollo se presentaron algunos inconvenientes y desacuerdos intelectuales e ideológicos, producto benefactor de la democracia aquí representada en su máxima expresión, siempre existió el ánimo intachable de que los resultados fuesen beneficiosos para el país y para la gente que nos eligió.

En mi calidad de Presidente de esta Comisión, agradezco el voto de confianza que depositaron en mí, manifestándoles que seguiré trabajando con el mismo ánimo y empeño para que el Congreso sea quien lleve el estandarte de la defensa de los derechos fundamentales constitucionales y humanos de Colombia.

Por último un llamado para que en estas festividades nos unamos por lazos de amistad y cariño junto con nuestras familias, recibiendo la paz y el amor brindado por el Todo Poderoso.

Un abrazo.

Adalberto E. Jaimes Ochoa

* * *

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y DE ACTO LEGISLATIVO COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL HONORABLE CÁMARA

DE REPRESENTANTES

Leyes de la República

1. Ley número 166/94 (Proyecto de ley 051/94 - Cámara- "Restablecimiento de la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Distritales y Municipales")

Autor: Honorable Representante: Antonio José Pinillos

Presentado: 2 de septiembre de 1994

Ponentes: Honorables Representantes Darío Martínez, Emilio Martínez, Antonio José Pinillos

Proyecto publicado: Gaceta número 134/94

Ponencia primer debate: Gaceta 178/94

Proyectos pendientes de segundo debate

1. Proyecto de ley 008/93 -Cámara- acumulado Proyecto de ley número 020/93 -Cámara- acumulado proyecto de ley número 040/93 -Cámara- "por la cual se reglamenta el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia" (Acciones populares para la protección de derechos colectivos).

Autores: Honorables Representantes Viviane Morales Hoyos, María C. Ocampo

Presentado: 23 julio de 1993

Ponentes: Honorables Representantes Arturo Yepes, Viviane Morales Hoyos, Yolima Espinosa Vera (coordin.)

Proyecto publicado: Gaceta número 258, 279, 285/93

Ponencia primer debate: Gaceta 442/93

2. Proyecto de ley número 061/93 -Cámara- "por la cual el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura, se convierte en el Ministerio de la Cultura Nacional, se reforma su estructura orgánica, se modifican y amplían sus funciones y se trazan políticas para el desarrollo cultural de la Nación".

Autores: Congresistas de la UP y el Partido Comunista

Presentado: 2 de septiembre 1993

Ponente: Honorable Representante José Darío Salazar

Proyecto publicado: Gaceta número 323/93

Ponencia primer debate: Gaceta 436/93

Texto definitivo: Gaceta número 94/94

3. Proyecto de ley número 024/94 -Cámara- "por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Nacional".

Autor: Honorable Representante Julio Gallardo A.

Presentado: 3 de agosto de 1994

Ponentes: Honorables Representantes Tarquino Pacheco, Jorge Tadeo Lozano y Arturo Yepes Alzate

Proyecto publicado: Gaceta número 108/94

Ponencia primer debate: Gaceta número 194/94

4. Proyecto de ley número 058/94 -Cámara- "por la cual se fijan los principios y reglas generales para la modificación de la estructura orgánica del Ministerio de Gobierno que pasará a denominarse Ministerio del Interior y se dictan otras disposiciones".

Autor: Ministerio de Gobierno

Presentado: 22 de septiembre de 1994

Ponentes: Honorables Representantes Jesús Ignacio García, Tarquino Pacheco, Antonio José Pinillos, Mario Rincón Pérez, Jairo Chavarriaga, Luis Roberto Herrera, Betty Camacho de Rangel y Jairo Arturo Romero.

Proyecto publicado: Gaceta número 148/94

Proyectos que pasaron a Senado

1. Proyecto de ley número 088/93 -Cámara- "por la cual se concede una compensación a los ciudadanos con ocasión del racionamiento y la deficiente prestación del

servicio público de energía eléctrica y se dictan otras disposiciones relacionadas con la prescripción para efectos de investigar a los responsables".

Autor: Honorable Representante Fernando Castro Caicedo

Presentado: 8 de septiembre de 1993

Ponente: Honorable Representante José Gregorio Alvarado

Proyecto publicado: Gaceta número 342/93

Ponencia primer debate: Gaceta número 476/93

2. Proyecto de ley número 147/93 -Cámara- "por la cual se reglamenta la organización y el funcionamiento de los jueces de paz".

Autor: Honorable Representante Roberto Camacho

Presentado: 24 de noviembre de 1993

Ponentes: Honorables Representantes Fernando Hernández, Luis Roberto Herrera (coord.), Yolima Espinosa Vera

Proyecto publicado: Gaceta número 420/93

Ponencia primer debate: Gaceta número 67/94

Proyectos archivados

1. Proyecto de ley número 242/94 -Cámara- "por la cual se reforma el estatuto notarial y en especial el Decreto 960 de 1970 y se dictan otras disposiciones".

Autor: Min. Justicia

Ponente: Honorable Representante

Proyecto publicado: Gaceta número 81/94

Ponencia primer debate: Gaceta número 88/94

Texto definitivo: Gaceta número 94/94

2. Proyecto de Acto Legislativo número 004/94 -Cámara- "por el cual se modifica el artículo 191 de la Constitución Política".

Autores: Honorables Representantes Manuel Ramiro Velásquez y otros

Presentado: 21 de julio de 1994

Ponentes: Honorables Representantes José Joaquín Vives (coord.), Jaime Pineda

Proyecto publicado: Gaceta número 97/94

Ponencia primer debate: Gaceta número 186/94

3. Proyecto de ley número 005/94 -Cámara- "por el cual se modifica el Código de Procedimiento Penal".

Autor: Honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez

Presentado: 21 de julio de 1994

Ponentes: Honorables Representantes William Vélez (coord.), Darío Martínez

Proyecto publicado: Gaceta número 97/94

4. Proyecto de ley número 036/94 -Cámara- "por medio de la cual se establecen procedimientos para los asesores de enlace de Ministerios con el Congreso de la República".

Autor: Honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez

Presentado: 10 de agosto de 1994

Ponente: Honorable Representante José Antonio Pinillos

Proyecto publicado: Gaceta número 121/94

5. Proyecto de ley número 041/94 -Cámara- "por la cual se expiden disposiciones penales en materia de acoso y hostigamiento sexual".

Autores: Honorables Representantes Viviane Morales Hoyos y Yolima Espinosa Vera
Presentado: 18 de agosto de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Yolima Espinosa Vera, Viviane Morales y Jaime Arturo Pineda.

6. Proyecto de ley número 237/94 -Cámara- "por la cual se modifican unos artículos del Código de Procedimiento Penal".

Autor: Honorable Senador Gustavo Espinosa Jaramillo

Presentado: 2 de septiembre de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Miguel de la Espriella, Jesús Ignacio García y Jairo A. Romero

Proyecto publicado: Gaceta número 48/94
Ponencia primer debate: Gaceta número 166/94

Proyectos con ponencias primer debate

1. Proyecto de Acto Legislativo número 002/94 - Cámara- "por medio del cual se erige al Municipio de Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, en Distrito Especial, Turístico y Fronterizo, y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Representante Antenor Durán Carrillo

Presentado: 20 de julio de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Julio Gallardo, Jorge Tadeo Lozano (coord.)

Proyecto publicado: Gaceta número 97/94
Ponencia primer debate: Gaceta número 147/94

2. Proyecto de Acto Legislativo número 003/94 - Cámara- "por el cual se adiciona el artículo 176 de la Constitución Nacional".

Autor: Honorable Representante Julio Bahanón Vanegas

Presentado: 20 de julio de 1994
Ponentes primer debate: Honorables Representantes Rodrigo Rivera, Vicente Serrano (coord.)

Proyecto publicado: Gaceta número 97/94

3. Proyecto de ley número 013/94 -Cámara- acumulado 018/94 -Cámara- "por la cual se modifican los artículos 180 del Título IX del Libro 1 y 1805, 1806, 1807 del Título XII del Libro 4 del Código Civil y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Representantes María Isabel Mejía, Viviane Morales Hoyos

Presentado: 20 y 23 de julio de 1994
Ponentes primer debate: Honorables Representantes William Vélez Mesa, Viviane Morales Hoyos

Proyecto publicado: Gaceta número 106 y 108/94
Ponencia primer debate: Gaceta número 192/94

4. Proyecto de ley número 025/94 -Cámara- "por la cual se modifica el parágrafo 2 del artículo 96 de la Ley 136 de 1994" (acumulado con el 026/94 -Cámara-).

Autor: Honorable Representante Julio Gallardo A.
Presentados: 3 de agosto de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Jesús Ángel Carrizosa (Coord.), Jesús

Proyecto publicado: Gaceta número 108/94
Ponencia Primer Debate: Gaceta número 178/94

5. Proyecto de ley número 031/94 -Cámara- "por la cual se establece el estatuto para la protección del consumidor".

Autor: Honorable Representante Yolima Espinosa Vera

Presentado: 8 de agosto de 1994
Ponente: Honorable Representante Mario Rincón Pérez

Proyecto publicado: Gaceta número 120/94
Ponencia primer debate: Gaceta número 159/94

6. Proyecto de ley número 033/94 -Cámara- "por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público de conformidad con los artículos 13, 40, 43 de la Constitución Nacional y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Representantes Viviane Morales Hoyos y Yolima Espinosa Vera

Presentado: 9 de agosto de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Betty Camacho de Rangel (coord.), Fernando Hernández y Yolima Espinosa Vera

Proyecto publicado: Gaceta número 120/94
 7. Proyecto de Acto Legislativo número 034/94 -Cámara- "por medio del cual se reforma el artículo 171 de la Constitución Nacional".

Autores: Honorables Representantes Carlos Alberto Oviedo y otros

Presentado: 10 de agosto de 1994
Ponente: Honorable Representante José Félix Turbay

Proyecto publicado: Gaceta número 121/94
Ponencia primer debate: Gaceta número 167/94

8. Proyecto de Acto Legislativo número 050/94 - Cámara- "por el cual se adicionan los artículos 260, 262, 303 y 314 de la Constitución Política de Colombia".

Autor: Honorable Representante Samuel Ortigón Amaya

Presentado: 2 de septiembre de 1994
Ponente: Honorable Representante Rafael H. Zapata

Proyecto publicado: Gaceta número 134/94

9. Proyecto de Acto Legislativo número 072/94 - Cámara- "por el cual se modifican los artículos 150, 154, 340, 348, 349, 350, 377 de la Constitución Nacional".

Autores: Honorables Representantes Pablo Victoria, Rafael Serrano Prada

Presentado: 6 de octubre de 1994
Ponentes primer debate: Honorables Representantes Jairo Chavarriaga, Darío Martínez, Jesús A. Carrizosa

Proyecto publicado: Gaceta número 170/94

10. Proyecto de ley número 077/94 -Cámara- "por el cual se crea el Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y se dictan otras disposiciones complementarias".

Autor: Honorable Representante Martha Luna de Morales
Presentado: 13 de octubre de 1994
Ponente primer debate: Honorable Representante José Félix Turbay

11. Proyecto de ley número 083/94 -Cámara- "por la cual se reforma el Estatuto Notarial y en especial el Decreto 960 de 1970 y se dictan otras disposiciones".

Autor: Honorable Representante Ministerio de Justicia

Presentado: 9 de noviembre de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Adalberto Jaimes, Roberto Camacho, Mario Rincón.

Proyecto publicado: Gaceta número 189/94

Proyectos retirados

1. Proyecto de ley número 020/94 -Cámara- "por la cual se dictan normas en materia de acoso u hostigamiento sexual en el trabajo".

Autor: Honorable Representante Viviane Morales Hoyos

Presentado: 29 de julio de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Yolima Espinosa (coord.), Viviane Morales, Jaime Arturo Pineda

Proyecto publicado: Gaceta número 108/94

2. Proyecto de ley número 027/94 -Cámara- "por la cual se crea la veeduría nacional del Tesoro y las veedurías departamentales, municipales y del Distrito Capital de Santafé de Bogotá".

Autor: Honorable Representante Samuel Ortigón Amaya

Presentado: 4 de agosto de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Jairo Chavarriaga W., Jaime Casabianca

Proyecto publicado: Gaceta número 108/94

3. Proyecto de ley número 105/94 -Cámara- "por la cual se modifica el artículo 1º de la Ley 84 de 1993 en el sentido de unificar la realización de las elecciones para Congreso de la República, asambleas, concejos municipales y distritales, juntas administradoras locales, gobernadores de departamento y alcaldes municipales y distritales".

Autor: Honorable Representante Carlos Oviedo

Presentado: 8 de noviembre de 1994

Proyectos pendientes de ponencia para primer debate

1. Proyecto de ley número 015/94 -Cámara- "por la cual se deroga el artículo 5º de la ley 18 de 1958 y se establece el subsidio de transporte estudiantil".

Autor: Honorable Representante Juan José Medina Berrío

Presentado: 25 de julio de 1994
Ponente: Honorable Representante Emilio Martínez Rosales

Proyecto publicado: Gaceta número 107/94

2. Proyecto de ley número 023/94 -Cámara- "por la cual se crea el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y se expide el estatuto del Vicepresidente de la República".

Autor: Ministerio de Gobierno

Presentado: 2 de agosto de 1994
Ponentes: Honorables Representantes Rodrigo Rivera Salazar, Jaime Casabianca Perdomo, José Gregorio Alvarado

Proyecto publicado: Gaceta número 108/94

3. Proyecto de Acto Legislativo número 035/94 - Cámara- "por medio del cual se reforma el artículo 258 de la Constitución Nacional".

Autores: Honorables Representantes Carlos Alberto Oviedo y otros

Presentado: 10 de agosto de 1994
Ponente: Honorable Representante Roberto Camacho W.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 039/94 - Cámara- "por el cual se modifica el artículo 19 de la Constitución Política de Colombia".
 Autor: Honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez
 Presentado: 16 de agosto de 1994
 Ponente: Honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo
 Proyecto publicado: Gaceta número 125/94
5. Proyecto de ley número 043/94 -Cámara- "por la cual se establece una circunscripción electoral especial para asegurar en la Cámara de Representantes de los grupos étnicos, las minorías políticas y los colombianos residentes en el exterior". Acumulado con 055/94 -Cámara- 085/94 -Cámara-.
 Autores: Honorables Representantes Viviane Morales Hoyos, Gabriel Zapata, Yolima Espinosa Vera
 Presentado: 19 de agosto, 6 de septiembre, 14 de octubre de 1994
 Ponentes: Honorables Representantes Emilio Martínez, Luis Fernando Almario
 Proyecto publicado: Gaceta número 130/94
6. Proyecto de ley número 048/94 -Cámara- "por la cual se crea el Consejo Nacional de Política Criminal".
 Autor: Honorable Representante Yolima Espinosa Vera
 Presentado: 29 de agosto de 1994
 Ponente: Honorable Representante Ramón Elejalde
 Proyecto publicado: Gaceta número 134/94
7. Proyecto de ley número 073/94 -Cámara- "por la cual se modifica el procedimiento aplicable a las investigaciones que tramitan la Comisión de Acusación de la Cámara de Representantes y la Comisión Instructora del Senado de la República, contenida en la Ley 5º de 1992".
 Autor: Honorable Representante Carlos Alberto Oviedo
 Presentado: 6 de octubre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Adalberto Jaimes
 Proyecto publicado: Gaceta número 170/94
8. Proyecto de Acto Legislativo número 078/94 -Cámara- "por el cual se modifican los artículos 322, 323 y 324 del régimen especial del Distrito Capital de Santafé de Bogotá".
 Autor: Honorable Representante Melquíades Carrizosa
 Presentado: 13 de octubre de 1994
 Ponente: Honorable Representante José Gregorio Alvarado
 Proyecto publicado: Gaceta número 178/94
9. Proyecto de Acto Legislativo número 080/94 - Cámara- "por el cual se erige como distrito turístico y ecológico la ciudad de San José del Guaviare y se dictan otras disposiciones".
 Autor: Honorable Representante Tomás Devia L.
 Presentado: 13 de octubre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Luis Vicente Serrano
 Proyecto publicado: Gaceta número 178/94
10. Proyecto de ley número 084/94 -Cámara- "por medio de la cual se reforma el Decreto número 1421 de 1993 del régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá".
 Autor: Honorable Representante Melquíades Carrizosa
 Presentado: 4 de noviembre de 1994
 Ponentes: Honorables Representantes Antonio José Pinillos, Mario Rincón y Jaime Casabianca
 Proyecto publicado: Gaceta número 191/94
11. Proyecto de ley número 062/94 -Cámara- "por la cual se reforma la Ley 28 de 1932".
 Autor: Honorable Representante Dilia Estrada
 Presentado: 8 de noviembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Tarquino Pacheco
12. Proyecto de ley número 068/94 -Cámara- "por medio de la cual se reglamenta armónicamente el régimen patrimonial en el matrimonio, se reforma el Título XXII del Libro IV del Código Civil, se derogan el Capítulo III del Título IX del Libro I de esta misma obra, y otras disposiciones; y se sustituyen y modifican otras relacionadas con el mismo régimen".
 Autor: Honorable Representante Betty Camacho de Rangel
 Presentado: 26 de septiembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante José Joaquín Vives
13. Proyecto de ley número 069/94 -Cámara- "por la cual se modifica el régimen de las unidades inmobiliarias cerradas".
 Autor: Honorable Representante William Vélez Mesa
 Presentado: 27 de septiembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante José Joaquín Vives
14. Proyecto de ley número 133/94 -Cámara- "por la cual se reforma el Decreto-ley 960 de 1970 o estatuto notarial y se dictan otras disposiciones".
 Autor: Honorable Representante Ramón Elejalde
 Presentado: 6 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Jairo Chavarriaga
15. Proyecto de Acto Legislativo número 095/94 -Cámara- "por el cual se modifica el artículo 208 de la Constitución Nacional".
 Autores: Honorables Representantes Pablo Victoria y Rafael Serrano Prada
 Presentado: 9 de noviembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Ramón Elejalde
16. Proyecto de ley número 096/94 -Cámara- "por la cual se dictan normas sobre la participación democrática de las organizaciones civiles".
 Autores: Honorables Representantes Yolima Espinosa y Ramiro Varela
 Presentado: 10 de noviembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Luis Roberto Herrera
17. Proyecto de ley número 106/94 -Cámara- "por medio de la cual se reglamenta una incompatibilidad".
 Autores: Honorables Representantes Rodrigo Garavito y Carlos Alberto Parra.
 Presentado: 23 de noviembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Arturo Yepes Alzate
18. Proyecto de Ley número 126/94 -Cámara- "por la cual se desarrolla el artículo 334 de la Constitución Nacional para propiciar el desarrollo empresarial mediante la informática de los mercados y el incentivo a las empresas de riesgos compartidos".
 Autor: Honorable Representante Carlina Rodríguez
 Presentado: 2 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Fernando Hernández
19. Proyecto de Acto Legislativo número 128/94 - Cámara- "por medio de la cual se erige a la ciudad de Puerto Carreño capital del Departamento del Vichada, en Distrito Especial, Comercial, Industrial, Turístico y Portuario".
 Autores: Honorables Representantes Graciela Ortiz y otros
 Presentado: 2 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Miguel de la Espriella
20. Proyecto de ley número 129/94 -Cámara- "por la cual se adopta como legislación permanente la normatividad contenida en el Decreto 2651 de noviembre 25 de 1991".
 Autor: Honorable Representante Franklin García
 Presentado: 5 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Darío Martínez
21. Proyecto de Acto Legislativo número 130/94 - Cámara- "por el cual se modifica el artículo 262 de la Constitución Política de Colombia".
 Autores: Honorables Representantes Carlos Oviedo y otros
 Presentado: 5 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Arturo Yepes alzate
22. Proyecto de Acto Legislativo número 131/94 - Cámara- "por el cual se reforman los artículos 151, 152 de la Constitución Nacional".
 Autores: Honorable Representante Ramón Elejalde y otros
 Presentado: 5 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante William Vélez
23. Proyecto de ley número 136/94 -Cámara- "por medio de la cual se crea una competencia a los alcaldes municipales".
 Autor: Honorable Representante Jorge Mantilla
 Presentado: 7 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Miguel de la Espriella
24. Proyecto de Acto Legislativo número 137/94 - Cámara- "por el cual se adiciona el numeral 10 del artículo 135 de la Constitución Política de Colombia".
 Autores: Honorable Representante Pablo Victoria y otro
 Presentado: 7 de diciembre de 1994
 Ponente: Honorable Representante Juan I. Castrillón
- * * *
- Proyectos tramitados en sesiones conjuntas**
1. Proyecto de ley número 051/94 -Cámara- "restablecimiento de la autonomía administrativa y presupuestal de las Contralorías Distritales y Municipales".
 Autor: Honorable Representante Antonio José Pinillos
 Ponentes: Emilio Martínez Rosales (coord.), Darío Martínez y Antonio José Pinillos
 Proyecto publicado: Gacetas números 134, 178, 193, 197, 201/94
 Estado: Ley número 166 del 94
2. Proyecto de ley número 04/94 -Senado- acumulado 05 y 011 "por medio de la cual se deroga el parágrafo segundo del artículo 96 de la ley 136 de 1994".

3. Proyecto de Acto Legislativo número 011/94 - Cámara- "por el cual se modifica el artículo 328 de la Constitución Nacional".

Autor: Honorable Representante Jorge Tadeo Lozano Osorio

Presentado: 21 de julio de 1994

Ponentes: Honorables Representantes Juan I. Castrillón, Luis Roberto Herrera

Proyecto publicado: Gaceta número 97/94

Estado: Pendiente plenaria

4. Proyecto de Acto Legislativo número 089/94 - Cámara- "por el cual se adiciona el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia".

Autores: Ministros de Justicia y Salud

Presentado: 9 de noviembre de 1994

Ponentes: Honorables Representantes Jesús I. García, José Darío Salazar y Jairo Romero

Proyecto publicado: Gaceta número 197/94

5. Proyecto de Acto Legislativo número 005/94 - Senado- "por medio del cual se reforma el artículo 181 de la Constitución".

6. Proyecto de ley 112/94 -Cámara- "por medio del cual se reforma la Ley 5ª de 1994".

Autores: Honorables Representantes Alvaro Benediti, Roberto Camacho y Jorge Carmelo

Ponente: Adalberto Jaimes Ochoa

Cordialmente,

Adalberto Jaimes Ochoa,
Presidente Comisión Primera Cámara

Elaborado por:

Gloria Vanegas y Claudia García.

* *

Santafé de Bogotá, D.C., de diciembre de 1994

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Presente

Con el fin de que se le dé el trámite pertinente para su publicación y posterior aprobación en la Plenaria de la Corporación, acompaño el Proyecto de Resolución número 001 de 1994 "por la cual se fenece la cuenta general del presupuesto y el Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal de 1993", el cual fue aprobado por unanimidad por esta célula congresional en su sesión del 29 de noviembre del presente año.

En concordancia con el artículo 310, inciso 6º que preceptúa: "El proyecto de resolución de fenecimiento que resulte del estudio de la Comisión Legal de Cuentas será sometido a la aprobación de la Cámara de Representantes a más tardar dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha de la presentación del informe financiero del Contralor"; dicho proyecto debe ser aprobado antes del 16 de diciembre de 1994.

Atentamente,

María Doris Perdomo Quintero,

Secretaria General Comisión Legal de Cuentas

Anexo: Uno (35 folios)

Copia: Doctor Luis Fernando Duque G.; Presidente Comisión Legal de Cuentas; Doctor Marco Tulio Padilla Guzmán, Vicepresidente Comisión Legal de Cuentas; Miembros Comisión Legal de Cuentas

PROYECTO DE RESOLUCION NUMERO 001
DE 1994

"por la cual se fenece la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal de 1993".

La Cámara de Representantes en uso de la facultad que le otorga el numeral 2º del artículo 178 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

a) Que el Contralor General de la República, presentó a esta Corporación el informe sobre la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, correspondiente a la vigencia fiscal de 1993;

b) Que de conformidad con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992, la Comisión Legal de Cuentas, examinó la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro a que se refiere en considerando anterior;

c) Con fundamento en el informe presentado por la Contraloría General de la República, sobre la situación de las finanzas del Estado para la vigencia de 1993, la Comisión Legal de Cuentas presenta las siguientes observaciones:

Primera observación. *Sector agropecuario.* En relación con este sector de la economía, se han agrupado las entidades por departamentos, para brindar un panorama globalizado de las reales condiciones sociales y económicas de algunos entes territoriales.

1. Departamento de Antioquia

1.1 Regional del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria, Incora

La Contraloría General de la República seleccionó, entre los diversos proyectos y programas que adelanta este Instituto, el proyecto destinado al desarrollo social campesino, para realizar una auditoría de gestión. Señala el informe de la CGR que el "presupuesto asignado para la regional de Antioquia sólo hasta el mes de diciembre fue ...

Igualmente, no se encontró el aporte de \$20 millones para el proyecto destinado a la inversión en bienes y servicios de la etapa del afirmado, sólo se presupuestó un millón, lo que supone que esta obra quedará inconclusa" (ob. cit. pág. 54).

1.2.2 Proyecto construcción de la vía a Curití-Guamal en el Municipio de Liborina.

Se anota en el informe de la Contraloría que el presupuesto aprobado para este proyecto sumó "los \$150 millones y en su financiación debía intervenir además del fondo, el Comité de Cafeteros de antioquia, el municipio y la comunidad. Con el proyecto se verían favorecidas 236 familias, a través de facilitar el transporte de productos como el café, el maíz, frijol y caña. La construcción de la vía debía estar terminada en doce meses. La obra no se ejecutó durante 1993, y apenas en enero de 1994 la explicación definitiva se encuentra en un nivel del 35% de ejecución, y aún falta por realizar las obras de drenaje y afirmado" (Ob. cit. pág. 54).

2. Departamento del Cauca

2.1 Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC)

La Contraloría realizó un control de gestión al plan de desarrollo integral para la Costa Pacífica (Pladeicop), concretamente en la "construcción del muelle maderero, construcción y reparación de la flota de cabotaje y de distribución de combustible, los programas de atención a la mujer, salud y educación. Este plan tiene vigencia hasta 1996 con una inversión total de Pladeicop de \$100.000 millones.

En relación con la ejecución presupuestal de 1993 señala el informe que: "el presupuesto con recursos del sector central nacional para el desarrollo del plan en 1993 alcanzó \$4.821 millones, de los cuales sólo se ejecutó el 40% y lo demás pasó a constituir reservas de caja y de ...

apropiación. Si se tiene en cuenta que los recursos se manejan mediante contratos de fiducia, el avance de las obras presentó un retraso mayor, por cuanto los recursos permanecen depositados en títulos de inversión temporal, a la espera que se produzcan las ordenes de pago". (Ob. cit. pág. 60)

3. Departamento del Choco

3.1 Regional del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora).

En éste departamento la Contraloría General de la República adelantó la auditoría de gestión presupuestal sobre el proyecto de desarrollo social campesino y concluyó que: "... los recursos apropiados en 1993 no fueron utilizados. A partir de la vigencia de la ley de Reforma Agraria esta regional sólo ha adquirido tres predios del total del área requerida para solucionar los conflictos agrarios de los campesinos de la región (3%). En la programación inicial se previó la adquisición de 2.538 hectáreas de tierra en zonas I y II que beneficiarían aproximadamente a 111 familias. Sin embargo, sólo se asignaron \$113 millones que alcanzaban para la compra de 560 hectáreas, equivalente al 22% de la cantidad inicialmente programada. Pero al final de la vigencia se comprometieron \$68 millones (cifra que fue incluida como reserva de apropiación), y el presupuesto restante por \$45 millones se contracrédito". (Ob. cit pág 52).

La Contraloría considera que la razón alegada por las directivas de la regional para justificar la no ejecución del presupuesto, "no es un argumento muy consistente". Esta anotación sobre la ejecución presupuestal de la regional, soportaría el emplazamiento del funcionario responsable de su manejo para que exponga, ante los miembros de la Comisión Legal de Cuentas, las causas de la inejecución.

4. Departamento de Cundinamarca - Distrito Capital Santafé de Bogotá.

4.1 Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Bogotá, Ubaté y Suárez.

Por la importancia que posee la recuperación y descontaminación de la cuenca del río Bogotá, en la economía urbana del centro del país y del Distrito Capital, se realizó un análisis de gestión de este proyecto emprendido en 1983. Concluye el estudio que "Los \$5.653 millones asignados al proyecto en 1993 debían cubrir la construcción de 23 plantas de tratamiento de aguas residuales en 21 municipios. A diciembre 31 sólo se ejecutó el 25% de los recursos, con los cuales se construyeron 4 plantas ... El incumplimiento de las metas se explica por las continuas prórrogas y suspensiones de los contratos por imprecisiones de carácter técnico, la carencia de estudio de suelos, el rediseño de algunas obras de acuerdo a las condiciones del terreno, y finalmente por mala gestión administrativa en la adquisición de los terrenos."

(Ob. cit. pág 60 y 61).

5. Departamento del Tolima

5.1 Corporación Autónoma Regional del Tolima. (Cortolima)

La Contraloría realizó control de gestión sobre el proyecto de administración, control y protección de los recursos naturales renovables y servicios de apoyo, anotando que: "encontró serias deficiencias que impiden hablar de resultados en el caso concreto del proyecto, debido principalmente a una escasa capacidad de gestión de los diferentes proyectos. En primer término no se cuenta con información básica que permita una adecuada programación de obras y de inversiones ... Las actas de iniciación se suscriben sin comenzarse realmente la obra, y más bien se orientan a cumplir con el requisito de la entrega del anticipo. En la mayoría de los contratos se exige al Contratista la apertura de una cuenta corriente en un banco oficial para el manejo del anticipo como rendición de cuentas, requisito que no se cumple."

(Ob. cit. pág.63).

SEGUNDA OBSERVACION POLITICA SOCIAL

El informe de la Contraloría General de la República en relación a la política social del Gobierno del doctor César Gaviria Trujillo, sentencia que de acuerdo con las cifras "la administración Gaviria no realizó un esfuerzo diferente al de sus antecesores, pues los mayores recursos se destinaron a atender el pasivo pensional que sus predecesores olvidaron".

Anota igualmente que: "no es suficiente con que el presupuesto se ejecute en términos de compromisos, pues... un elevado porcentaje de éstos se lleva a cabo al final del año, cuando se firma un contrato o se aprueba una licitación. Los ejemplos son elocuentes; un programa como el de salud básica ejecuta el 40%, ello indica que más de la mitad de las metas que se fijaron en el Plan de Desarrollo para 1993 no se cumplieron". (Ob.cit.pág.68)

1. Subsector de Salud y Trabajo

1.1. Ministerio de Salud Pública

En el capítulo destinado al Subsector de Salud y Trabajo, el informe contiene una grave afirmación respecto de este Ministerio: "la evaluación adelantada por la CGR encontró que en el Ministerio de Salud cerca del 60% del presupuesto no se gastó.

Valga destacar el programa de Salud Básica Nacional, que es uno de los que mayores recursos absorbe, la ejecución sólo fue del 40%.

1.1 Fortalecimiento de los Servicios Básicos de Salud Municipal BIRF.

Con este proyecto se pretendía descentralizar los sistemas municipales de salud para que se articularan con la asistencia técnica, capacitación y mejoramiento en los servicios de primer nivel de atención. Comprendía regiones de la Costa Atlántica, en los Departamentos de Córdoba, Sucre y Atlántico; y la de Occidente, en los Departamentos del Cauca, Chocó y Nariño y las zonas de Santafé de Bogotá y el Departamento del Vaupés.

"La ejecución no se realizó a pesar de que estaba financiado con un crédito del BIRF, el cual se concretó en septiembre 30 de 1993, pero diversos factores de trámite interno no permitieron su inversión oportuna, siendo contracreditado totalmente". (Ob.cit.pág.69)

1.2 Fondo Nacional Hospitalario (Actual Fondo de Cofinanciación de Inversión social FIS).

Pese a la importancia que posee a nivel social, la construcción, reparación y dotación de hospitales, la "confusión institucional" que creo la supresión del Fondo Nacional Hospitalario y la creación del Fondo de Cofinanciación de Inversión Social, "impidió una adecuada gestión de los recursos del presupuesto y la cual sólo se resolvió mediante concepto del Consejo de Estado". La parte inicial del documento expresa que "De acuerdo con la información de la ejecución presupuestal, los acuerdos equivalen al 16% de los compromisos totales y los pagos corresponden al 2.7% de los acuerdos totales y los pagos al 2.7% de los acuerdos totales. Los pagos corresponden al 0.43% de la apropiación definitiva A su turno las reservas de apropiación y de Caja equivalen al 88% y 11% respectivamente de los compromisos totales adquiridos en la vigencia." (Ob.cit.pág.71)

1.3 Caja Nacional de Previsión Social (Cajanal).

"La gestión presupuestal durante 1993 fue deficiente pues la mayor parte de los compromisos se adquirieron sólo hasta el 29 de diciembre. Una de las causas de esta situación fue la lentitud en el procedimiento para realizar los traslados presupuestales". "Se destaca por su baja ejecución el proyecto para la Clínica Santa Rosa de Bogotá, equivalente al 88% del saldo por ejecutar y el cual no se realizó debido a la incertidumbre que rodeó su privatización".

1.4 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En este importante instituto, que posee un carácter vertebral en la protección de la infancia y la familia, la auditoría de la Contraloría General de la República, encontró los siguientes problemas e irregularidades:

* Programa de administración para la producción de alimentos de alto valor nutricional (bienestarina), la capacidad instalada se subutilizó en un 39%, con subutilización del recurso físico y técnico de las plantas instaladas.

* Hogares Comunitarios de Bienestar. La CGR destaca varios aspectos en los que no cumplió su objetivo el programa, tales como la inadecuación de las viviendas para prestar el servicio (39%), la ausencia de componente pedagógico y la falta de capacitación de las madres comunitarias.

1.5 Instituto Nacional de Salud (INS).

En relación al proyecto de control de sida y hepatitis en bancos de sangre, que se encamina a evitar la proliferación de enfermedades transmisibles mediante transfusiones de sangre o hemoderivados, tuvo una ejecución física nula pese a que se le apropiaron \$15 millones. Situación muy gravosa por las serias consecuencias que tiene en la salud de toda la población, la propagación de estas enfermedades.

1.6 Instituto de Seguros Sociales.

Programa de Infraestructura Física y Salubridad.

El presupuesto total para este programa fue de \$15.408.000 millones y la ejecución fue sólo del 15%. El programa no se ejecuto en forma oportuna y la baja ejecución fue justificada en problemas jurídicos y dificultades en la adquisición de lotes.

2. Subsector Educación.

De acuerdo a la información de la Contraloría General de la República, se seleccionaron 7 entidades para realizar la evaluación de gestión, "pero las cifras no son fiel reflejo de su gestión, ya que como puede observarse en el análisis particular de cada una de ellas, estos compromisos no se adquirieron con oportunidad en todos los casos.

2.1 Ministerio de Educación.

En relación con este Ministerio los pagos por intervención en las sedes del sector ejecutivo y capacitación de docentes y personal administrativo, representan el 21% de los compromisos adquiridos, el restante 79% quedó en reserva de apropiación.

3. Subsector vivienda.

3.1. Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana.

Para adelantar el control de gestión se seleccionaron varios programas, sobre los que la Contraloría realizó las siguientes observaciones:

* Programa de mejoramiento de hogares de bienestar (convenio Inurbe-ICBF).

En la página 80 del citado informe encontramos que: "la apropiación para este programa en 1993 ascendió a \$2.463 millones, de los cuales en octubre 27 se giraron al ICBF \$1.924 millones, que a su vez los trasladó a la fiducia de la Previsora, de tal manera que al cierre del ejercicio fiscal la fiduciaria no otorgó crédito alguno para el programa".

* Programa de soluciones de vivienda.

En este programa destinado a otorgar crédito a entidades de vivienda con mecanismo de encargo de gestión, la apropiación totalizó \$50.693 millones destinados al pago de subsidio familiar de vivienda. La conclusión a la que llegó la Contraloría de la investigación registrada a tres regionales, presta mérito para un contundente pronunciamiento de la Comisión Legal de Cuentas. Señala que: "se pudieron identificar 2 tipos de problemas: inadecuada selección de los beneficiarios y una gestión dolosa e incompleta de los programas de vivienda. Se nota la ausencia de mecanismos idóneos para que el subsidio beneficie a sectores de menores ingresos. Existen numerosos casos que prueban que personas con suficientes recursos económicos y además propietarios de vivienda, se están beneficiando del subsidio". Denuncia el informe que constructores inescrupulosos presentaron programas (aprobados por el INURBE), que no cumplían con los requisitos de servicios públicos básicos mínimos, para una solución de vivienda, sin control por parte de las

Empresas Municipales respectivas... Otros beneficiarios reciben firmando a satisfacción cuando en realidad los programas tienen grandes fallas técnicas como la inexistencia de servicios públicos, lo cual puede desembocar fácilmente en un problema de tugurización".

Finalmente, "respecto a la oportunidad de las obras se presenta la falta de agilidad en el proceso de adjudicación e inadecuado sistema informativo en las fiduciarias".

3.2. Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero. Esta entidad es otorgante de subsidio en cabeceras municipales con población hasta de 2.500 habitantes y zonas rurales "en agosto y noviembre de 1993 se declararon elegibles y se adjudicaron 330 proyectos que beneficiaban a 31785 familias por 29.568 millones, en diciembre 31 se habían adjudicado \$50.383.3 millones que beneficiaban a 54804 familias, pero tan solo se desembolsaron \$6.789.3 millones. Los \$47.405 millones se encuentran representados en títulos de participación, certificados de cambio, C.D.T., C.E.B., T.E.R., T.A.C., cédulas B.C.H. y T.E.S. A 31 de diciembre de 1993 ingresaron al programa de vivienda de interés social en el sector rural \$66.754 millones, tanto por recursos del Gobierno Nacional como por rendimientos, a pesar de ello la Caja no desarrolló ningún programa de crédito y del total sólo ejecuto el 10%"

TERCERA OBSERVACION - SECTOR TRANSPORTE

1. Cuantía asignada y parámetros utilizados por la CGR para la evaluación.

Se fijo la cifra de \$696.000 millones destinados a este sector y que corresponde al 7% de los recursos del Presupuesto General de la Nación.

LA CGR, para hacer su valoración confronta la ejecución financiera y física de los proyectos de tal forma que se pueda determinar la correcta utilización de los recursos, la eficacia en la gestión por parte de los responsables del gasto y la responsabilidad que pueda haberle a los contratistas privados, con respecto a todo lo cual dice la Contraloría, "Que tres elementos caracterizaron la ejecución: parsimonia de los contratistas, escaso grado de control por parte de las entidades estatales y uno derivado de los dos anteriores, la mala calidad de los obras" (Informe sobre la situación de las finanzas del Estado, Pág 93).

2. Ejecución de proyectos con irregularidades:

2.1. Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

a. Construcción del viaducto La Flora y de la transversal metropolitana oriental de Bucaramanga.

Obra que buscaba mejorar las condiciones de tráfico vehicular entre los municipios de Girón, Piedecuesta, Floridablanca y Bucaramanga, pese a que el Ministerio suscribió un contrato con el área metropolitana de Bucaramanga como organismo executor, con el fin de recaudar el producto de la contribución por valorización de la construcción de la carretera Palenque-Floridablanca y aplicarlo a la construcción del viaducto y la transversal. Las obras ejecutadas alcanzan un 5% y las demás se encuentran en proceso de ejecución (Ob. cit. pág. 93-94)

b. Rehabilitación del Túnel de Armenia - Vía Férrea. Para este proyecto el presupuesto nacional asignó una partida de \$600 millones y un término de ejecución de 12 meses, obra que no se ejecuto por un error en la leyenda de la partida presupuestal, aclarada la anterior situación se suscribió el contrato interadministrativo 865 con el objeto de transferir al Municipio de Armenia los \$600 millones, pero al cierre del informe Marzo 15 de 1994 tesoral no había situado los fondos al Ministerio de Obras Públicas (Ob.cit.pág.94).

c. Dragado y mantenimiento de dragas, para adecuación de los canales de acceso a los puertos y otras inversiones en obras civiles e interventorías.

El presupuesto de este proyecto fue de \$9.657 millones del cual Colpuertos ejecutó el 99%. La Junta Directiva de la Entidad autorizó la compra de repuestos

que no fueron suministrados oportunamente por la Casa Constructora de la Draga Colombia para su mantenimiento, lo que acarreo que algunos trabajos no se realizaran. La demora en la entrega de los repuestos ocasionó sobrecostos al país y contratos adicionales. Se presentaron sobrecostos en la compra de combustible, el pago por este concepto a Coldragados fue de US\$20.000 lo que determina un consumo diario de 2.475 litros durante 41 días, anotando que la draga se encontraba inmovilizada, que el consumo normal diario de operación de las dragas es de 2.000 litros.

El tanque séptico fue presupuestado en US\$8.550 pero finalmente se pagó la suma de US\$10.545.

Se suscribió el contrato 33 de 1993, para efectuar reparaciones que obedecían más a labores de mantenimiento preventivo y correctivo que debían efectuarse durante la vigencia del contrato 44 de 1992.

“En otras palabras se pago doblemente por trabajos ejecutados en lapsos simultáneos”.

La firma Casa Inglesa Limitada., no ha cumplido con los términos del contrato número 243 ya que no ha suministrado los elementos a pesar de haberse cancelado el valor del contrato. La licitación fue vaga y confusa en cuanto a los condiciones y especificaciones técnicas de los materiales, se ofrecieron rieles usados que afectan la calidad y durabilidad de la obra, se montaron rieles torcidos y otras irregularidades plasmadas en los informes de interventoría.

El contrato 244 que consistía en el suministro de roca de tres tamaños para colocar en el tajamar oriental de Bocas de Ceniza, no se ha cumplido su propósito, debido a que era necesario para la colocación de esta roca la línea férrea que se está construyendo a través del contrato 242 (Ob.cit. págs 94-95).

2.2. Fondo Vial Nacional.

El presupuesto a cargo del Fondo Vial Nacional, sumo \$396.322 millones el que se ejecutó en un 96%, el análisis a la gestión del presupuesto aforado para 1993, se realizó sobre los compromisos adquiridos y ejecutados (Ob.cit.págs. 95-96-97 y 98).

a) Construcción y mejoramiento de la carretera Bogotá - Villavicencio.

Para el seguimiento de este proyecto se analizaron los contratos: números 504 de 1983 que se adjudicó en julio de 1983 a la firma Suárez y Silva Limitada, ejecución que estaba prevista para dos años, sin embargo, estas se terminaron diez años después (mayo/93), se presentaron cinco adiciones y siete prórrogas, de un costo inicial de \$353 millones se paso a un valor final de \$1.210 millones arrojando una diferencia de \$857 millones. En la actualidad existe un proceso en contra del FVN, por intereses de mora en el pago de las cuentas. La obra tiene múltiples fallas, unas debido a las condiciones geológicas y otras a la falta de compactación del terreno de base, algunos de estos inconvenientes, eran conocidos antes de la iniciación del contrato, por lo que se debió tomar oportunamente las medidas correctivas que finalmente no se hicieron. Es de anotar que la obra según el informe se recibió hace aproximadamente nueve meses.

Contrato número 334 de 1993, para la construcción del puente de Aserrío, se adjudicó a la firma Conciviles S.A. el Consejo de Estado lo declaró ajustado a la Ley. Para este contrato se apropiaron \$ 838 millones, de los cuales se pagaron \$277 millones y se constituyeron reservas por \$761 millones. Entre las condiciones del contrato, está la de presentar un estudio de impacto ambiental, sin embargo, no se efectúa un adecuado manejo de los materiales extraídos y no se evidencia ningún tipo de control que atenúe los efectos que esto pueda causar:

b) Construcción de la carretera Altamira-Florencia.

Para este proyecto se contó con una asignación presupuestal en 1993 de \$ 3.180 millones de los cuales se pagaron \$ 2.827 millones y el resto se constituyó como reserva de apropiación. La obra hace parte de la carretera

marginal del Llano. Con el Contrato número 640-83 la obra fue iniciada por la firma Arinco S.A. en julio 16 de 1984, tramo La Depresión-El Vergel. Entre agosto de 1986 y diciembre de 1987 las obras se paralizaron, el Ministerio no tomó las medidas que obligaran al Contratista a continuar las obras, tampoco se le impuso ningún tipo de sanción o multa, no se realizaron actas de suspensión, no obstante este antecedente el contrato fue prorrogado en dos oportunidades (1987 y 1989) a pesar de que la firma Interventora Integral S.A. manifestó al Ministerio la inconveniencia de continuar prorrogando el plazo de terminación del contrato por el lento avance de la obra.

En octubre de 1991 por medio del contrato 721, la firma Arinco S.A., cede el contrato a la empresa Cóndor S.A. Hasta esa fecha siete años y medio, Arinco había ejecutado obra por valor de \$715 millones, equivalente al 30% del valor del contrato, según el informe el proyecto durante los diez años de vida triplicó su valor inicial.

Las labores de explanación de la carretera se encuentran detenidas desde julio de 1993, faltan por ejecutar 7.1 km, esto obedece a que el proyecto no cuenta con la licencia ambiental.

El segundo tramo La Depresión-El Vergel y la población de Orrapihuasi, con una extensión aproximada de 33 km, está suspendido desde 1991 debido a que la firma ejecutora Pinski se declaró en quiebra.

Contrato número 466 de 1984 se suscribió con la firma Integral S.A. la interventoría del sector Quebrada-Las Doradas, Depresión-El Vergel de la carretera Altamira-Florencia, el contrato presenta siete prórrogas y adiciones debido a la no terminación de las obras, el contrato terminó costando \$629.577 millones, seis veces más del monto inicialmente pactado.

c) Construcción obras de defensa y adecuación del Canal del Dique:

Para este proyecto se apropiaron \$ 5.466 millones, de los cuales se pagaron \$ 1.978 y se reservaron \$ 372 millones, en la apropiación se incluían \$ 3.116 millones financiados con recursos del crédito externo, los cuales no se desembolsaron, debido a que el crédito del Banco Mundial estaba en cabeza del Fondo Vial Nacional, pero al efectuarse la transformación del Fondo en Instituto Nacional de Vías y asumir las funciones de navegación fluvial y marítima, el banco presentó objeciones a la parte del crédito destinada a este proyecto.

Para su ejecución se suscribió el contrato 123/93, año en el que se apropiaron \$ 403 millones y se pagaron \$ 388 millones y se reservaron \$ 14.7 millones, el contrato registra tres (3) prórrogas y se adicionó en un 50% el valor del contrato. Las prórrogas y adiciones se fundamentaron en factores climáticos no contemplados dentro de los pliegos, las obras se iniciaron en pleno invierno y no en verano como se había programado.

Para el contrato 332/93 el Municipio de Calamar suscribe el contrato interadministrativo con el FVN para la construcción de diques en dicho Municipio, el Fondo de acuerdo a la cláusula séptima del contrato podía participar en la adjudicación, contratación y ejecución, sin embargo no hizo uso de esta opción, procedimiento que utilizó el Municipio de Calamar al adjudicar los contratos y requerir la presencia del interventor asignado por el Fondo para autorizar el giro de los cheques de anticipos.

De los seis (6) contratos adjudicados a cuatro (4) se les entregó los anticipos del 50%, que fueron otorgados a los contratistas en febrero-94, sin tener en cuenta que no existían los planos de detalle de los diques a construir, como tampoco los puntos topográficos. El interventor designado por el FVN no debió autorizar el pago de los anticipos hasta tanto no estuvieran definidas las condiciones necesarias para la ejecución de la obra. Lo anterior permite una situación irregular, que dineros oficiales estén en manos de particulares por términos indefinidos de tiempo, al no saberse cuándo y cómo se van a ejecutar las obras, (estos dineros en ocasiones son utilizados por los contratistas en obras diferentes a las contratadas por el Gobierno).

Contrato número 432-91, el valor apropiado para 1993 fue de \$ 215 millones, se pagaron \$ 129 millones y se constituyeron reservas por \$ 85 millones.

El objeto del contrato era construir dos bodegas de almacenamiento de productos y un terminal de pasajeros se han presentado dos adiciones en dinero y cuatro prórrogas en tiempo, es decir dos años y seis meses más de lo pactado lo que generó un costo adicional de \$ 308 millones, “las razones para la no ejecución oportuna de las obras fueron: Que el río no está en los niveles mínimos para ejecutar las obras, problemas financieros pero no se especifica de quién ni de qué tipo y por motivos de ma tiempo”.

Es de tener en cuenta que no se realizó un estudio de factibilidad por parte del FVN, ya que para que el proyecto funcionara se necesitaba un cargador, lo cual es inapropiado por el tipo de carga que se maneja. Por lo anterior fue necesario adicionar el contrato para construir un nuevo terminal, todo debido a la imprevisión por parte del FVN.

3. Fondo Aeronáutico Nacional.

El presupuesto de inversión para 1993 fue de \$ 46.235 millones, de los cuales \$ 39.743 millones o sea el 86% se debían destinar para el rubro de transporte aéreo.

Durante la vigencia el Fondo ejecutó el 37% de la apropiación (\$14.895 millones) y dispuso reservas de apropiación por \$24.170 millones equivalente al 61% de los recursos apropiados.

Durante la vigencia se giraron \$ 3.928 millones a las Jefaturas de Zona y Administradores de los Aeropuertos, sin establecerse los objetivos alcanzados.

\$ 3.844 millones al convenio COL-93-018 celebrado entre el DAAC y el PNUD por US\$ 23.250.000 con un plazo de ejecución de 22 meses a partir de diciembre-93.

\$1.582 millones para convenios interadministrativos entre el Fondo y los Departamentos de Vaupés y San Andrés, Providencia y Santa Catalina para la reconstrucción y mejoramiento de los aeropuertos.

\$5.540 millones en diferentes contratos para la construcción y reconstrucción, el mantenimiento y conservación y las ayudas de navegación aérea.

La entidad no cubrió la cobertura programada de conservación de la infraestructura aeroportuaria y mantenimiento de los sistemas de comunicaciones y ayudas de navegación aérea, ejemplo de algunas irregularidades:

De 69 radioayudas programadas, para su calibración, solamente se realizaron 31, así: 12 calibraciones en los nueve primeros meses del 93 con el avión del DAAC y en diciembre se realizaron 19 con un avión alquilado a la aviación civil del Ecuador.

“Repuestos adquiridos para equipos de radar y sonido de los aeropuertos no habían sido despachados a su lugar de destino, a pesar de haber sido comprados y recibidos por el almacén de elementos técnicos con más de cuatro meses de antelación”.

De acuerdo con lo anterior se puede concluir, que no se realizó una gestión adecuada por parte de los responsables en la ejecución del presupuesto, lo que implicó que en muchos casos los sistemas de aeronavegación salieran del servicio por falta de mantenimiento y adecuada reposición de equipos a pesar de contar con la disponibilidad de fondos durante la vigencia (Ob. cit. páginas: 98-99).

4. Empresa Colombiana de Vías Férreas (Ferrovías).

Para 1993 se le asignaron a la empresa \$ 73.510 millones de los cuales \$40.173 millones debían provenir del crédito externo, \$31.337 millones de aportes del presupuesto nacional y \$2.000 millones de recursos propios. Para inversión se apropiaron \$61.282 millones de los cuales se ejecutó el 35%. El principal programa es la rehabilitación de las vías férreas del cual se gastaron \$ 24.176 millones y se reservaron \$ 7.161 millones (Ob. cit. páginas: 99-100-101-102 y 103).

a) *Rehabilitación de la red férrea Bogotá-Santa Marta:*

La aprobación para este proyecto en 1993 fue de \$ 11.574 millones de los cuales se ejecutó el 86%, \$ 6.385 millones destinados a diferentes clases de contratos, prestación de servicios, suministros, consultoría, compra venta, transporte, arrendamiento y convenios celebrados por la entidad, \$ 2.119 millones correspondientes a obra pública, la mayoría de los 54 contratos ejecutados en 1993 presentan dos o más aplazamientos por más de 30 días, por falta de materiales que debía suministrar Ferrovías, produciéndose sobrecostos adicionales y reajustes por falta de una adecuada programación.

El contrato 015460/5/91 iniciado y suspendido en 1993 por falta de materia prima que debía suministrar Ferrovías, la apropiación asignada no se reintegró a Tesoral oportunamente por cuanto no se ejecutó en el período de 1992.

El contrato 050159-0-92 la mercancía o elementos correspondientes a este contrato no fue reclamada oportunamente por Ferrovías y declarada en abandono por la Aduana de Santa Marta.

En términos generales para aplazar las obras se adujeron entre otras razones: El mal estado del tiempo, crecimiento de la maleza, problemas de seguridad, robo de rieles, travíasas y lo que es peor, el suministro inoportuno de la materia prima. En el tramo comprendido entre Facatativa y Villeta se han presentado 423 descarrilamientos en el que Ferrovías invirtió \$608 millones para mantenimiento y adecuación mediante 9 contratos en 1993.

b) *Rehabilitación de la red férrea Yumbo-Buenaventura:*

Para la ejecución de este proyecto se utilizaron recursos de crédito interno y ordinarios por \$ 1.282 millones cuya ejecución presupuestal ascendió al 59% de la apropiación definitiva y las reservas de apropiación sumaron 652 millones.

La mayoría de los contratos presentan dos o más aplazamientos de 30 y más días, por falta de la materia prima que Ferrovías no suministró oportunamente.

En esta línea se presentaron 87 descarrilamientos, por travíasas en mal estado o falta de las mismas, 10 vías sin comunicación y otras irregularidades que ocasionaron que se dejaran de transportar 42.423 toneladas de mercancía en la vía Yumbo-Buenaventura, afectando la Sociedad Transportadora Ferroviaria de Occidente durante 1993.

El contrato 01-0286-0-93 por valor de \$ 47 millones cuyo objetivo era el cambio de 10.398 travíasas de madera y corrección de falsas escuadras. Al mismo contratista se le adjudicó otro tramo contiguo para cambiar 19.738 travíasas de madera inmunizada, sin embargo este contrato presentó numerosas actas de suspensión relacionadas con el transporte de los materiales, teniendo un retraso de 5 meses y una diferencia de \$ 15 millones a favor del contratista pero sin ninguna adición. Esta suma ejecutada no tiene soporte alguno para su reclamación.

c) *Rehabilitación de la red férrea Bogotá-Lenguazaque:*

Este proyecto ejecutó el 51% de lo aforado equivalente a \$835 millones, las reservas ascendieron a \$ 800 millones y los contratos contabilizaron un total de \$ 342 millones.

Para la reparación de la línea férrea se firmaron tres contratos, con acta de iniciación enero 5/94 y acta de suspensión enero 6/94. Esto debido al no oportuno suministro de los materiales por parte de Ferrovías, reincidiendo nuevamente en dos ocasiones por la misma causa.

5. **Fondo Nacional de Caminos Vecinales (Cavecinales).**

No obstante encontrarse el Fondo en proceso de liquidación desde diciembre 30-92, se le asignó presupuesto para 1993 de \$66.874 millones, \$47.874 millones correspondieron a aportes de la Nación (Ob. cit. páginas: 103 y 104).

a) *Construcción de caminos y puentes:*

Para este subprograma se apropiaron recursos por \$ 12.473 millones de los cuales se autorizaron gastos por el 23% y reservas de 77%, para las regionales de Atlántico, Cundinamarca, Córdoba y Magdalena, se encontró que los bajos niveles de ejecución en los contratos corresponden a una inadecuada planeación financiera de la entidad, no se cumplieron los diseños y no se ajustaron a las normas técnicas y de presentación. Se adelantaron obras no aprobadas, existen obras abandonadas, más si se tiene en cuenta la cuantía de los anticipos. Se firmaron contratos simultáneos a sabiendas de que la ejecución del primero es la continuación del segundo. Hay contratos a los cuales se les ha girado el 70% (\$ 10 millones) y el contrato no ha sido ejecutado. Esto demuestra una falta de control por parte de la entidad y de la interventoría que autoriza la iniciación de obras sin los estudios respectivos.

b) *Conservación de caminos y puentes:*

Para este subprograma el presupuesto ascendió a \$ 7.468 millones de los cuales \$ 2.947 millones quedaron en reserva de apropiación. Los Departamentos con mayor participación fueron Bolívar con \$ 925 millones, Cundinamarca con \$ 566 millones y Boyacá con \$536 millones, equivalentes al 28%. Los contratos en su mayoría para 1990 y 1993 presentan reajustes significativos por un mayor valor de \$ 114 millones.

c) *Rehabilitación de caminos y puentes:*

Respecto a este subprograma para 1993 se apropiaron \$ 285 millones, se ejecutaron \$ 80 millones y se reservaron \$ 189 millones. En este subprograma la CGR no hace ninguna mención a que se hayan cometido irregularidades en la ejecución de este presupuesto.

d) *Mejoramiento de caminos y puentes:*

La asignación para 1993 alcanzó \$ 6.830 millones de los cuales se ejecutaron \$ 2.649 millones y se reservaron \$ 4.068 millones.

Las obras no cuentan con ingeniero residente, no hay un adecuado control de costos que permita aprobar obras no previstas y con un incremento del 50% del valor inicial del contrato, se han recibido en actas obras no realizadas, no se cuenta con la maquinaria necesaria para desarrollar las obras, no existe comunicación entre la interventoría y las oficinas regionales y éstas con la oficina central que impiden las instancias de un control eficaz. Se han deteriorado aun más los caminos que se pretenden mejorar; "Vía Cachipay-Peña Negra-San Javier", se presenta sobrefacturación de las actas de obra.

"Contratos 63-0307-0-91 y 66-0255-0-92".

Como conclusión, hay deficiente planeación, no se hacen estudios de las capacidades técnicas, administrativas y financieras de los contratistas, lo que conlleva a que se incumpla y se declare la caducidad de cada uno de los contratos, afectando los fines de la administración gubernamental.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, la Comisión Legal de Cuentas, encuentra fundamentos suficientes para citar a los siguientes funcionarios: Señor Ministro de Obras Públicas y Transporte, Director del Fondo Vial Nacional hoy Instituto Nacional de Vías, Director del Fondo Aeronáutico Nacional, Gerente de la Empresa Colombiana de Vías Férreas "Ferrovías" y el Director del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, con el objeto de que presenten las explicaciones necesarias a cada una de las irregularidades planteadas en el informe del señor Contralor.

Cuarta observación. **Sector Eléctrico.**

En este sector muy poca actividad se presentó durante el año de 1993, debido a que no fue aprobada y sancionada la ley eléctrica cuya expectativa tuvo gran incidencia en la inactividad del Ministerio de Minas y Energía y por supuesto en sus dependencias.

De otro lado, merece destacarse la iniciación de la construcción de la Hidroeléctrica Urrá I para cuyo efecto

había sido creada la Sociedad Anónima del mismo nombre teniendo como accionistas a Corelca, ISA, los departamentos de la Costa Atlántica, el municipio de Tierra Alta y el sector privado. Los costos de la obra fueron estimados en US\$ 550 millones que unidos a los intereses del período de construcción arrojan un costo total de US\$652.5 millones.

El proyecto se remonta en sus estudios al año de 1951, pero por la creencia principalmente de que existía sobredimensionamiento eléctrico en el país se aplazó hasta 1992 cuando el "fenómeno" del niño demostró lo contrario.

1. **Iniciación de las obras.**

1.1. *Proyecto de la Hidroeléctrica Urrá I.*

El 22 de julio de 1993 la Empresa Multipropósito Urrá S.A. se encargó del manejo financiero, técnico y legal del proyecto.

Del análisis elaborado por la Contraloría General de la República, se deduce que la mencionada empresa Multipropósito Urrá S.A. no ofreció una organización interna óptima que permitiera gerenciar en forma eficiente una obra de las proposiciones de la comentada. Por tal razón la asignación presupuestal recibida en 1993 por dicha empresa, no contó con las capacidades técnicas y logísticas para utilizar convenientemente los recursos, situación que la llevó a solicitar una reducción del gasto lo que significó la utilización sólo del 33.1% de lo recibido.

De otro lado la CGR encontró inconsistencias al confrontar las operaciones financieras registradas, entre la información suministrada por la empresa y la obtenida de la Dirección General del Presupuesto, pues mientras aquella reportó pagos por \$3.356 millones, para la Dirección General fue de \$3.567,6 millones, presentando una diferencia de \$ 211,6 millones. De esta manera la CGR evidencia que la oficina de presupuesto del Ministerio de Minas y Energía y la Dirección General del Presupuesto no ejercen un debido seguimiento al control presupuestal asignado a la Entidad.

Por otra parte Urrá S.A., hasta el momento de la elaboración del informe de la CGR no había entregado la carretera Tierra Alta-Urrá I lo que ocasionó dificultades para el acceso al sitio de las obras por parte del consorcio Skanska-Conciviles.

Quinta Observación. **Impuestos por Cobrar.**

El valor de esta cuenta a 31 de diciembre de 1993 según el Balance General respectivo monta a la suma de:

Saldo a 31.12.93	\$ 1.328.236.062.499,83
MENOS	
Provisión para Impuesto de	
Difficil Cobro	793.928.616.842,49
MENOS	
Provisión para liquid.	
reclamadas	58.255.325.369,00

La explicación Saldos del Balance solicitada por esta Célula Congresional al Director de la Unidad Administrativa Especial - Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) presenta la siguiente información:

El saldo de la cuenta Impuestos por Cobrar que se refleja a 31 de diciembre de 1993 en el Balance consolidado de la Función Recaudadora de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales es de \$1.328.236.062.499,83.

El saldo anterior puede incluir valores o cuentas incobrables como por ejemplo: Prescripciones, Remisibilidades o supresión de deudas, las cuales no han sido descontadas debido a que las Divisiones de Cobranzas no han proferido las correspondientes Resoluciones o a pesar de haber sido proferidas, éstas no han sido enviadas a las Divisiones de Recaudación para efectuar los registros respectivos.

Realmente al saldo de la cuenta Impuestos por Cobrar a 31 de diciembre de 1993 se le deben descontar algunas cifras, a efectos de demostrar lo efectivamente cobrable por este concepto. Para una mayor ilustración se presenta el siguiente cuadro el cual permite la total aclaración:

Saldo Impuestos por cobrar a 31.12.93	\$ 1.328.236.062.499,83
MENOS	
Provisión para impuestos de difícil cobro	\$ 518.711.154.214,00
Diferencia a corregir en provisión para igualar al difícil cobro	\$ 7.477.678.204,00
Provisión liquid. reclamadas	\$ 58.255.325.369,00
SUBTOTAL	\$ 743.791.904.712,83
MENOS	
Impuestos atribuibles a Proexpro (hoy Bancoldex)	\$ 77.405.874.000,00
Impuestos atribuibles a las licoreras	\$ 31.582.986.226,00
Impuestos atribuibles a la Empresa Puertos de Colombia (Colpuertos)	\$ 25.000.000.000,00
TOTAL NETO	\$ 609.803.044.486,83
=====	

El valor de la provisión para Impuestos de Difícil cobro es el que se encuentra registrado contablemente en la cuenta 123. Sin embargo es necesario aclarar que el valor de los impuestos de difícil cobro asciende a la suma de \$ 526.188.832.418 generándose una diferencia de \$ 7.477.678.204 con la provisión, en consecuencia se ordenó a los Administradores de Impuestos y Aduanas efectuar la corrección.

La provisión para liquidaciones reclamadas corresponde al valor de la cuenta 124 que aparece en el Balance.

Los impuestos atribuibles a Proexpro obedece a la capitalización, que por decreto ordenó el Gobierno Nacional al convertir el Fondo Promoción de Exportaciones (Proexpro) en el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), de los impuestos adeudados por el primero.

Los impuestos atribuibles a licoreras son los valores que aparecen registrados en la cuenta corriente y la contabilidad a cargo de las licoreras departamentales. Sin embargo estos impuestos se deben consignar en las Secretarías de Salud y en consecuencia se deben ajustar en la contabilidad de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Los impuestos atribuibles a Colpuertos se darán de baja teniendo como base un Decreto próximo a firmarse teniendo en cuenta que el Gobierno ordenó la condonación de estos impuestos por efecto de la liquidación de esta empresa.

Con respecto a la estimación del recaudo no se tienen cifras correctas, pero se debe tener en cuenta así mismo, que el saldo neto de \$ 609.803.044.486,83 puede estar sobrestimado o subestimado, para lo cual se creó el grupo PADS "Proyecto Acelerado de Depuración de Saldos", uno de cuyos propósitos es la depuración de la cuenta anteriormente mencionada.

Los saldos que presenta el informe del Contralor son los siguientes:

Saldo Impuestos por Cobrar a 31.12.93	\$ 1.328.236.062.499,83
MENOS	
Provisión para impuestos de difícil cobro	\$ 793.928.616.842,49 CR
MENOS	
Provisión liquidaciones reclamadas	\$ 58.255.325.369,00 CR

Este análisis incluye una partida de \$ 160.000.000 representada en provisiones de difícil cobro de vigencias anteriores registradas en 1992 por la Contabilidad Central y pendientes de depuración por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Según el informe del Contralor de la República se contabilizaron provisiones adicionales para Impuestos de difícil Cobro por un valor aproximado de \$ 115.000.000 correspondientes al debido cobrar a cargo de las empresas licoreras, Bancoldex y Colpuertos, saldo que con posterioridad será cancelado mediante la contabilización de resoluciones de supresión de deudas y resoluciones de prescripción de la acción de cobro pendientes, por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, operación realizada a 31 de diciembre, y que de no llevarse a cabo habría tenido un significativo impacto en el resultado fiscal.

Durante la vigencia de 1993, la Dirección de Aduanas Nacionales consolidó las operaciones de recaudo de las Administraciones de Aduanas correspondientes a los meses de enero a mayo. A partir de junio de ese mismo año, en concordancia con lo establecido en el literal b) del artículo 64 del Decreto 2117 de 1992, la función de recaudo, tanto de las administraciones de impuestos como de las aduanas, entró a ser centralizada y consolidada por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Esa situación significó la simplificación de cincuenta (50) dependencias, treinta y dos (32) administraciones de impuestos y dieciocho (18) de aduanas, en una sola cuenta para su incorporación al Balance de la Nación, pues en vigencias anteriores cada administración aduanera y de impuestos rendía individualmente las operaciones contables a la División de Contabilidad Nacional.

De lo anteriormente expuesto se concluye:

1. La cuenta Impuestos por Cobrar representa el 43% del Activo Corriente con un incremento en un monto aproximado de \$152.000.000, un 12.9% con relación al año anterior.

2. Confrontado el saldo de la provisión para impuestos de difícil cobro que la Dirección de Impuestos Nacionales reporta a la Contraloría General de la República por valor de \$793.728.616.842,49 con el reportado a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes por un valor de \$518.711.154.214 se presenta una diferencia de \$275.217.462.628,49.

3. Se contabilizaron provisiones adicionales para impuestos de difícil cobro correspondientes al debido cobrar a cargo de las empresas licoreras, Bancoldex y Colpuertos según el informe del Contralor por un valor aproximado de \$ 115.000 millones y de acuerdo a la explicación presentada a la Comisión Legal por valor de \$ 133.988.860.226 generándose una diferencia de \$18.988.860.226 situación que presenta una subestimación de dicha cuenta.

4. En el sistema de Contabilidad Tributaria y Aduanera subsisten graves deficiencias que impiden a las Administraciones de Impuestos y Aduanas contar con una información oportuna y confiable.

5. A diciembre 31 de 1993 existían diferencias por aclarar del orden de los \$ 67.000 millones entre lo recaudado y lo consignado por la red bancaria.

6. Continúan presentándose en forma constante situaciones inexplicables como la prescripción de obligaciones tributarias por \$10.600 millones y los cálculos del debido cobrar por conceptos como: La cartera no exigible, la cartera cancelada y la remisible se encontraron desfasadas en cerca de \$ 15.000 millones.

En 1993, en Bogotá se presentaron prescripciones de obligaciones tributarias por \$ 3.382.000 millones. La Administración de Personas Jurídicas profirió 960 resoluciones de prescripción por valor de \$ 2.303 millones y Personas Naturales expidió 1.605 resoluciones por cuantía de \$ 1.079 millones.

El resumen de las prescripciones a nivel nacional a septiembre de 1993 arrojó un total de 14.717 expedientes

por valor de \$10.618 millones para todas las administraciones sin incluir a Manizales y Cali.

7. Con el objeto de depurar la cartera, la DIAN diseñó el Proyecto Cero, mediante el cual se estableció un recaudo potencial de \$ 315.912 millones. Sin embargo el programa sólo alcanzó un recaudo de \$ 52.205 millones, equivalente al 16.5% de lo proyectado.

Esta situación refleja una vez más la desactualización de los impuestos por cobrar y el sistema de cuenta corriente del contribuyente.

8. Se realizaron ajustes contables por \$249.623 millones que fueron incluidos en el Balance General a 31 de diciembre de 1993 sin los soportes suficientes.

El sistema de contabilidad tributaria es deficiente, por lo tanto los saldos registrados en el Balance General carecen de razonabilidad.

La labor de recaudación no ha sido completada con mecanismos que permitan ejercer un control adecuado a las entidades que realizan esta función. Esta situación se manifestó en las diferencias existentes entre lo recaudado y lo consignado por la red bancaria. Las diferencias se vienen presentando desde 1988, a diciembre de 1993 alcanzan un valor de \$ 67.198 millones, entre saldos positivos y negativos por aclarar.

Los sistemas que manejan y procesan la información tributaria presentan deficiencias en la validación, actualización y/o oportunidad que afectan directamente la gestión de la administración tributaria en sus objetivos primordiales de cobrar, fiscalizar y recaudar.

Debido a la desactualización contable que presenta la Unidad Administrativa Especial Dirección General de Impuestos y Aduanas Nacionales, la información no es confiable.

Sexta Observación. **Responsabilidades Fiscales.**

A diciembre 31 de 1993 figura un saldo en el Balance a saber:

Responsabilidades Fiscales	\$ 14.803.532.148,01
MENOS	
Provisión para responsabilidades	\$ 14.803.682.148,01 cr
Responsabilidades en proceso	\$ 1'438.474.102.657,55 cr
MENOS	
Provi. para responsabilidades en proceso	\$ 1'438.474.102.657,55 cr

Las responsabilidades en proceso crecieron en \$81.43 billones aproximadamente, el crecimiento se originó por la constitución de responsabilidades a cargo de la Directora General del Tesoro y del Contador de la Tesorería General de la Nación correspondiente a glosa de la cuenta del mes de marzo de 1993 y sobre la cual aún no ha sido determinada responsabilidad fiscal por parte de la Contraloría General de la República, por encontrarse precisamente en proceso.

Adicionalmente las provisiones para responsabilidades fiscales y responsabilidades en proceso cuyo monto debe corresponder al 100% de las cuentas provisionadas se encuentran calculadas en exceso por las sumas de \$ 150.000 y \$ 85.511,38 respectivamente, como consecuencia de los malos registros y falta de ajustes por parte de los diferentes organismos. Dentro de este rubro continúan figurando las responsabilidades fiscales y en procesos constituidas por los servicios seccionales de salud que sufrieron el proceso de departamentalización, que por el mismo motivo fueron excluidos del Balance de la Nación hasta tanto se determine legalmente el órgano competente que asumirá tales valores en forma concomitante con los procesos fiscales y los cobros que por jurisdicción coactiva se adelanta al respecto.

Como es conocido esta cuenta representa la suma a cargo de funcionarios o particulares por faltantes de fondo, bienes fiscales o egresos ilegales, determinados por fallos en juicios de responsabilidad fiscal.

No se logró canalizar la información para poder establecer cifras concretas sobre cobros realizados y agilización de los mismos.

Séptima observación. Deuda Pública Nacional.

Los saldos de la Deuda Pública Nacional al finalizar la vigencia de 1993, ascendieron a \$ 7.090,2 millones, correspondiendo un 60.2% a deuda externa y un 39.8% a deuda interna.

Con relación al año de 1992 se determina un incremento de 11.7%; este aumento fue menos acentuado comparado con el de vigencias anteriores, comportamiento explicado básicamente por las políticas de endeudamiento que el Gobierno le dio al crédito público.

1. Deuda Externa.

El saldo de la deuda externa del Gobierno Central a 31 de diciembre de 1993 sumó US\$ 5.688,7 millones (\$4.566.387,1) millones habiéndose incrementado en 7.9% respecto al del año de 1992.

En la presente vigencia el Gobierno utilizó la cuenta especial Cede para el pago del servicio de la deuda garantizada por la Nación, de entidades como Carbocol, Central Hidroeléctrica de Betania, Colpuerto, Corelca, C.V.C., Departamento del Chocó, E.E.A.A.B., Fondo Vial, Icel, Empresas Públicas de Barranquilla, Incora por un monto total de US\$ 253.179.894.

Durante 1993 se registraron 10 nuevos empréstitos por un monto de US\$729.8 millones quedando pendientes por utilizar US\$490.000 millones.

2. Deuda Interna.

La deuda interna presenta un aumento de 33.2% respecto del año anterior representado en gran parte por la emisión de títulos de tesorería clase "B" \$ 1'194.239.4 de este total \$460.759.4 millones se declararon en subasta pública y \$ 521.370.9 millones en forma forzosa a las entidades.

Entidades con saldos en mora a diciembre 31 de 1993 de los créditos de la Nación.

(en miles de pesos)

Préstamos	Saldos 1993
Ecominas	794.801,70
Empresas Públicas de Barranquilla	605.709,60
Incora	678.073,56
Metales Preciosos del Chocó	989.000,00
Metro Fútbol	100.000,00
Municipio de Neiva	10.000,00
Municipio de Pasto	155.155,80
Municipio de Popayán	300.000,00
Municipio de Santa Marta	12.000,00
Empresas Palmira	1.282,97
Icel	11.000.000,00

(Fuente Ministerio de Hacienda).

Se concluye de lo expuesto:

1. A julio de 1994 no se encontraba actualizado el registro de la deuda interna del Gobierno Nacional como tampoco la de las entidades del orden territorial.

2. La Dirección General de Crédito Público no cuenta con un sistema contable para el registro de la deuda pública.

3. Existen inconsistencias en la definición de los créditos; no están clasificados como internos o externos.

En atención a la sugerencia formulada por la Contraloría General de la República la subdirección de planeación, elaboró un estudio de la deuda Pública en noviembre de 1993 el cual tiene como finalidad aportar los elementos para realizar una mejor planificación sobre el manejo de la deuda pública.

A partir de diciembre de 1993, la Dirección General de Crédito Público cuenta con la información proveniente de bolsas de New York, Tokio y Londres y de la tasa libor y títulos del Tesoro Americano.

Así mismo dispone, de información de la bolsa de Bogotá, en lo referente al índice de acciones y operaciones diarias consolidadas y las Cotizaciones de Títulos de Tesorería -TES- en el mercado interno.

Sin embargo la Dirección de Crédito Público no cuenta con el análisis de los mercados de capitales.

No existe por lo tanto un sistema contable que permita reflejar el Estado actual, los resultados económicos y financieros de la Deuda Pública Nacional.

RESULTADOS:

Que cumplidos los exámenes pertinentes, la Comisión Legal de Cuentas considera procedente el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro correspondiente a la vigencia fiscal de 1993, con base en el informe presentado por el Contralor General de la República, cuestión esta que se somete a la consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, razones por las cuales,

RESUELVE:

Artículo Unico. Proponer a la honorable Cámara de Representantes el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y el Tesoro, correspondiente a la vigencia fiscal de 1993, con las observaciones contenidas en la parte motiva.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Presentada a la consideración de la honorable Cámara de Representantes por los suscritos miembros de la Comisión Legal de Cuentas.

Presidente.

Luis Fernando Duque García

Vicepresidente.

Marco Tulio Padilla Guzmán

Betty Camacho de Rangel, Guillermo Gaviria Zapata, Jorge Góngora Arciniegas, Giovanni Lomboglia Mazilli, William Montes Medina, Antonio José Pinillos Abozaglo, Edgar Eulises Torres M., María Doris Perdomo Quintero,
Secretaria General.

Hay sellos.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 20 de diciembre de 1994

Doctor

Alvaro Benedetti Vargas

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado señor:

Atentamente me permito enviarle el informe elaborado por la Comisión Designada por honorable Mesa de la Cámara de Representantes a la ciudad de Lima, Perú, con motivo de la celebración de los 30 años de fundación del Parlamento Latinoamericano.

Atentamente,

Hugo Alberto Velasco Ramón
Secretario General, Comisión Segunda.

INFORME ELABORADO POR LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA HONORABLE MESA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES A LA CIUDAD DE LIMA-PERÚ, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FUNDACIÓN DEL PARLAMENTO LATINO-AMERICANO.

Dentro de la importante reunión celebrada en la ciudad capital de la República del Perú, durante los días 5 a 8 de diciembre del presente año, se desarrollaron importantes actos de integración de la diferentes delegaciones

latinoamericanas presentes, destacándose como evento central el llevado a cabo en el recinto del Congreso Constituyente Democrático del Perú, en donde la intervención central estuvo a cargo del señor Ingeniero Humberto Celli, presidente del Parlamento Latinoamericano.

De su intervención podemos resaltar para conocimiento de los honorables Representantes lo siguiente:

Hace un recuento del honorable peruano, fundador del Parlamento Latinoamericano, Andrés Townsend Ezcurra, quien dentro de su ejemplo de dignidad que constituyó su conducta de siempre, aprendimos que los pueblos sólo pueden vivir en sociedad donde impere la libertad e igualdad y que por ese objetivo no importa cuánto paguemos los latinoamericanos que estamos comprometidos en la lucha por construir una América Latina más justa y desarrollada.

Bosqueja luego, los inicios mismos del Parlatino en el seno del Congreso del Perú, por el partido aprista peruano, siendo ponente Twonsend de esta iniciativa, la cual fue aprobada por unanimidad en Senado y Cámara de ese país el 2 de junio de 1964. Extendiendo invitación a los Congresos Latinoamericanos logrando reunirse el 7 de diciembre de 1964. Desde su mismo origen quedó caracterizada como una Asamblea "Constitutiva" y ser la única organización política fundada para promover la integración latinoamericana, emitiéndose de la misma la "Declaración de Lima", cuyos principios han regido a la institución desde entonces, enfatizando en el capítulo Propósitos, art. 4º, que trata sobre el desarrollo económico y social integral de la comunidad latinoamericana y pugna porque alcance, a la brevedad posible, la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos, defendiendo la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa, con estricto apego a los principios de no intervención y de libre autodeterminación de los pueblos.

Hace mención a un acuerdo de la Junta Directiva que enviara a todos los presidentes regionales agradeciéndoles su apoyo para que en la Asamblea General de las Naciones Unidas fuera aprobada una resolución solicitando una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia que se basa en las siguientes preguntas: "¿Cuál es el marco jurídico del derecho internacional en el cual se sitúan las obligaciones que resultan de la deuda externa y su cumplimiento? ¿Qué consecuencias producen sobre dichas obligaciones el aumento imprevisto, en términos reales, de los capitales y de los intereses?"

Se refiere, también, como otro tema fundamental para el Parlatino, la democracia de nuestra región, sobre la cual existe un claro riesgo de crearse un clima propicio para el retorno de los dictadores y demagogos que tanto afectaron las perspectivas de los países en desarrollo. Dado ello, por la pobreza, el crecimiento demográfico y el deterioro del medio ambiente.

Como último punto abordó el tema referente a la tripolaridad industrial y comercial, y sin dudas, influencias políticas, que ha surgido en el mundo después de derrumbarse la bipolaridad existente entre el mundo comunista y el mundo occidental. Esos tres polos están constituidos por el Japón y los llamados tigres asiáticos; la Unión Europea y la zona de influencia en los países excomunistas y el Africa, y Estados Unidos de América con su área de influencia natural: América Latina y el Caribe.

Concluye que si Estados Unidos no se compromete a estimular y potenciar el desarrollo económico, poder adquisitivo y calidad de vida, de Latinoamérica, no podrá, en un futuro cercano, mantener una posición de privilegio en el mundo, porque continuarán fortaleciéndose los otros dos polos de la tripolaridad -Japón y el mundo asiático y la Unión Europea con sus influencias- mientras que el tercero quedará definitivamente reducido solamente a la potencia estadounidense.

- Uno de los grandes ausentes para esta importante reunión de integración latinoamericana y del Caribe fue el Secretario General de la Organización de Estados Americanos, doctor César Gaviria Trujillo, quien envió un enriquecedor mensaje para esta magna ocasión.

En su exposición se refiere al papel fundamental que juegan los parlamentos de los diferentes países miembros del Parlamento Latinoamericano, manifestando que este es el organismo más indicado para sentar las bases de la unión entre las naciones del área, pues está integrado por quienes han sido democráticamente elegidos para expresar la voluntad de sus pueblos. Razón por la cual se erigen en auténticos voceros del firme compromiso de las gentes de América Latina con la integración política, económica

y cultural de la región. Y qué mejor foro que el Parlamento Latinoamericano para emprender la fundamental tarea de fortalecer todas y cada una de las instituciones democráticas que se han consolidado a lo largo y a lo ancho del continente.

Así mismo, indica los diferentes frentes en los que se debe establecer un especial frente de trabajo para que la democracia sea cada vez más fuerte y la participación del pueblo cada vez mayor. Uno de ellos es el de la modernización y agilización de la actividad legislativa, ya que se hace necesaria la expedición de instrumentos jurídicos que permitan adecuar la estructura del Estado a las nuevas realidades. Para combatir la pobreza y el analfabetismo, y para mejorar la cobertura de los servicios públicos, se

hace necesario contar con herramientas que les permitan a los Gobiernos responder con rapidez y eficiencia. Claro esta, sin que ello conduzca a la arbitrariedad ni debe dar pie a la corrupción administrativa. Por eso es indispensable que los Parlamentos asuman, en forma paralela, la tarea de evaluar, de controlar, y de fiscalizar si las circunstancias lo exigen, la acción de la rama ejecutiva del poder público.

A vuestra consideración,

Basilio Villamizar Trujillo,
Presidente Comisión Segunda.

Rafael Quintero García,
Vicepresidente Comisión Segunda.

Julio Gallardo Archibold, Tomás Caicedo Huerto

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente

ACTA NUMERO 02 DE 1993

Sesiones Ordinarias

En Santafé de Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres (1993), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Contestaron a lista los honorables Representantes: Barraza Salcedo Rodrigo, Chau Mosquera Juan José, Devia Lozano Tomás, Duque Satizábal Orlando, Durán Carrillo Antenor, Guerra Tulena Julio César, Name Vásquez Iván Leonidas, Patiño Amariles Diego, Salazar Bucheli Franco, Silva Meche Jorge Julián, Torres Barrera Hernando, Torres Murillo Edgar Eulises y Velásquez Sánchez Tomás Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los siguientes honorables Representantes: Huertas Combariza Germán, León Bentley Harold, Ortiz de Mora Graciela, Rincón López Luis Fernando y Tarud Hazbún Moisés.

Con quórum deliberatorio se declaró abierta la sesión con el siguiente Orden del Día:

I.

Llamado a lista;

II.

Consideración y aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26 y 27 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes;

III.

Proposiciones y varios.

Secretario

Hay quórum decisorio en la Sala, señor Presidente,

Presidente Julio César Guerra T.

Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario,

Secretario

I

Orden del Día

Comisión Quinta Cámara de Representantes, agosto 4 de 1993.

II

Llamado a lista.

Consideración y aprobación de las Actas números 23, 24, 25, 26 y 27 de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

III

Proposiciones y varios.

Santafé de Bogotá, agosto 4 de 1993.

Presidente Julio César Guerra T.:

En consideración el Orden del Día, tiene la palabra el Representante Duque.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Para ver si se pudiera buscar un mecanismo que nos permitiera, con la Secretaría y a su equipo asesor, que esas actas nos las entregaran ojalá una por una, porque el problema es, yo no sé si a todos les pasará lo que me pasa a mí, si a mí me mandan 8 o 10 actas, con tanta cosa que uno tiene que ver nunca las lee, entonces no puede dar ningún concepto respecto a ellas. La idea sería si se pudiera enviar acta por acta, de cada sesión para poder por lo menos echar un vistazo. Yo de estas actas realmente no conozco nada, así estén en mí oficina.

Presidente Julio César Guerra T.

Sí honorable Representante, yo tampoco conozco nada, déjeme y le explico lo siguiente: En una reunión que tuvimos ayer convocada por la Mesa Directiva de la Cámara se contempló no sólo lo de las actas, sino los aspectos logísticos del trabajo de las Comisiones, en esta Comisión nos hacen falta grabadoras, los audifonos, que son los que prestan ese soporte al trabajo de las Comisiones, la verdad es que esta mañana de mal gusto, alguien me llamó, me dijeron que en una cadena radial que no me supieron identificar, dijeron que yo había manifestado en la reunión de ayer del medio día en el restaurante de aquí abajo del Congreso, unas exigencias para poder desarrollar una buena labor aquí en la Comisión Quinta de la Cámara, que era exigir líneas telefónicas de las cuales carecíamos, fax del cual carecemos, computador, máquinas de escribir y todos estos utensilios para el buen desempeño de la labor de cada uno de los parlamentarios.

La verdad honorables Representantes que yo creo que la imagen del Congreso, si la quieren tener buena, tienen

que darle toda la colaboración y esa sustentación a las Comisiones Constitucionales, porque es allí donde está el trabajo, lo mismo sucede en las plenarias y ustedes saben muy bien que es muy difícil que un Representante haya leído un acta de una sesión plenaria, de esas que nos ponen a consideración permanente, de todas maneras vamos a hacer un esfuerzo para que en cada sesión por lo menos antes de que se someta a consideración y aprobación usted tiene mucha razón, que no sean la 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y siguientes, sino una por una, ojalá en cada sesión, con el fin de que cada uno de nosotros pueda escribirla, analizarla, examinarla y dar sus objeciones en las sesiones de la Comisión. Pero reitero que en los aspectos logísticos carecemos de ellos, yo desde el primer momento me he preocupado, creo que vamos a lograr algo.

Yo no quería pero ya que estoy en el tema antes de comenzar con la sesión en el Orden del Día, quisiera decirles más, la Cámara está en una crisis económica, debe 2.300 millones de pesos, el presupuesto ya fue ejecutado y totalmente comprometido, de manera pues que lo que nos espera y ustedes tendrán la decisión, la protesta, lo que quieran considerar al respecto, no hay café, no hay quién nos sirva el tinto, en algunas comisiones se está haciendo lo que se venía haciendo anteriormente, la Presidencia de la Cámara ha anunciado que va a contratar con un servicio privado, una serie de personal para el aseo y dentro de ellos va a involucrar esta falencia que tenemos en todas las Comisiones que es la niña que sirve los tintos. Se han suprimido todos los almuerzos en las Comisiones y plenaria, porque eso era una sangría de acuerdo a la Comisión de la Mesa y el estudio que se ha hecho para el presupuesto de la Cámara, nos han anunciado que si queremos sesionar en horas de almuerzo, nosotros mismos debemos sufragar nuestro propio refrigerio, fuera de ello, se ha cancelado la tarjeta de Telecom, ya no habrá más llamadas en inglés, las llamadas a pagar o colect, se mantiene el servicio telegráfico en cualquier parte del país, pero el Código telefónico también ha sido suprimido porque eso daba un promedio de 30 a 40 millones de pesos en llamadas telefónicas mensuales por ese simple código.

Cada uno de los honorables Representantes tendrá de ahora en adelante un corte de cuenta de su servicio telefónico privado, no se enterará el vecino, a menos que la Secretaría, el Asesor o el mismo Representante lo quiera comunicar, para saber en su teléfono lo que usted está gastando mensualmente. De todas maneras la Mesa Directiva ha tomado unas determinaciones que son drás-

icas; porque no existe papelería, se suspendió el servicio de flores, estas flores no son de la Presidencia.

Honorable Representante Franco Salazar B.:

Lo del teléfono no le entendí Presidente, es decir, ¿se los suspende el derecho, por ejemplo, desde nuestra ciudad llamar a Bogotá?

Presidente Julio César Guerra T.:

De llamar con el Código eso quedó suprimido y conserva dentro de la misma tarjeta el servicio telegráfico, se sí se mantuvo.

Honorable Representante Salazar B.:

¿Es decir vía Telecom con la tarjeta?

Presidente Julio César Guerra T.:

No, ni con la tarjeta, la tiene que sufragar usted, se anuló, eso estaba de 30 a 40 millones de pesos mensuales, esa fue suprimida. Yo defendí lo de las flores, un Congreso de la República en un país floricultor, ellos dicen que gastaban mensualmente 6 millones de pesos en flores, la verdad es que yo no sé, yo sí he visto pues uno que otro ramo o arreglo floral en la Presidencia, que me parece elementalísimo que lo haya y en los salones de la sede social, eliminar de un tajo todas las flores, me parece un contrasentido en el Congreso de la República, sobre todo en algunos sitios que amerita que haya un arreglo floral de esa naturaleza, pero se reiteró el ánimo de austeridad que anima a la nueva Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, más otras medidas que se irán tomando lentamente con respecto a los vehículos, la gasolina, en fin se está luchando para que el Ministerio de Hacienda aporte un dinero para sufragar lo más urgente de la Cámara de Representantes, parece que el Ministerio de Hacienda condicionó que para poder girar nuevos dineros se cumplieran con algunos compromisos del pasado, el caso de los automóviles que parecen que son 27 ó 32 automóviles que andan volando y el Ministerio quiere que eso se emate, porque fue el compromiso de la anterior legislatura con el fin de que esos dineros se puedan aportar como cuota inicial para adquirir los nuevos vehículos. La verdad es que yo quiero anunciar aquí por ejemplo, el carro de la Presidencia yo lo voy a entregar en el día de hoy, noche casi me mato con él, saliendo de aquí por la ircunvalar, porque me dejó sin frenos de puras vainas udimos nosotros frenar para no estrellarnos, yo ese carro voy a entregar en el día de hoy, porque no quiero correr el riesgo de estrellarme en él, porque las condiciones de los carros son pésimas, además son carros, éste Modelo 1, si no me equivoco y este no dá para más. Eso se los uería decir, porque el señor Presidente nos autorizó para er si ustedes tenían alguna consideración al respecto queregar. A mi lo de los almuerzos y comidas me pareció upremamente importante mencionarlo porque ahí se staban gastando, por ejemplo, si nosotros aquí pedíamos 0 almuerzos cada almuerzo costaba \$10.100, se les está ebiendo a quienes proporcionaban ese servicio 100 illones de pesos que la Cámara no los tiene para pagar, e manera que aquí, veremos en concordancia con stedes, cuando vayamos a sesionar después de mediodía, i establecemos un receso, o mandamos por nuestra ropia cuenta a buscar los sandwiches o el refrigerio, pero sas son las determinaciones. Suspendido radicalmente se servicio...

Honorable Representante Orlando Duque atizábal.

Con respecto al sistema que teníamos para los tintos, agarle a la persona....

Presidente Julio César Guerra T.:

Mientras la Cámara nos suministra a través del contra-privado, yo creo que es lo más conducente para el agua para el tinto, que aportemos cada uno.

Honorable Representante Orlando Duque S.:

Es muy molesto que cada uno de los asistentes nues-os venga a traernos el tinto al uno o al otro, eso es muy

molesto, entonces yo pienso que se podía, si los demás quieren pues que volviéramos a pagarle a la persona, diéramos una cuota mensual y volviéramos a establecer eso.

Vicepresidente Franco Salazar B.:

Eso sería lo mejor, una pregunta doctor Julio, los teléfonos de nuestras oficinas aquí tienen

Presidente Julio César Guerra Tulena.:

No, ahí tiene usted la franquicia telefónica, pero le va a llegar mensualmente el gasto de su teléfono y aún de las llamadas internacionales, nada más para que usted le haga el seguimiento al gasto que usted tiene en su oficina.

Bueno si en esto no hay ninguna observación, señor Secretario continuemos con el Orden del Día, y están en consideración las actas.

Entonces en consideración el número de actas sometidas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la Comisión? Aprobada.

Señor Secretario, tome nota que a partir de hoy y con antelación a la próxima reunión ojalá cada uno de los Representantes tenga la respectiva acta sucitamente entendible, racional, para que se entienda perfectamente lo que se habló en la Comisión. Usted sabe que estamos haciendo el esfuerzo para que se tenga la transcripción con las grabadoras, los audífonos, etc., que necesita la Comisión.

Secretario

Tercero. Proposiciones y Varios.

Presidente Julio César Guerra T.:

Tiene la palabra el honorable Representante Eulises. La verdad es que la Comisión no tiene sino dos proyectos, 3 proyectos, que uno sí lo tiene el honorable Representante Juan José Chaux.

Que es el que tiene que ver con Cusiana, que lo habían repartido en la Legislatura pasada y dos que también habían sido repartidos, pero que se legalizó apenas en el día de hoy que son los vegetales y la Ley marco de Agricultura que me parece fundamental en esta Comisión, fue repartido inclusive antes de llegar a la Comisión, pero no estaba legalizado y a mi me correspondió legalizarlo en el día de hoy, esas son todas las novedades de proyectos que hay en la Comisión.

Honorable Representante Orlando Duque S.:

¿Quién tiene el proyecto de la Ley marco de Agricultura?

Presidente Julio César Guerra T.:

Lo tiene el doctor Germán Huertas Combariza y el doctor Franco Salazar.

Hoy comenzaba la discusión de Regalías en la Plenaria del Senado.

Otras de las innovaciones de la Mesa Directiva, las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes se efectuarán a partir de la semana entrante los martes en la mañana, a las 10:00 de la mañana, comisiones a la 3:00 de la tarde, miércoles comisiones 10:00 de la mañana y plenarias 3:00 de la tarde, los jueves quedarán para las citaciones a los Ministros, hubo el compromiso de ambientar en las Comisiones las citaciones a los Ministros para debates regionales en las plenarias, negarlas con el fin de que esos debates se hagan en las respectivas Comisiones donde debe tener asunto y no restarle el tiempo a la plenaria para otras cosas importantes.

Sírvase leerla señor Secretario.

Secretario

Cítese a los doctores Guido Nule Amín, Ministro de Minas y Energía, Luis Fernando Ramírez Acuña Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Armando Montenegro Trujillo, Director del Departamento Nacional de Planeación, al señor Gerente de la Empresa El Roble de Exploración y Explotación S.A., a la Sesión de la Comi-

sión Quinta Constitucional Permanente el día 25 de agosto a las 10:00 a.m., para que expliquen y den respuesta al siguiente cuestionario;

Al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Guido Nule Amín.

(Lectura del Cuestionario).

Al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, doctor Luis Fernando Ramírez Acuña.

(Lectura del Cuestionario).

Al señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Armando Montenegro Trujillo.

(Lectura del Cuestionario).

Al señor Gerente de Ereesa.

(Lectura del Cuestionario)

Firmado: Edgar Eulises Torres Murillo, honorable Representante.

Comisión Quinta Cámara.

Presidente Julio César Guerra T.:

Tiene la palabra el honorable Representante Torres.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres.:

Inicialmente para corregir esa invitación al Presidente de Ereesa, porque él es una persona no funcionaria pública, la presentación que yo hago a esta propuesta, es solicitarle muy comedidamente a la Comisión la aprobación de la proposición, porque en el Municipio del Carmen de Atrato, verdaderamente la situación que se vive es alarmante y preocupante, hace varios meses un frente del ELN, voló parte de la infraestructura de la empresa Ereesa, y desde ese entonces no se ha dado apertura a la mina, son más de 120 trabajadores, la economía del Municipio del Carmen de Atrato gira en torno a los recursos producto de la explotación minera, hasta hoy la Empresa Ereesa no ha pagado un pesos de regalías, no obstante que el Código de Minas trae unos mecanismos de cómo pagar estos recursos y la situación es desesperante en la zona, más que es una zona en donde hay la presencia de varios frentes subversivos y la comunidad no resiste más. En un foro realizado hace unos 15 días, como miembro de la Comisión Quinta, me comprometí a tratar de trasladar el debate de la situación al Congreso de la República y aquí poder concertar el Ministerio, Representantes de la Mina y comunidad, todo lo concerniente a la Empresa Ereesa, esta mina es un consorcio Colombo-Japonés y la inversión que hay allí sobrepasa los 20 mil millones de pesos, por eso es importante que la Comisión conozca los yacimientos que existen en el Departamento del Chocó, y la manera misma como se vienen explotando, por eso muy comedidamente solicito a la Comisión la aprobación de esta proposición.

Presidente Julio César Guerra.:

Tiene la palabra el honorable Representante Velásquez.

Honorable Representante Tomás Velásquez.:

Gracias señor Presidente.

Hay la preocupación de que por la experiencia que existe de estos debates innumerables que se han hecho, no solamente en la Plenaria y en la Comisión, nunca han conducido a una respuesta positiva ni han traído beneficios concretos para los sectores que se busca defender, yo escuché por ahí alguna inquietud, que se debería cambiar la modalidad de las citaciones, en el criterio que una citación debe ser producto de una investigación y no al revés como se hace actualmente, se cita para luego investigar, la citación debe ser la terminación de un proceso investigativo, ante una situación que determinado Ministerio o determinado funcionario no ha cumplido entonces vamos a demostrarle o vamos a probarle o a exigirle que con base a lo que nosotros investigamos no viene cumpliendo o tiene que cambiar de posición; yo creo que eso les daría más dinámica y más productividad a las Comisiones y a las Plenarias, escuché algo de eso, no sé si en la Presidencia de la Cámara, haya sido el tema de discusión o de planificación de las citaciones

Presidente Julio César Guerra.

Si, honorable Representante, esa observación suya no solamente es válida, sino que es muy importante a la luz de la nueva norma Constitucional, para los efectos de censura y la verdad es que yo estoy entusiasmado y le quería preguntar al Representante Eulises Torres si hay alguna manera de llegar al Carmen de Atrato, de tal manera que la Comisión o una subcomisión de ella, pudiera trasladarse previamente al debate del 25 de agosto para que en su compañía pudiese observar y dar una información paralela al debate que usted va a realizar el 25 de agosto.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres.

Yo pienso que no hay ningún problema, porque esto es de interés de toda la región. Las mismas fuerzas vivas de la comunidad colaborarían para que nosotros tengamos acceso a la mina, mirar la magnitud de los daños, hablar con las fuerzas vivas, la administración municipal, las autoridades locales, yo creo que no habría ningún problema, por el contrario esto fortalecería el debate, así que yo creo que la Comisión sirve y es una manera de poner en asocio toda la Comisión y presentar soluciones.

Presidente Julio César Guerra T.

Si yo hago esa observación, porque la verdad es que, los debates quedan en nada, siempre quedan en nada, aun el mismo presupuesto general de la Nación que el Gobierno tiene la obligación legal y Constitucional de presentar por el último día del mes de julio, el 30 de julio, la presencia del Ministro, ¿qué hace?. Yo fui miembro de la Comisión de presupuesto, jamás se logró cambiar una partida allí, si no se aprueba, pues de todas maneras actúa la dictadura fiscal y está en vigencia el que presenta el Gobierno, el anterior, de manera que eso ha sido el gran cuestionamiento del Congreso toda su vida, sobre todo desde 1968, por eso yo le pregunto a la Comisión si autoriza para que la Comisión de la Mesa, indague a cada uno de ustedes del interés que tendría de ir a Carmen de Atrato, para que sobre el terreno y con los interrogantes de la proposición del Representante Eulises Torres pudieran trasladarse allá, previa aprobación y proposición que se presentaría en la Plenaria para que se autorizara por parte de la Plenaria el traslado de la Comisión al Carmen de Atrato, pongo en consideración esa propuesta, para presentarla a la plenaria y los que accedan después de indagarlo personalmente, pues serán designados después de aprobado por la plenaria, en consideración pues la propuesta.

Honorable Representante Orlando Duque S.

Señor Presidente, prosiguiendo con la costumbre establecida últimamente de viajar durante los días que estemos sesionando, obviamente porque ya entramos en una etapa electoral muy complicada.

Presidente Julio César Guerra T.

Porque normalmente no sería más de un día y por eso tenemos el jueves disponible que no interfiere con el debate que se avecina, eso lo estuvimos contemplando ayer, pero es que muchos de los colegas de la Cámara quieren que sea jueves, viernes, sábado, domingo y lunes, y yo creo que para el debate electoral todos sabemos que los fines de semana son los buenos para hacer el recorrido por nuestros respectivos territorios, el jueves es un buen día, inclusive nos podemos desprender del miércoles.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres.

Podemos ir el mismo jueves y regresar en la tarde, se alcanza a ir, porque de Medellín al Carmen está a dos horas y media y la mina está muy cerca del Carmen de Atrato, podríamos hacer una reunión con la comunidad, visitar la mina y alcanzar a regresar a Medellín para coger vuelo a Bogotá o a otra parte del país.

Presidente Julio César Guerra T.

Además esa es la única mina que tiene el país, bien vale la pena el interés con esa mina y sobre todo con el antecedente que anota la proposición.

Honorable Representante Jorge Julián Silva.

Yo lo que creo es que en un día, es muy poco tiempo, y tendríamos que limitarle el tiempo a todo el mundo, hasta las intervenciones, yo considero que hacer un esfuerzo de esa magnitud por lo menos que sea más tiempo.

Presidente Julio César Guerra T.

Bueno someto a consideración de la Comisión ambas propuestas. Primero lo propuesto por el Representante Edgar Eulises Torres y después la de la Mesa Directiva con el fin de trasladarse al Carmen de Atrato.

¿Aprueba la Comisión?. Aprobado.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Cítase al señor Ministro de Minas y Energía doctor Guido Nule Amín, para que en la sesión de la Comisión Quinta verificarse el día (vamos a ver que día hay vacante), responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al proyecto de Ley número 135 Senado (desconozco el número de Cámara), por medio de la cual se interpreta la Ley 20 de 1969?

Así mismo invitamos al señor Gerente de Ecopetrol y demás personas naturales y jurídicas interesadas en el siguiente proyecto.

Qué tiene que ver esta proposición y por qué el citatorio o invitación básicamente es lo que se ha denominado el proyecto de Cusiana por medio del cual interpretamos la Ley 20 de 1969, que estableció que el subsuelo le pertenecía a la Nación. El Proyecto 135 tiene que ver básicamente con la congelación del pago de las regalías hasta tanto se pronuncie el Consejo de Estado, como la Ley en general, no podemos de ninguna manera decir que se rata de los comuneros de Cusiana, por eso estamos invitando a todas las personas jurídicas y naturales que tengan interés, he recibido llamadas, visitas de varios abogados que representan núcleos importantes de los comuneros, entre ellos el doctor Enrique Caballero Escobar y el doctor Sarmiento y creo que la posición del Ministerio y del Gobierno ha sido muy clara en este aspecto de Ecopetrol también, pero como se trata de que el debate sea público, no basta "que la mujer del César este ausente de toda culpa, sino libre de toda sospecha", por ahí se dice y no sería conveniente que este debate se realice en almuerzos o desayunos privados, sino por el contrario aquí directamente ante la Cámara y que podamos escuchar a quienes se consideran que van a ser afectados, al fin y al cabo aquí no estamos asumiendo la función del Consejo de Estado, ni de la Corte Suprema de Justicia, sino simplemente cumpliendo un mandato Constitucional que es interpretar las Leyes, interpretación que posteriormente servirá para varios fallos que están pendientes, no solamente en el Consejo, sino ante la Corte Suprema.

Presidente Julio César Guerra.

Honorable Representante, al final de su proposición habla "y aquellas personas naturales o jurídicas". ¿No está como indeterminado?

Honorable Representante José Chaux.

Representante, desde luego porque estamos hablando de 60 comuneros y hacerle una invitación a cada uno no me parece procedente, sino desde luego llamaré a los dos comuneros más interesados que ha sido aprobada la invitación a ellos, para que hagan aquí el uso de la palabra.

Al Ministro es citación, a los demás es invitación.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón.

Una pregunta al doctor Chaux, es si en una misma sesión se invitan al Ministro, a Ecopetrol y a los Comuneros o si son sesiones por aparte.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Podría ser una sesión aparte para los comuneros, pero desde luego es bueno que se dé la controversia.

Presidente Julio César Guerra T.

O una audiencia pública.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Puede ser una audiencia, aplicando el artículo, creo que es el 182 o 172 del Reglamento, que es bajo la gravedad de juramento, se toma juramento, lo que ocurre es que yo insisto, son más los editoriales de prensa, los regaños por las emisoras, no creo que sea conveniente para nadie de la Comisión sostener un diálogo privado en torno a este tema que está lleno de tabúes, mitos, falacias, de mentiras, yo creo que sí es conveniente que hagamos el debate aquí, se dé la controversia con toda la claridad.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón.

Presidente es que lo que de pronto me preocupa en este debate, es que la gran cantidad de miembros de esta Comisión no conozcamos a profundidad para defender una posición, de manera que me parecería conveniente que de pronto a manera de información diéramos un debate interno, para que cuando vengan los más interesados también los miembros de la Comisión tengamos posiciones al respecto.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Es claro, entonces sería la citación al Ministro y posteriormente una vez que el Ministro haya expuesto aquí sus consideraciones en torno al proyecto de Ley, citamos a los particulares o los citemos en audiencia pública como lo anota el señor Presidente, de todas maneras rogaría considerar la citación al señor Ministro de Minas y Energía y a Ecopetrol.

Presidente Julio César Guerra T.

En consideración la proposición, se abre la discusión, se va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la Comisión?

Continúe señor Secretario.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón López.

Señor Presidente yo tengo una proposición, que no la tengo escrita pero la quiero plantear a la Comisión en razón a la situación de conflicto grave que está viviendo el Departamento del Cesar que eso lleva mucho tiempo pero que se ha venido complicando cada día más y que hoy tenemos unos hechos bien concretos, como la muerte de un dirigente conservador, el doctor Christian Moreno Payares, al parecer en manos de la guerrilla, y se crea un conflicto todavía más grave en razón a que en Curumaní el Alcalde de la Administración Municipal y todos los colaboradores van a renunciar por el acoso o el hostigamiento guerrillero.

Yo pienso que esta Comisión si bien tiene unos temas muy definidos y creo, que no nos sobra de pronto que hagamos un pronunciamiento como Comisión, llamando a la reflexión, llamando al entendimiento, convocando; es decir, como exigiendo un poco el respeto a la vida en esa región sobre todo porque de lo contrario hoy la paz, y cuando, uno habla con los dirigentes lo remiten hacia el Ministro de Defensa, hacia el Ministro de Gobierno y ellos tampoco tienen la respuesta; yo pienso que hoy nos corresponde a todos pronunciamos desde donde estemos y si bien la Comisión no tiene nada que ver directamente con eso yo creo que sí una responsabilidad como colombianos, como solidarios; además con un político que venía creo yo haciendo un papel importante en el Departamento del Cesar le propondría, yo no la tengo escrita, a ver si una Comisión de aquí la escribe y la presentamos incluso allá en el Departamento del Cesar y que sea pública, como un compromiso, y una posición de esta Comisión.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Honorable Representante, por qué no hace un proyecto de declaración en ese sentido y no sé si hoy o en transcurso de esta Sesión, o la deja para la próxima semana esa declaración para ponerla a consideración aquí de los honorables Representantes, yo le quiero decir que yo me sumo a esa inquietud suya porque mi departamento en la última semana ha sido objeto por parte del narcotráfico y de la guerrilla de una serie de acciones y además de

amenazas generalizadas hechas por la guerrilla, de secuestros masivos en el Departamento, allá también se han secuestrado geólogos de la Empresa de Cales y Cementos de Tolú Viejo, se secuestró a un ex Representante padre de un colega nuestro, Carlos Silgado, secuestrado por segunda vez y a su hijo, distinguido agricultor y ganadero de Armenia, el señor Hoyos y eso en menos de 72 horas, fuera de muertes que han dejado estelas de horror y de terror que se supone, que es del narcotráfico por los caminos de mi Departamento; de manera que yo me anoto y me sumo con bastante entusiasmo a esa declaración.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón López.

Entonces la presentaría para la próxima sesión.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Tiene la palabra el honorable Representante Chaux.

Honorable Representante Chaux.

Muy amable, señor Presidente; escogiendo un poco lo que anotara el Representante Tomás Velásquez respecto de los debates regionales; yo sé que los debates regionales son un desgaste, muchas veces para las Comisiones, pero también comprendo que esa es nuestra labor, yo curiosamente llevo cuatro meses investigando el caso del Acueducto de Puerto Tejada, Cauca, incluso un amigo mío interpuso una tutela, y salió favorable donde le ordenaban a la Alcaldesa invertir los recursos, resulta que la Alcaldesa, Findeter y el Ministerio de Salud tienen más de 1.300.000.000 millones destinados a la construcción de esta obra y hasta la fecha no ha sido posible por falta de voluntad política de Findeter, por falta de acción del Ministro de Salud y desde luego por un pésimo manejo que le ha dado la Alcaldesa a ese asunto; esto terminó en una tutela que interpusimos en compañía del señor Luis Lazo, un colombiano del común, resolvimos acogernos al derecho de tutela y efectivamente nos dio resultado, desde luego ya apelaron al tribunal pero se ordena comenzar la construcción de la obra; es increíble que hayamos llegado a esa parte, realmente la situación de ese municipio es dramática, calamitosa; veinticinco mil personas que están por debajo del río Palo y del río Cauca en las inmediaciones y yo voy a adelantar este debate con el ánimo de que se realice la obra, y para demostrarle a la Comisión lo que son las marañas institucionales de nuestro país; hay un proyecto de citación, voy a darle lectura y desde luego a que dentro de la voluntad y la paciencia que tienen ustedes con los temas regionales consideren la viabilidad de esta proposición.

Cítase al señor Ministro de Salud, doctor Juan Luis Londoño; al señor Director de Findeter, doctor De la Espriella; a la señora Alcaldesa de Puerto Tejada, doña Clara Inés Fiori; y al señor Luis Lazo, tutelante ante el Municipio de Puerto Tejada, en torno a los servicios públicos para que en la sesión a verificarse el día tal respondan los siguientes cuestionarios.

Señor Ministro de Salud.

¿Cuál ha sido su actuación respecto a la dotación de agua potable y Alcantarillado en el Municipio de Puerto Tejada? ¿Qué disponibilidad presupuestal existe para cumplir este objetivo primordial?

Al señor Director de Findeter.

¿Qué actuaciones ha realizado la entidad a su digno cargo con el objetivo de dotar al Municipio de Puerto Tejada de agua potable?

¿Existe disponibilidad presupuestal para adelantar los giros de los recursos al Municipio a fin de construir este proyecto?

A la señora Alcaldesa.

¿Ha realizado la Alcaldía a su digno cargo solicitudes a Findeter, al Ministerio de Salud, con el objetivo de adelantar la construcción del Acueducto Municipal?

¿Cuál es la capacidad presupuestal del Municipio, para cumplir este cometido social?

Al señor Luis A. Lazo.

¿Cuál fue el resultado del derecho de tutela que usted interpuso ante el Juzgado y cuál fue el fallo?

Este sería el contenido, con fallo de derecho de tutela favorable con actuaciones del Ministro; yo diría claras, pero no ha sido posible que los mandos medios del país giren unos recursos que los están esperando por más de ocho meses tengo las pruebas y los documentos donde indudablemente ha existido una mala fe de los administradores, de modo que les ruego considerar esta proposición, desde luego sé que es un tema regional.

Presidente, honorable Representante César Guerra Tulena.

Como no honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Eulises Torres.

Gracias, señor Presidente, es decir, yo no sé si es procedente poner la misma citación, tocar un tema muy similar al que toca el Representante Juan José en el Departamento del Chocó, ahora con la cosa del cólera a través del Ministerio y Findeter se aprobaron todos los Acueductos y los alcantarillados de las cabeceras Municipales desde el año pasado; a mediados más o menos y esta es la fecha que Findeter y el Ministerio no han hecho los desembolsos para poder iniciar las obras; es decir, tienen más de un año que estamos en mora de arrancar Proyectos que son importantes para el desarrollo de una Zona tan marginada como el Departamento del Chocó, yo no sé si en la misma citación pudiéramos tocar, como es el mismo tema Findeter-Minsalud y el mismo caso que es el agua potable, poder incluir dos, tres puntos para que se pudiera también tocar el tema del Departamento del Chocó, sus acueductos y sus alcantarillados de la cabecera Municipal; me da la sensación de que en los nuevos departamentos es una situación muy similar: entonces aprovechar y hacer un debate amplio de todos los problemas que tengan que ver con agua potable Findeter y el Ministerio de Salud, yo pediría a la Comisión, incluir dos, tres puntitos para que aquí mismo se dé respuesta al tema de los acueductos y alcantarillados del Chocó.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Yo no tengo ningún inconveniente, simplemente me parece que, usted redactaría las preguntas que tengan que ver con la situación del Chocó; es que hemos perdido vigencia en el Congreso, lo lógico era haber hecho este debate cuando detecté la situación, pero resolví acudir al derecho de tutela; porque me dije a mí mismo: Me va a dar de golpe más resultado que hacer el debate aquí; ya salió del fallo del derecho de tutela y tampoco ha servido; entonces no he encontrado la fórmula de hacer un voto de censura a la Alcaldesa, me va a tocar trabajar más que todo por el lado de la revocatoria del mandato, pero sí me parece que la posición del Ministerio, aunque es clara no es del todo limpia, está como el agua en Puerto Tejada, está sucia, no lo veo con voluntad, de modo que yo no tengo inconvenientes y le daríamos el sentido que ustedes proponen para ver cómo está a nivel nacional ese aspecto del agua; lo único sería, Representante, que usted redacte aquí las preguntas.

Presidente: Honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Tiene la palabra la honorable Graciela Ortíz.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora.

Si incluiríamos también como dice el Representante Edgar Eulises los nuevos departamentos; porque Findeter allá es que ni siquiera existe o no sabemos cuál es la función de Findeter, con respecto a nuestros Departamentos y me extraña lo que expresa el Representante Chaux acerca de la tutela; porque tengo entendido que la tutela, los fallos deben cumplirse inmediatamente ya vimos a nivel nacional que un periodistas como fue Juan Carlos Pastrana estuvo detenido diez días por no cumplir un fallo precisamente de una tutela, no entiendo porque si a los particulares se les aplica la justicia a las Entidades del Estado no hay quién para hacerlas cumplir.

Entonces le pediría al Representante Edgar Eulises para que en el cuestionario adicionara que Findeter nos explicara cuál ha sido la actividad o las acciones que ellos hayan ejecutado con respecto a los nuevos Departamentos. Gracias señor Presidente.

Honorable Representante Tomás Devia.

En referencia a lo que dice la honorable Representante Graciela Ortíz tuvo la oportunidad de hablar con el Gerente del Banco del Estado, que es el doctor Gómez Gómez; ellos tienen allí algo sobre Findeter, me manifestaba que era muy importante que los Gobernadores y los Alcaldes, hablaran con el Banco del Estado para ellos mandar un perito de Findeter a ver cuales son las necesidades que hay, ya empezaron por Casanare; a Casanare le hicieron un préstamo y están trabajando en el alcantarillado y en el acueducto por parte de la Alcaldía pero realmente lo que son los Departamentos de Vichada, Guainía, Guaviare y Vaupés pues a nosotros no nos habían dicho nada sobre el particular pero en una charla informal que tuvimos con el Gerente del Banco del Estado me dijo, yo de mi parte estoy dispuesto a que me pasen los Proyectos y hablamos con Findeter.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Yo quisiera también hacer unas acotaciones, la verdad es que no es solamente la maraña institucional, es que esto demuestra la ineficiencia del Estado en su conjunto y no solamente en el agua y es que nosotros tenemos que ver mucho con el agua porque gran parte de lo que nosotros vamos a discutir aquí en la próxima semana que es el Fondo Nacional de Regalías, su inversión está justamente en los parámetros que le señale ese proyecto de Ley a quienes accedan al Fondo Nacional de Regalías y obviamente a quienes tienen la lotería geológica del desarrollo en los Municipios y Departamentos productores en establecer una infraestructura sanitaria como las que aquí propone tanto el honorable Representante Chaux, como Torres y Devia y le quiero decir, anoche a las 11:00 de la noche, alguien sacó del cubilete una comida muy íntima que yo tenía con algunos políticos de mi Departamento y sacó una carta de Findeter en donde se suspendían los trabajos y aun creo que el crédito al Municipio de Sincelejo capital de nuestro Departamento, presumimos y tengo que decirlo aquí públicamente, antes de que se tome por sorpresa de que era intromisión política porque la verdad es que en Findeter hay un sobrino de Julio César Guerra Tulena, pero que no tiene nada que ver políticamente en mi Departamento con mi movimiento, de manera que yo hago esa aclaración para que no se vaya a distorsionar cuando venga el debate ni de lo que se está diciendo, eso es una gran verdad, bien vale la pena que este debate se dé con el Ministro de Salud, con Findeter y haber que está atendiendo en los Departamentos productores y Municipios de las regalías sobre todo lo que dice el Representante Devia al Casanare le acaban de anticipar diez mil millones de pesos por conceptos de regalías de lo que viene de Cusiana, al Municipio de Tolú, en el Golfo de Morrosquillo, le anticiparon seiscientos millones de pesos, eso en cuanto a las regalías sin que tenga nada que ver con los planes de desarrollo como en el caso del Cauca de que por recursos propios o por acceder al crédito de Findeter institucional pues que se explique y se den detalles porque nosotros si tenemos injerencia en ese sentido. Entonces pongo a consideración del honorable Representante Eulises Torres la proposición presentada por el Representante Juan José Chaux. Se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Alberto Zuleta Guerrero.

Doctor Julio César Guerra Tulena, Miembro Comisión Quinta Cámara de Representantes, Santafé de Bogotá.

Actualmente cursa en la Cámara de Representantes el proyecto de Ley marco para la Agricultura Nacional, la cual los agricultores colombianos esperamos se apruebe y se sancione en la presente legislatura, gran parte de la crisis que vive la Agricultura, la que se ha acentuado en el

presente Gobierno se deriva de la falta de una herramienta que planee, la producción Agropecuaria superando los cortos períodos Presidenciales conllevando nuestros sectores improvisaciones sistemáticas, cuyos reflejos en la estadística son evidentes como desde tiempo atrás, lo hemos estado escuchando a usted reclamar por un mejor trato para la agricultura nacional, creemos que ha llegado la oportunidad para que sus intenciones las manifieste votando afirmativamente por esta Ley marco para nuestro sector.

Estaré muy pendiente del resultado final de la votación y créame, señor Representante, que públicamente exaltaremos su posición en bien de la agricultura vallecaucana y nacional.

Reciba un cordial y patriótico saludo.

Rodrigo Velasco Lloreda.

Presidente, honorable Representante,

Julio César Guerra Tulena.

Tiene la palabra Representante Duque.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Gracias, señor Presidente, es que ahora nos llegó, creo que a todos la misma comunicación y varios de los que estábamos reunidos hablábamos de que no conocíamos el Proyecto, pero ya nos dicen que llegó y la anterior Mesa Directiva lo repartió, en qué fecha se hizo eso, nunca supimos y si hay un proyecto, en el cual por ser una comunicación del Valle a mí me interesaría mucho tomar parte en él. Señor Presidente, para hacer una sugerencia también colateral a eso y es que ojalá cuando llegaran proyectos como se venía haciendo anteriormente se comentaron para ver quien tenía interés, pero de ese proyecto en el cual yo tengo especial interés y todos pues hasta ahora me doy cuenta de que llegó y lo repartieron, no sé si lo tenían aquí o quien lo tiene.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

La verdad como yo lo dije al principio, ya el proyecto tenía nombre propio; cuando llegué a la Presidencia a mí me correspondió realmente fue firmar hoy la comunicación a quienes habían sido adjudicados estos proyectos, no podía contrariar la voluntad de la Mesa Directiva saliente, por eso se hizo así pero la Presidencia no tiene ningún inconveniente como lo ha expresado públicamente de ampliar para que el mayor número de colegas, de Representantes participen en la discusión y en el estudio y análisis de estos proyectos de Ley.

Honorable Representante Franco Salazar Bucheli, Vicepresidente.

A mí me llamó el doctor Germán Huertas a decirme si tenía interés, supuse, que había llamado a todos los que tenía interés de la Comisión; desde luego le manifesté mi interés por eso me han colocado en eso, pero yo estoy de acuerdo que eso debe de ser más participativo, es algo que va a tener un gran foro nacional que debemos ampliarlo.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Con mucho gusto anote los honorables Representantes Duque, Barraza, Rincón, Torres y Durán.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Para ver si podemos reunirnos; que el Coordinador nos convoque, porque a veces se nombra varios Ponentes para un proyecto, un Ponente Coordinador y el Ponente Coordinador presenta la ponencia sin que los demás nos demos cuenta de nada.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Y creo que él quiere concertar con la Sociedad de Agricultores de Colombia este proyecto que recibimos.

Honorable Representante Juan José Chaux.

¿Ese proyecto tiene iniciativa parlamentaria, contempla gastos o limitantes al ejercicio de la iniciativa Parlamentaria?

Presidente honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

No conozco el proyecto, honorable Representante.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Yo conocí un proyecto; no sé si es el mismo donde se hablaba de barreras arancelarias y eso no es función del Congreso, es decir no podríamos hacer por ley, sería bueno que primero la Mesa nos informe si es viable constitucionalmente; desde luego voy a estudiar el proyecto porque sino es viable constitucionalmente que es la información que tengo no estaríamos haciendo nada.

Presidente honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Continúe señor Secretario.

Secretario General doctor Alberto Zuleta Guerrero.

Doctor Julio César Guerra Tulena.

Presidente Comisión Quinta Cámara de Representantes.

Apreciado señor Presidente.

Productora de Papeles S.A., Propal, cuenta con dos plantas industriales para la producción de papeles blancos de imprenta y escritura en Yumbo (Valle) y Caloto (Cauca), antiguo Papelcol. Una de las políticas de la Cía. ha sido siempre invertir en el control de los vertimientos líquidos y emisiones al aire de sus plantas para proteger el medio ambiente de las comunidades en las zonas de influencia de la Compañía Propal y considera útil que durante una sesión de carácter informal de la Comisión que usted preside se pudieran presentar a consideración de los honorables miembros de la Corporación algunos puntos de vista y experiencias que podrían enriquecer el Proyecto de Ley número 129 de creación del Ministerio del Medio Ambiente; respetuosamente sugerimos que usted fije la fecha dentro del próximo mes de agosto del 93 indicándonos el día y la hora más convenientes para esta entrevista. Próximamente el suscrito lo llamará para definir esta posibilidad.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente nos suscribimos.

Atentamente.

Bernardo Sánchez Cardona.

Vicepresidente en Bogotá.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Si esta comunicación amerita algún comentario por parte de alguno de los honorables Representantes, a mí me parece que es buena la idea.

Honorable Representante Hernando Torres Barrera.

Sí, desde luego que es importante y yo la recibo con el mismo beneplácito que ustedes; pero me gustaría que de pronto permitiéramos que llegara el proyecto, que lo conociéramos y le permitieran a los ponentes definir el ritmo de trabajo para que se pudiera dentro de ese Proyecto de elaboración de la Ley definir la fecha de esa reunión, no la definamos nosotros por ahora, esperemos que los ponentes avancen sobre esa particular.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Así se hará, honorable Representante, la Secretaría tomará atenta nota para cuando haga su curso el Proyecto de Ley del Ministerio del Medio Ambiente en esta Comisión.

Tiene la palabra el Representante Luis Fernando Rincón.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón López.

Gracias señor Presidente dos preguntas producto de unas dudas que tengo.

1. Se había hablado en la legislatura pasada que esta Comisión tenía una visita prevista a Cusiana y yo creo que sigue siendo hoy más que ayer importante para que conozcamos, no solamente lo de la ley de explotación, sino sobre el terreno por lo menos conocer cuáles son las características de Cusiana, se lo dejaría como recomendación al señor Presidente para que hagamos esa visita.

2. Una duda que tengo respecto a la aprobación que hicimos en primer debate de la Reforma Agraria, el proyecto 114, porque nosotros tuvimos una gran discusión aquí con el señor Viceministro de Hacienda, con el señor Ministro de Agricultura sobre cuáles eran los recursos para la ejecución de la reforma Agraria; que en últimas parece que se aprobó, yo desafortunadamente no vine el día de la aprobación; se aprobó un porcentaje, pero parece que hay una carta del señor Ministro de Hacienda en donde desconoce o por lo menos quisiera conocer cuál es la carta y cuál es la posición del Ministro de Hacienda en torno a la Reforma Agraria, yo no sé si alguno conozca esa situación.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Empecemos por el primer punto, la verdad es que vamos a tratar de presentar esta tarde una proposición a la plenaria; como esta es una Comisión que tiene movilidad, que no es estática, con el fin de ampliarla, no solamente para lo de Cusiana y lo del Carmen de Atrato, sino para el Golfo de Morrosquillo, para Barrancabermeja, a Cartagena donde tenga que ver la Comisión; con los puntos que le competen. Yo quiero que ustedes la sustenten y la soporten y le den su apoyo esta tarde en la Plenaria que vamos a redactar en el transcurso del día y en el segundo es cierto, el Secretario me acaba de informar que la carta existe está abajo en el despacho del Secretario, la carta del Ministro de Hacienda rechazando justamente lo que se había acordado acá. Sobre ese Proyecto también hay otras inquietudes de algunos honorables Representantes distintos, diferentes a esta Comisión, sobre disposiciones finales de ese Proyecto de Ley que seguramente las presentarán en las Plenarias, hemos ordenado a la Secretaría repartir el Proyecto ya aprobado en la Comisión Quinta en primer debate de ese Proyecto, el 114 que es la Reforma Agraria para que los honorables Representantes lo releen a ver si están de acuerdo con todas las cosas que se discutieron y se modificaron y se aprobaron aquí en la Comisión para que no tenga ninguna distorsión en la Plenaria, por lo menos de los miembros de esta Comisión, como ese fue un proyecto que no lo hemos visto después que se aprobó, no quedó sino en cinta magnetofónica, aun nosotros mismos no tenemos sino borradores de los artículos que nosotros discutimos, hemos dispuesto para que se le dé una copia a cada uno de ustedes sobre el original y el limpio de ese proyecto.

Honorable Representante Luis Fernando Rincón López.

De igual forma que nos hagan llegar la copia de la carta del señor Ministro de Hacienda.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Así se hará honorable Representante. Tiene la palabra el honorable Representante Torres.

Honorable Representante Edgar Torres.

Este Proyecto es de mucho interés para las organizaciones y para el campesino en general, aquí se ha dicho hasta la saciedad, es una propuesta que quiero hacer a los ponentes y al ponente coordinador, hay unas organizaciones como la del Huila y la del Meta muy interesadas en que antes de que se apruebe el proyecto en Plenaria de la Cámara se pueda discutir con algunas agremiaciones: quisiera consultar la opinión de los Ponentes y de la Comisión a ver si es viable que en estas programaciones que estamos haciendo se puedan incluir las que están diciendo las organizaciones campesinas en aras de que ellos puedan aportar su conocimiento, su experiencia a efecto de lo que se apruebe en Plenaria de Cámara,

verdaderamente cuente con el concurso y el querer de algunas organizaciones como la Anuc.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

La verdad, honorable Representante, que ese proyecto se va a repartir para ver si hay alguna modificación que de consenso se pudiera hacer aún al Proyecto, antes de que eso pase a la Plenaria de la Cámara de Representantes. Yo sé que no se podría hacer en la Comisión pero si se hace hay una coma, hay una palabra, hay algo que algún Representante dijo, quedó en la cinta magnetofónica y no se transcribió en el original del Proyecto, a eso me refiero.

Vicepresidente, honorable Representante Franco Salazar Bucheli.

No, y si se puede hacer porque no hemos aprobado esa acta con el texto entonces considerado, leyendo el proyecto podemos hacer las modificaciones si algo no quedó incluído.

Honorable Representante Juan José Chaux.

Me parece que lo lógico es desde luego, circularizar el proyecto, que cada uno de los colegas anote las observaciones que tenga y llevamos eso a Plenaria; pero entrar a hacerle modificaciones ahora es decir desde el ángulo formal del trámite de una Ley, quedaría absolutamente viciado; pero sí hacer las modificaciones que realmente correspondan a lo que votamos aquí.

Me levanté en ese momento, señor Presidente, en que quedaron con lo de Caloto, Papelcol es que sucede que el Municipio de Caloto, es el Municipio más contaminado de Colombia, tiene una fábrica de ácido sulfúrico y tiene exactamente química básica y tiene el problema de Papelcol, las comunidades se han venido defendiendo con las acciones populares y las tutelas hasta el punto que la última acción popular que le entablaron a Papelcol es bastante costosa y creo que es conveniente que dialoguemos con ellos, porque hoy precisamente veíamos con usted el principio general que queda consagrado en el Proyecto de Ley del medio ambiente; es: el que contamina paga, porque está prácticamente refrendado ya por todos los países del mundo pero es bueno que comencemos de una vez a explorar cuál va a ser al alcance de esa norma, sus características; sería bueno que nos reuniéramos con los Directivos de Papelcol para no tomar esto con un ánimo verde o ecológico al extremo, pero sí ver cuáles son realmente los alcances porque de hecho las comunidades a través de las acciones populares han encontrado un mecanismo de defensa para la contaminación y más que contra Papelcol contra la empresa química básica que es una productora de ácido sulfúrico, la destrucción es impresionante, el daño que hace una planta de ácido sulfúrico que curiosamente está a pocos metros de Papelcol, yo diría, en línea recta dos kilómetros, más lejos no está.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Honorable Representante, propuesto por el honorable Representante Hernando Torres, la Comisión aceptó que cuando hiciera curso el proyecto de ley de medio ambiente a esta Comisión después que los ponentes tuvieran el conocimiento suficiente del proyecto invitarlos para que ellos opinaran al respecto.

Tres cositas finales.

1. Lo de la señora de servicios generales, si vamos a estar en condiciones de sufragar con alguno de nosotros; para que autoricemos a la Secretaría para que haga el trámite de la consecución de la señora.

Honorable Representante Graciela Ortiz, quiero comentarle que es cierto no hay dinero, mientras llegan los dineros que están solicitando y que a través de ellos la Comisión de la Mesa de la Cámara de Representantes, se hará una contratación privada con una de estas firmas, para el aseo, para servicios generales; pues yo creo que no es mayor erogación, mientras viene esa sustitución por parte de la Mesa Directiva de la Cámara siete, ocho mil pesos que demos durante un mes o mes y medio. Bueno

es a consideración de ustedes, no es obligatorio obviamente.

2. El artículo 249, el reglamento citación para debates a Ministros.

Recomendamos de acuerdo al nuevo esquema establecido por la Comisión de la Mesa de la Cámara de Representantes que las citaciones se hagan los días martes, con el fin de que el próximo martes o miércoles pueda llegar la citación al Ministro porque el reglamento le da al citado cinco días para poder dar respuesta escrita que es obligatorio tanto a la Plenaria como a la Comisión en donde se cita el funcionario para no dilatar demasiado la presencia del funcionario en la Comisión, esa es una sugerencia que hacemos para que la tengan en cuenta, que ojalá se hagan las citaciones los días martes, para que la semana siguiente podamos tener al funcionario citado en la Comisión.

3. Para mí sería muy honroso contar con todos ustedes esta noche, la presencia de ustedes en un cóctel que prácticamente es para ustedes y no para mí, la gran verdad, con asistencia de todos los Directores que tienen que ver con el sector agropecuario en cabeza del Ministro y con el sector Energético.

Honorable Representante Tomás Devia.

Entonces nosotros los jueves tenemos Comisión o citación de Ministros, nos decía usted al principio.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Los jueves cuando lo considere conveniente, discrecional por parte de la Mesa Directiva, pero prefieren trasladar para los jueves, si insisten demasiado en debates regionales para los jueves, habida consideración de que no hay quórum para ese tipo de debate.

Honorable Representante Tomás Devia.

Señor Presidente, quisiera que nos ayudara también con la presencia en la Cámara porque ya se nos avecina el tiempo nuestro de la campaña y no nos queda sino viernes, sábados y domingos pero hay veces que no hay transporte los domingos entonces sería conveniente que se trabajara martes y miércoles en Comisiones y Plenaria y a ver si los jueves estamos fuera de combate.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Yo no sé si usted estaba presente, honorable Representante, el nuevo esquema es Plenarias de la Cámara los martes a las diez de la mañana y Plenaria los miércoles como hoy a las tres de la tarde, los jueves para la Plenaria queda ese tipo de debates o citaciones a los Ministros y para nosotros lo podemos aprovechar aun retrotrayéndonos un día, los miércoles para salir a hacer nuestras investigaciones al resto del país.

Quería también decir lo siguiente: el control político por parte del Congreso nosotros en verdad nunca lo hemos realizado y el control político no es simplemente una censura, yo creo que nosotros debemos establecer, porque se habló también ayer en esa reunión de ir la Comisión o una subcomisión y meterse en el Ministerio de Energía, buscar con ayuda de la Cámara de Representantes, contadores, economistas y mirar las inversiones que hace el Ministerio de Minas, pero insisto sobre el sitio y no simplemente contentarnos, como ha sucedido en el pasado, que nos presentan unas diapositivas y nos dicen el funcionamiento si nos muestran realmente como ha sido el balance y el desarrollo del presupuesto de las inversiones, tanto de funcionamiento como de inversión de estas entidades nos han sugerido que ojalá hiciéramos novedad el control político trasladándonos a los Ministerios, a los Institutos descentralizados para las investigaciones del caso.

Honorable Representante Edgar Eulises Torres.

En este tema quisiera, no sé si el reglamento lo permite, que lo referente a la Comisión, nosotros tenemos que ver con Minas, Energía, Agricultura, Medio Ambien-

te, que aquí pudiéramos invitar a los funcionarios que están al frente de estos Ministerios e Instituciones y poder con ellos analizar la inversión, el gasto en el sector que nosotros estamos representando para poder aquí hacer los ajustes respectivos, porque la verdad es que, es la oportunidad única que tenemos quienes no pertenecemos a la Comisión Cuarta, de poder hacer algunas insinuaciones sobre el problema de cada una de nuestras regiones, de nuestros Departamentos a mí me parece que esta es una cosa más que importante, porque hasta ahora uno no sabe a ciencia cierta qué inversión ha programado el Gobierno Nacional en los sectores que tienen que ver con la Comisión Quinta, por eso es importante que pudiéramos aquí analizar con ellos la inversión para el 94.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Honorable Representante, esa es también una reflexión válida por su parte, porque sí está en el reglamento y además señor Secretario nosotros debemos tener el libro de presupuestos, que no nos ha llegado, con el fin de hacer una evaluación de las materias que nos competen aquí; porque ese es un privilegio de cada una de las Comisiones y enviar no sólo a la Comisión de presupuesto de la Cámara de Representante, sino a la Comisión de la Mesa nuestras observaciones sobre el presupuesto que compete a esta Comisión eso es muy importante, el año pasado creo que se hizo, o el año antepasado, pero hubo después de revocado el Congreso un tiempo en que recibimos comunicación de los directivos de la Cámara para que hiciéramos nuestras observaciones en Comisión sobre el presupuesto que compete a ella.

Honorable Representante Jorge Julián Silva.

Lo que necesitamos hacer es una especie de Junta dentro de la misma Comisión para que revisara conjuntamente con los Ministros del ramo sus carteras con respecto a la inversión dos, tres parlamentarios irán al Ministerio de Minas, otros al de Agricultura, otros a Icel, etc, etc.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

¿Y por qué no comenzamos a hacer eso, aprovechando que tenemos quórum todavía para hacer esas citaciones? Eso es muy sano.

Honorable Representante Tomás Devia.

Señor Presidente, sería importante siempre hacer las citaciones al Director de Planeación para que nos esté informando que hay en el Banco de Proyectos, que varias veces se le pide audiencia allá y no es posible, entonces citarlo y que nos traiga el listado del Banco de Proyectos, que hay para cada Departamento, así quedamos más informados y aprovecho también para decirles que aquí el colega y yo estamos dispuestos al aporte siquiera de cinco mil pesos, mientras se nombra, reunamos por unos dos meses mientras se arregla el problema, debíamos cada uno aportar cinco mil pesos entre los 18 son noventa.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

Bueno a mí sí me parece muy importante lo último sobre lo del presupuesto para que cada uno vea en su región o en la propia entidad cómo está el dinero.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Yo creo que ese tipo de debates hay que hacerlo con mayor anticipación, es que los presupuestos lo hacen en las distintas entidades desde mayo, si no estoy mal hace rato lo conocemos suficientemente después de que presenten el Proyecto de Presupuesto; pocas o algunas son las modificaciones que se pueden hacer. Yo comparto la tesis del doctor Devia por lo menos a ver qué le queda a cada Departamento, pero hacernos a la idea de que vamos a poder incluir modificaciones, en eso no las podemos hacer.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora.

Yo estoy muy de acuerdo en la proposición que hace el Parlamentario Devia de citar a Planeación Nacional

porque precisamente es que allá es el filtro de las regiones; concretamente en los nuevos Departamentos los presupuestos son exiguos y con tantas necesidades que tenemos; el decir es que no se pasan Proyectos, ahora se están pasando y tampoco; entonces a ver cuál es el filtro y hay obras prioritarias en nuestros Departamentos que no se tienen en cuenta; mientras que sí vemos un reguero de milloncitos de veinte, de treinta millones dizque para capacitación de la mujer campesina, del indígena y no sé qué tantas cosas que jamás llegan a nuestras regiones y realmente nosotros estamos muy capacitados.

En cambio de coger esos mil doscientos millones de pesos que riegan en fonditos y fonditos y capacitación, debían de dárnoslos en Inírida para el aeropuerto que están, haciendo mil quinientos millones de pesos, y que la obra que están haciendo en este momento, si realmente no se le da ese aporte para terminarlo, es plata que se perdió, y que Planeación nos explique porque ya vamos en el mes de agosto, ocho meses del año y de todas estas partidas que hay en el presupuesto a nivel nacional no se ha ejecutado ninguna en los Departamentos. Entonces es para saber.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

¿Por qué no hacemos algo mucho más práctico? ¿Por qué por parte de la Mesa Directiva no se le envía una

comunicación al Director de Planeación, en el sentido que nos mande una información detallada y sucinta de las obras? Pero cuando los proyectos están inscritos allí en la Comisión y de los que están aprobados para cada uno de los Departamentos.

Vicepresidente, honorable Representante Franco Salazar Bucheli.

En el nuevo Presupuesto Nacional.

Honorable Representante Orlando Duque Satizábal.

Pero que nos los haga llegar por escrito.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena.

De los que sacaron del Banco de Proyectos.

Honorable Representante Graciela Ortiz de Mora:

Y está bien como dice el Representante Orlando Duque, en este momento para el 94 ya posiblemente ya nada podemos hacer, como de pronto se puede modificar en la Comisión Cuarta ya con la sugerencia nuestra, pero si que queda ya para el año 95, pues nos vamos anticipando, porque desafortunadamente es así; lo del 95 tiene que verse ya desde el 93, los proyectos tienen que haber llegado en el año 93 a Planeación.

Presidente, honorable Representante Julio César Guerra Tulena:

Se levanta la sesión y se convoca para el martes a las tres de la tarde.

El Presidente,

Julio César Guerra Tulena.

El Vicepresidente,

Franco Salazar Bucheli.

El Secretario General,

Alberto Zuleta Guerrero.

CONTENIDO

Gaceta número 277 de martes 28 de diciembre de 1994

ACTAS DE COMISION

Comisión Quinta Constitucional Permanente

	Págs.
Acta número 02 de 1993	26